

996

ANEXO 2

LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Costa de Este PH BMW piso 4 oficina 7 | 209-3486 | info@istmosolar.com

995

IEC-LLS-ETESA-1012-2023

Ciudad de Panamá, 29 de noviembre de 2023

Para: **Lic. Domiluis Domínguez E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental – Ministerio de Ambiente
E.S.D.

De: **Daniel Hernández Rodríguez** en nombre y representación de **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

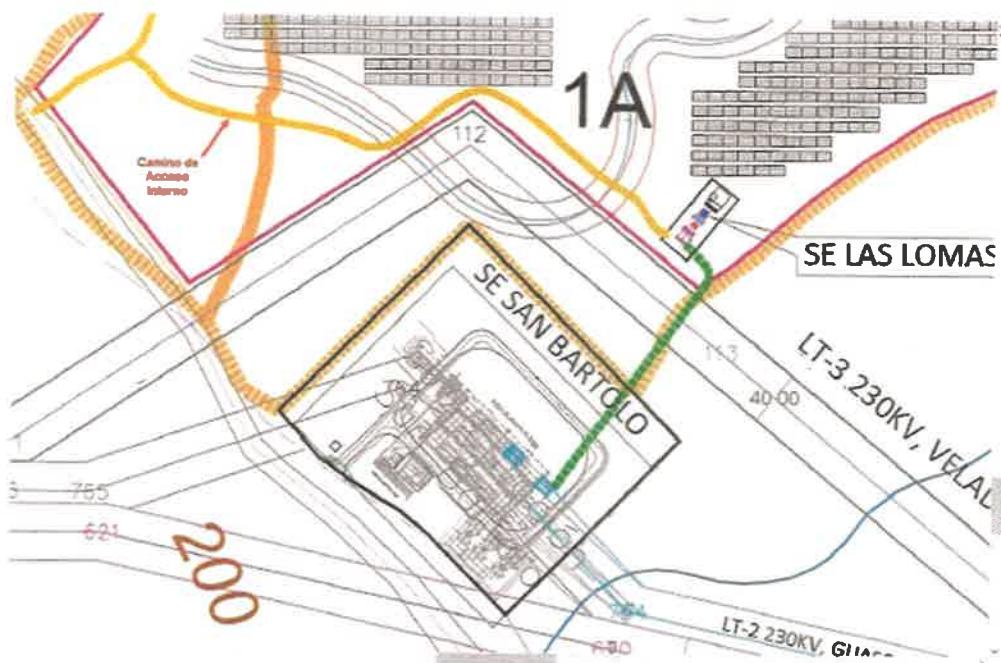
Asunto: **Respuesta a nota DEIA-DEEIA-AC-0200-2010-2023**

Estimado Licenciado Domínguez:

Por medio de la presente respondemos a la nota DEIA-DEEIA-AC-0200-2010-2023 del 20 de octubre de 2023, donde hacen solicitud de la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “LAS LOMAS SOLAR”. Abordaremos cada punto con nuestras observaciones, comentarios o aclaraciones:

1. [Insertar respuesta al punto 1]
2. Respecto a los comentarios emitidos por la empresa ETESA, indicamos lo siguiente:
 - a. Planos del proyecto: los mismos fueron entregados por medio de la nota IEC-LLS-ETESA-1010-2023 del 11 de octubre de 2023, recibiendo respuesta de parte de ETESA por medio de la nota ETE-DI-GGAS-304-2023 con la no objeción de estos e indicando que será ETESA durante el proceso de acuerdo de conexión quien dirá donde será el punto de conexión de detalle a la Subestación San Bartolo. Anexamos los planos:
 - i. LOCALIZACION REGIONAL DE LA SE LAS LOMAS - SAN BARTOLO 230 KV_2.pdf
 - ii. PLANO DE LOCALIZACION GENERAL-01-R04.pdf
 - b. Distancia entre el proyecto y la Subestación San Bartolo: esto fue aclarado mediante la nota IEC-LLS-ETESA-1011-2023 del 8 de noviembre de 2023, donde indicamos que la distancia de la línea soterrada de conexión es de 212.92 m. Conforme a ello se destaca que esto fue considerado en el emplazamiento final de la actualización al Estudio de Impacto ambiental entregado.
 - c. Ubicación de torres cercanas: Hemos indicado a ETESA mediante nota IEC-LLS-ETESA-1011-2023 que daremos inicio al proceso de obtención de la información necesaria para iniciar los trámites de aprobación de la colindancia con ETESA.

- d. Caminos de acceso: Hemos indicado mediante la nota IEC-LLS-ETESA-1011-2023 que los caminos de acceso a la nueva Subestación Las Lomas será por medio de un camino de acceso interno que forma parte del polígono 1A asociado al Globo A del Parque Solar Fotovoltaico Las Lomas, por lo que no se verá afectada la funcionalidad de la Subestación San Bartolo al ser un acceso independiente. La siguiente figura muestra el recorrido de dicho camino.



3. Sobre la consulta realizada sobre si la línea eléctrica de evacuación será considerada dentro de un estudio de impacto ambiental aparte o si la misma será aérea de 2.9 km, indicamos que de acuerdo con las últimas versiones remitidas tanto del estudio como de los planos sometidos a ETESA para su no objeción, la conexión del proyecto Las Lomas Solar será realizado por medio de una línea soterrada la cual irá dentro de un vigaducto de 212.92 metros entre la SE San Bartolo y el proyecto Las Lomas Solar.
4. [Insertar respuesta al punto 4]
5. [Insertar respuesta al punto 5]
6. [Insertar respuesta al punto 6]
7. [Insertar respuesta al punto 7]

LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Costa de Este PH BMW piso 4 oficina 7 | 209-3486 | info@istmosolar.com

993

Agradezco siempre su atención y tiempo dedicado, reciba un cordial saludo.



Daniel Hernández Rodríguez

daniel@grupo-istmo.com

Cel: 6862-9860

ETE-DI-GGAS-277-2023
29 de septiembre de 2023

Señor
Domiluis Domínguez
Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Referencia: Proyecto Las Lomas Solar

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION IMIA	AV. 50 DE AGOSTO
Por _____ Fecha 03/09/2023 Hora 1:28 pm	R. 1007 Soyuris

Asunto: Respuesta a la nota DEIA-072-2023, referente a Primera Aclaratoria del proyecto "Las Lomas Solar" con Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Estimado Sr. Domínguez:

En respuesta a la nota DEIA-072-2023, recibida el 13 de septiembre 2023, en donde se recibe las respuestas a la primera aclaratoria del proyecto Las Lomas Solar, le informamos que una vez revisado el documento incluyendo las respuestas a lo indicado mediante nota ETE-DI-GGAS-138-2023, le indicamos lo siguiente:

- En la respuesta al literal "a" el promotor indica que "se presenta anexo de nota de recibido por parte de ETESA donde se le indica y presenta los planos preliminares del recorrido de la línea de transmisión y ubicación para la entrada de la línea al pórtico y los planos preliminares por donde se prevé ubicar la línea de conexión con la subestación San Bartolo." Pero en los documentos facilitados mediante CD no se observan dichos anexos. Adicionalmente la nota IEC-LLS-ETESA-0002-2023 entregada a ETESA contaba únicamente con un Plano preliminar con el unifilar del proyecto. Se solicita deben entregar las coordenadas del alineamiento para la conexión a la Subestacion San Bartolo.
- En el punto 2 de nuestra nota ETE-DI-GGAS-138-2023, se consulta aclarar la distancia entre la Subestación San Bartolo y la nueva subestación 34.5 kv / 230kv (Promotor), ya que en el estudio la distancia mencionada es de 123 metros mientras que en volante informativo la distancia es de 2.9 km. La respuesta dada fue "Se presenta anexo el plan de participación ciudadana con sus respectivas encuestas", no se atendió el comentario realizado.
- En el punto 4 de nuestra nota ETE-DI-GGAS-138-2023, se solicitó indicar si hay una torre cerca e indicar sus coordenadas a lo que se respondió "Por el proyecto no pasa ninguna torre y la única torre que se encuentra más cercana al proyecto se ubica a una distancia aproximada de 20 metros, en las coordenadas (469248.99 E 910241.27 N). La torre que se evidencia en la página 210 del estudio de impacto ambiental, son torres de fondos de la línea de transmisión de ETESA." Con la respuesta dada y verificado las coordenadas de la Línea de Transmision Eléctrica de ETESA, El Promotor deberá realizar la Solicitud de Colindancia a ETESA, debido a que se observa que el terreno del Globo 1-A pasa la servidumbre eléctrica correspondiente a la Tercera Línea de Transmision (40 metros de ancho, 20 metros a cada lado desde eje de alineamiento), específicamente la Torre 112, Ver imagen N°1 del documento adjunto.



Adicional a los temas anteriores, se puede observar que dentro del Plano de Globo A, se ha proyectado caminos de acceso que traslanan dentro de la Subestación Eléctrica de San Bartolo; así como el propio Globo 1-A, se observa que traslapa el terreno de propiedad de ETESA.

- Dicho lo anterior, agradecemos se nos suministre los planos catastrales de los globos mencionados toda vez que la ejecución del proyecto no puede interferir dentro del terreno de ETESA. Así como el plano de planta de proyecto solar con los detalles y dimensiones de este incluyendo la servidumbre de transmisión eléctrica y el polígono de la Subestación de San Bartolo.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. Jesús Bravo, al teléfono 501-3800 ext. 3622, celular 69473126 y/o al correo electrónico jbravo@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m a 3:30 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Manuel Mosquera Castillo, Mgter

Gerente General

VP 41-04401
OR/RP/LH/VM/EC/JB



GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL
COMENTARIOS A NOTA DEIA-072-2023
ADJUNTO A NOTA ETE-DI-GGAS-277-2023

COMENTARIOS DE LA GERENCIA DE DISEÑO:

1. El Proyecto Las Lomas Solar están ubicadas muy cerca de las torres No. 112 y 113.

Numeración Como Construido	X Easting (m)	Y Northing (m)
106	466617.522	910171.886
107	467063.114	910175.246
108	467297.24	910177.011
109	467886.63	910181.455
110	468376.045	910185.145
111	468962.919	910189.57
112	469288.679	910404.712
113	469467.785	910257.967
114	469741.953	910033.338
115	470063.007	909963.143
116	470420.102	909885.068
117	470722.14	909819.031
118	471074.999	909741.882
119	471263.805	909700.602
120	471591.897	909628.868

2. ETESA debe verificar los documentos legales mediante los cuales se realizarán los traspasos por parte de Recurso Hidroeléctrica de dos Globos de Terrenos.
3. El camino de acceso debe definir fuera del perímetro de la SE de San Bartolo.
4. Según el plano demostrativo del Global A de proyecto Las Lomas, el polígono de la finca está traslapado con la propiedad de ETESA.
5. ETESA debe solicitar plano de planta de proyecto solar con los detalles de dimensiones en referencia de la servidumbre de transmisión eléctrica y el polígono de la subestación de San Bartolo.

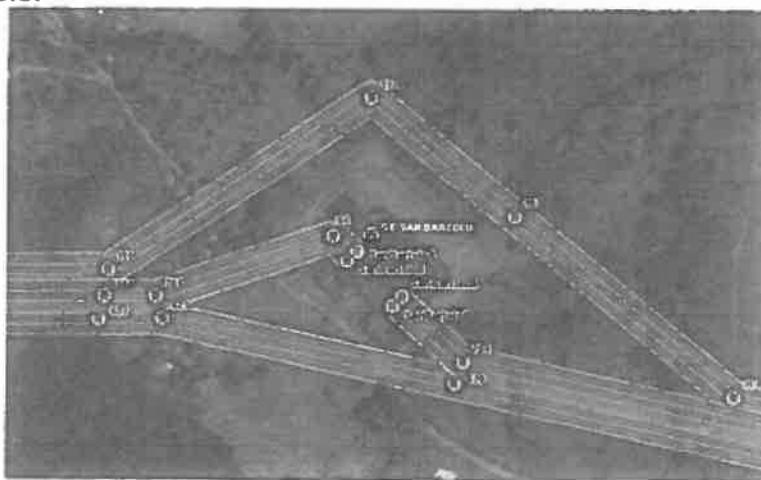


Imagen 1: Mapa demostrativo de paso de Líneas de Transmisión eléctrica de ETESA

ETE-DI-GGAS-304-2023

30 de octubre de 2023

Señor
Daniel Hernández
Apoderado
Las Lomas Solar Electric, S.A.

Referencia: Proyecto Las Lomas Solar

Asunto: Respuesta a la nota IEC-LLS-ETESA-1010-2023, referente al proyecto “Las Lomas Solar” con Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Estimado Sr. Hernández:

En respuesta a la nota IEC-LLS-ETESA-1010-2023, recibida el 18 de octubre en nuestras oficinas, se recibe el plano general de implantación del proyecto en formato USB y físico, mediante el cual indican que se atienden todos los comentarios emitidos en la nota ETE-DI-GGAS-277-2023, una vez revisado el plano, le informamos los siguientes:

- El punto 2 de la nota ETE-DI-GGAS-277-2023 no fue atendido, se debe aclarar la distancia entre la subestación San Bartolo y la nueva subestación 34.5 kv/230 KV (Promotor), ya que en el volante informativo se indica que la distancia es de 2.9 km, en el Estudio de Impacto Ambiental indica 123 metros y en el plano de localización regional de la SE Las Lomas – San Bartolo indica 212.92 metros.
- La promotora debe solicitar el trámite de colindancia a ETESA mediante nota formal para que sea gestionado por la Gerencia de Predios de la Dirección de Operaciones y Mantenimiento, por el hecho de que existen Líneas de Transmisión cercanas al proyecto de Las Lomas Solar. Los requerimientos para la Verificación de Colindancia de planos Catastrales y de segregación, son los siguientes:
 - ✓ Nota Dirigida al Ing. Carlos Mosquera Castillo, solicitando el sello y firma del plano a presentar.
 - ✓ Plano Catastral del Folio Real, de ser plano de segregación presentar ambos.
 - ✓ De ser persona jurídica, presentar Certificación del Registro Público de Panamá de la persona y de la sociedad.
 - ✓ Fotocopias de cédula.
 - ✓ CD con archivo del plano en formato DWG georreferenciado.
- En cuanto al plano demostrativo enviado mediante nota IEC-LLS-ETESA-1010-2023 se indica que este fue revisado por la Gerencia de Diseño de ETESA y no se tiene objeción sobre el recorrido preliminar del vigaducto hacia la Subestación San Bartolo, sin embargo, cabe señalar que la nave en la cual se presenta en el plano demostrativo como entrada al sistema, no es la que será utilizada por Las Lomas Solar. En su debido momento y cuando el Promotor realice los trámites correspondientes al acuerdo de conexión, procederá a indicar dónde se conectará Las Lomas Solar; ya que, una vez se inicien los trámites con ETESA, se deben realizar los estudios dentro de



la subestación y se detallará el recorrido final del vigaducto el cual deberá ser aprobado por ETESA.

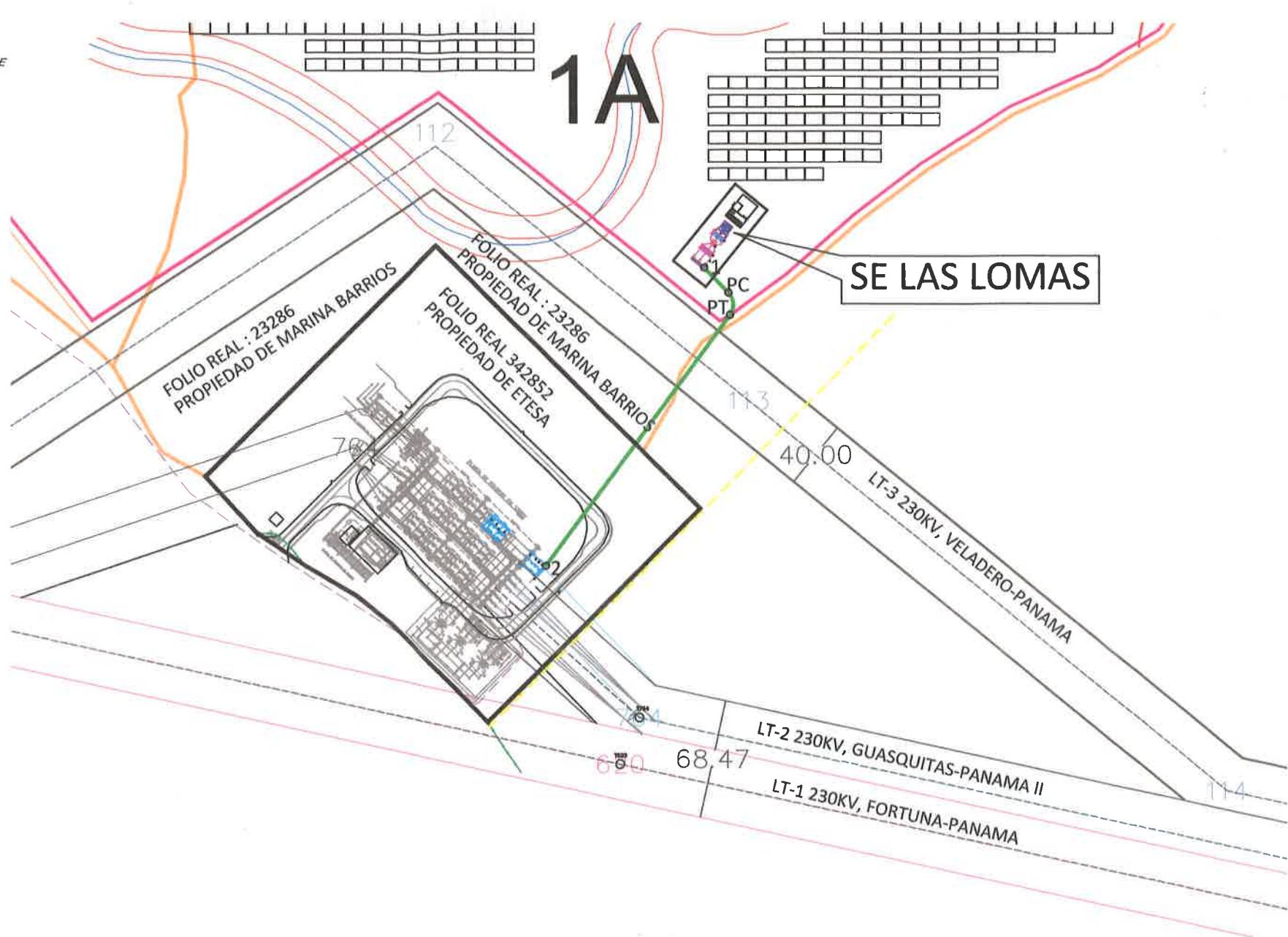
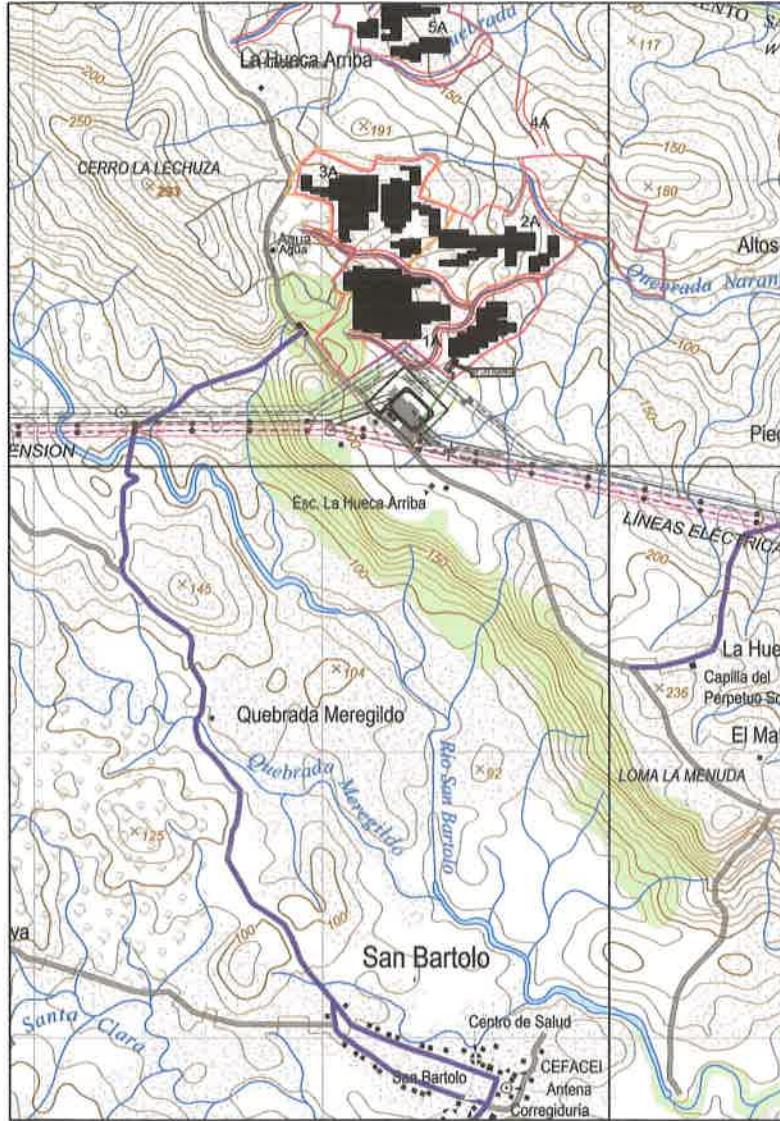
- La Promotora debe indicar cuales serían los posibles caminos de accesos hacia la Subestación de Las Lomas Solar, para verificar que no afectaría el funcionamiento y operación regular de la Subestación San Bartolo.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. Jesús Bravo, al teléfono 501-3800 ext. 3622, celular 69473126 y/o al correo electrónico jbravo@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m - 3:30 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Manuel Mosquera Castillo, Mgter
Gerente General
OR/EP/2023-01-30
OR/RP/LH/MM/EC/JB





LOCALIZACION REGIONAL
1: 25,000

ALINEAMIENTO SUBTERRANEO
LT 230KV, LAS LOMAS – SAN BARTOLO

PUNTO	DISTANCIA	RUMBO/Delta	Radius	ESTE	NORTE
1-PC	20.05	S43° 48' 07"E		469442.62	910334.52
PC-PT	13.99	S3°43'35"E/80.15	10.00	469456.50	910320.05
PT-2	178.88	S36° 20' 56"W		469457.33	910307.20
2				469351.31	910163.13

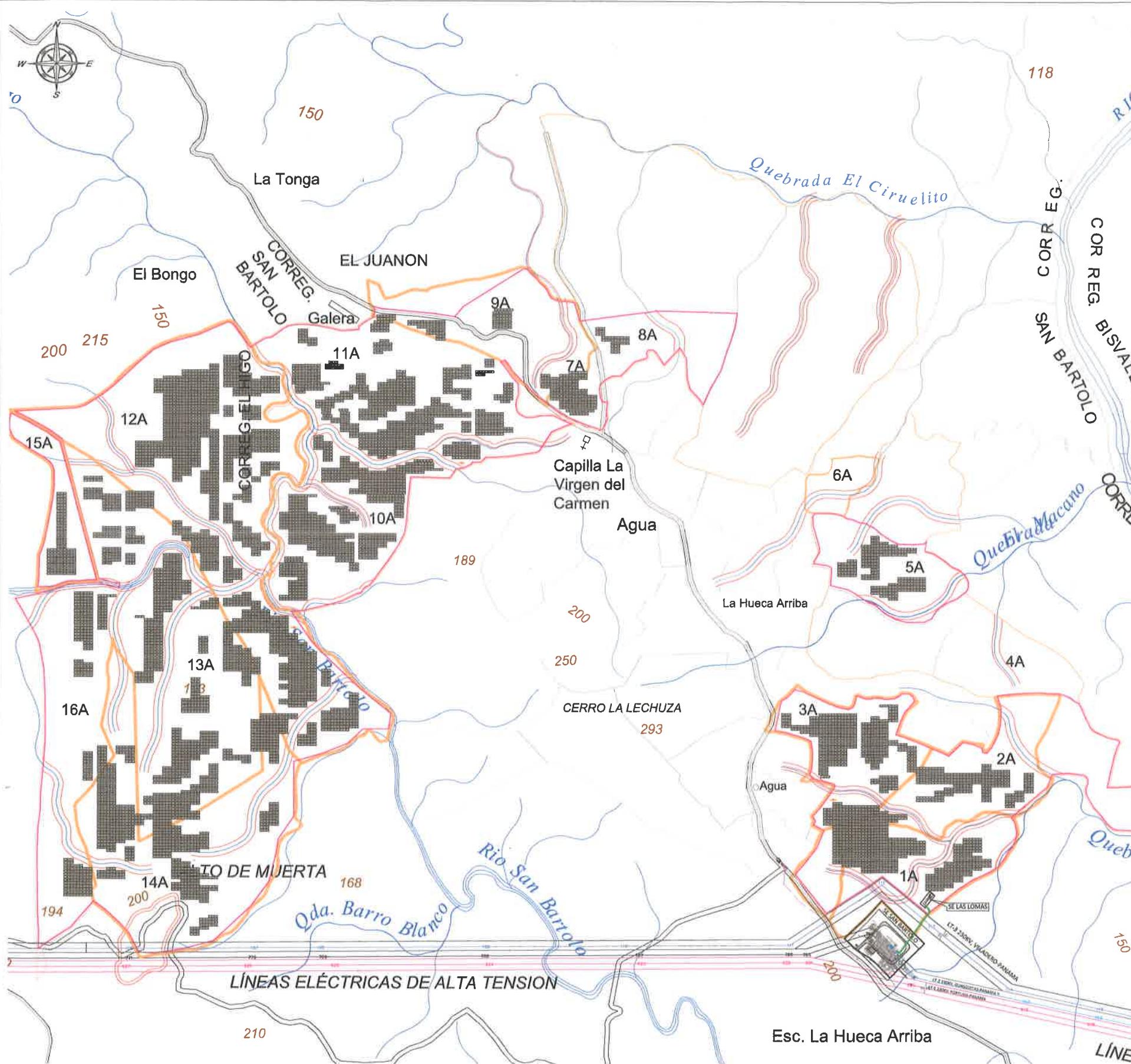
LEGEND:

- LT 230 KV LAS LOMAS – SAN BARTOLO
 - LD 34.5 LAS HUECAS
 - PROPERTY LIMITS
 - PERIMETER FENCING
 - ■■■■■ FIXED STRUCTURE (3Px10)+2(3Px9)
- TOTAL PEAK POWER: 142.430,4 kW

REV.	FECHA	PROPOSITO	DESCRIPCION	BASADO EN DOCUMENTO
1.0	11/10/2023	PARA INFORMACION	EMISION INICIAL	20230502_BLOC_PANL0M



DATUM:	PROYECTO:	PROYECTISTA	DIBUJO	REVISÓ	VERIFICÓ	VALIDÓ
WGS84	LAS LOMAS – SAN BARTOLO	N/A	O.R.V.	J.F.	J.F.	N/A
PROYECCIÓN: UTM-17N	LOCALIZACION REGIONAL Y LINEA DE 230 KV, LAS LOMAS – SAN BARTOLO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESCALA: 1/3000	CÓDIGO ACCIONA: PLD-LG-LL-SB-02-RO0	CÓDIGO EXTERNO:	REVISIÓN 1.0	HOJA LAYOUT1 DE 2	FECHA 11/10/2023	FORMATO A3



Project data:	
Project name:	LAS LOMAS
Country:	PANAMA
COD Date:	Q4 2025
Site information:	
Latitude (°):	8,24764
Longitude (°):	-81,287599
Altitude (m.a.s.l.):	160
Special condition:	Unknown
Units:	Metric system
Structure	
Manufacturer:	Unknown
Nº modules/structure:	84/56/28
Module position:	3P
PV module size:	
JAM72D40-600/LB	2,333 x 1,134
Meteo Stations	
Nº Meteo station:	2
Nº Calibrated modules for algorithms:	12

PV plant summary:	
Structure type:	Fixed
Module technology:	Monocrystalline / Bifacial / Típico
Inverter technology:	Central
1/GCR:	1,50
Tilt:	55
Azimuth:	0
Nº Block A:	12
Nº Block B:	4
Nº Block C:	1
Nº Block D:	
Nº Block E:	
Nº Block F:	
Nº Block G:	
Total structures:	2631,7
Total modules:	221060
Total strings:	7895
Pmax connection point (kW):	105000,0
P Inverter nominal (kVA):	117975,0
Total peak power (kW):	132636,0
Ratio Pp/Pn POI:	1,263
Ratio Pp/PInv cos (φ)=1:	1,124

Power block type	Block A	Block B	Block C
PV module:	JAM72D40-600/LB	JAM72D40-600/LB	JAM72D40-600/LB
Module power:	600	600	600
Inverter:	INGECON SUN 3825TL C645 INGECON SUN 3825TL C645 INGECON SUN 3825TL C645		
Nº Modules/string:	28	28	28
Nº Inverters:	2	2	1
Nº Strings/Inverter:	239	240	239
Nº Strings:	478	490	239
Nº modules:	13384,0	13440,0	6692,0
Peak power (kWp):	8030,4	8064,0	4015,2
Nominal power (kVA):	7150,0	7150,0	3575,0
Ratio Pp/Pn cos φ=1:	1,123	1,128	1,123
Structure number:	159,333	160,000	79,667

GLOBOS	FOLIO REAL	POLIGONO	AREAS	PROPIETARIO
Globo A	23286	1A	17 ha + 4311.40 m ²	MARINA BARRIOS
	33732	2A	20 ha + 7405.00 m ²	JULIO MARTINEZ ROMERO
	40384	3A	16 ha + 5150.00 m ²	PABLO SANTO BARRIO, PEDRO ALEJANDRO MURILLO DELGADO
Globo B	30518	5A	12 ha + 8931.00 m ²	JUAN DE LA CRUZ BARSALO PEÑALBA
	32483	6A	3 ha + 6260.00 m ²	MARIA GEORGINA DIAZ DE ADAMES, MARIA GEORGINA ADAMES DIAZ
	29332	7A	3 ha + 1412.00 m ²	ALEXANDER ADAMES PINZON
Globo C	3717	8A	9 ha + 5182.00 m ²	HILDEMAN ADAMES PINZON
	51766	9A	19 ha + 1782.00 m ²	JOSE ANTONIO GONZALEZ DE LEON, JANETH CAMA O GONZALEZ, ARCESIO GONZALEZ, ARCESIO GONZALEZ DE LEON
	41855	10A	22 ha + 9112.23 m ²	LEONCIO ALEXANDER BARSALO CAMAÑO
Globo D	35756	11A	39 ha + 0550.77 m ²	ANGELICA GUERRA GONZALEZ, ANGELINA GUERRA GONZALEZ, ANGELICA GUERRA GONZALEZ DE STAMATAK
	402055	12A	65 ha + 6026.00 m ²	FULVIA ALICIA BOSQUEZ DE VARGAS
	7606	13A	50 ha + 3000.00 m ²	AGROPECUARIA EL BUEN PASTOR, S.A.
	30336844	14A	40 ha + 3656.00 m ²	INVERSIONES Y DESARROLLO, V.B., S.A.
	30297646	15A	7 ha + 5297.00 m ²	INVERSIONES Y DESARROLLO, V.B., S.A.
	348351	16A	13 ha + 6598.77 m ²	JESUS ALEXANDER BONILLA
AREA TOTAL: 342 ha + 4674.68 m ²				

LEGEND:	
LT 230 KV LAS LOMAS - SAN BARTOLO	
PROPERTY LIMITS	
PERIMETER FENCING	
FIXED STRUCTURE (3Px10)+2(3Px9)	
TOTAL PEAK POWER: 142.430,4 kW	

REV.	FECHA	PROPOSITO	DESCRIPCION	BASADO EN DOCUMENTO
1.4	11/10/2023	PARA INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN DE LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	20230502_BLOC_PANL0M 1.0
1.3	01/08/2023	PARA INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN ÁREAS ÚTILES	20230502_BLOC_PANL0M 1.0
1.2	22/05/2023	PARA INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN ÁREAS ÚTILES	20230502_BLOC_PANL0M 1.0
1.1	17/05/2023	PARA INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN ÁREAS ÚTILES	20230502_BLOC_PANL0M 1.0
1.0	16/05/2023	PARA INFORMACIÓN	EMISIÓN INICIAL	20230502_BLOC_PANL0M 1.0



DATUM:	WGS84	PROYECTO:	LAS LOMAS - SAN BARTOLO	PROYECTISTA	DIBUJÓ	REVISÓ	VERIFICÓ	VALIDÓ
PROYECCIÓN:	UTM-17N	TÍTULO:	LOCALIZACION GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESCALA:	1/15.000	CÓDIGO ACCIONA:	PLD-LG-LL-SB-01-R04	CÓDIGO EXTERNO:	REVISIÓN 1.4	HOJA 1 DE 2	FECHA 11/10/2023	FORMATO A3

986

ANEXO 3



984
EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GPL-12-2023
24 de enero de 2023

Señor
Daniel Hernández Rodríguez
Representante
Las Lomas Electric S.A
E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de Viabilidad de Conexión del proyecto Las Lomas Solar

Estimado señor Hernández:

Hacemos referencia a su nota sin número, con fecha del 5 de diciembre de 2022, mediante la cual da respuesta a los comentarios emitidos por ETESA en la nota ETE-DI-GPL-226-2022, respecto al estudio eléctrico para la obtención de la viabilidad de conexión del proyecto Las Lomas Solar con capacidad de 105 MW a conectarse en la Subestación San Bartolo 230 kV propiedad de ETESA.

Se realizó la evaluación de la conexión de este proyecto, con base a lo establecido en el Reglamento de Transmisión, específicamente el TITULO IV: ACCESO A LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN, CAPITULO IV.1: CRITERIOS GENERALES DE ACCESO, CAPITULO IV.2: EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN, SECCIÓN IV.2.1: SOLICITUD DE ACCESO, SECCIÓN IV.2.2: EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD.

El estudio eléctrico presentado demuestra que el proyecto fotovoltaico Las Lomas Solar no causa un efecto adverso sobre el Sistema de Transmisión. La información entregada cumple con lo establecido en el Reglamento de Transmisión y el Tomo V del Reglamento de Operación, por lo que ETESA le otorga la Viabilidad de Conexión Directa de conexión en la Subestación San Bartolo 230 kV propiedad de ETESA, para el periodo época seca (enero 2025). Pasada esta fecha, si su proyecto no ha entrado en operación, tendrá que presentar una nueva solicitud de acceso.

Es importante recordar que se debe verificar en campo, de toda la ingeniería y aplicaciones necesarias para la construcción del proyecto tomando en cuenta el espacio físico disponible y la complejidad del terreno en la Subestación San Bartolo.

Le informamos que la Subestación San Bartolo 230 kV ha sido definida por el Ente Operador Regional (EOR) como parte de la Red de Transmisión Regional (RTR), por lo que deberá realizar el trámite para la solicitud de conexión regional ante la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).



Adicionalmente, le comunicamos que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46A del Reglamento de Transmisión, cuenta con un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha (hasta enero del 2024), para suscribir el Contrato de Acceso Indirecto con ETESA.

El Artículo 46 establece lo siguiente:

"Artículo 46A Una vez que ETESA de su aprobación a la Solicitud de Acceso, emitirá un documento denominado Viabilidad de Acceso en el cual certifique que la conexión del interesado al Sistema de Transmisión no causará efectos adversos en el mismo o en otros Usuarios conectados a él. Esta certificación tiene un periodo de validez de doce (12) meses, dentro de los cuales deberá suscribirse el respectivo Contrato de Acceso. Vencido este plazo sin que se haya firmado el respectivo contrato, si el interesado desea continuar con su proyecto, deberá iniciar nuevamente el trámite para obtener una nueva Viabilidad de Acceso."

Atentamente,



Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/41/M3/RCBA
OR/LH/M3/RCBA/mer

c.c.: Ing. Víctor González – Director del Centro Nacional de Despacho
Ing. Celso A. Spencer T. – Director de Gestión Comercial
Ing. Dennis Jiménez – Gerente de Diseño a.i.
Ing. José Barrios – Gerente de Comercialización

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

05 DIC 2023



Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.

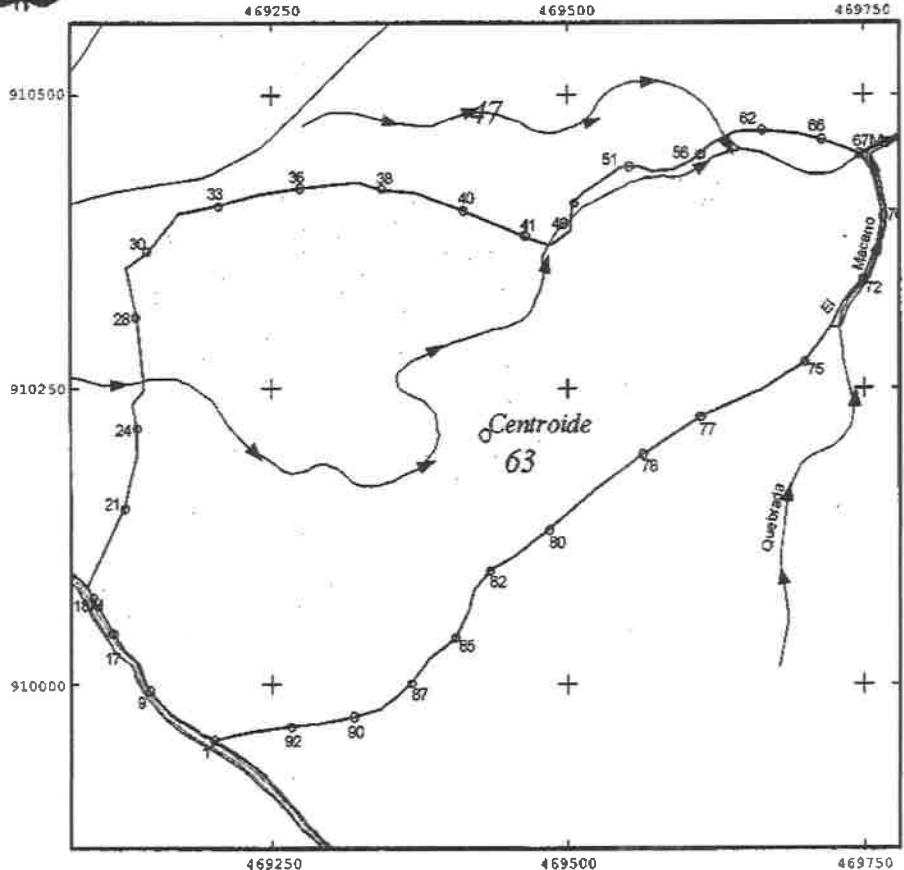
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

982



REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA

CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO N°. 7465091020063



LEYENDA

- Quadrada
- Rio
- Límite de predio
- Límite de Hoja
Catastral
- Calle
- Sandario
Servidumbre
mínima 3 m.
- Camino vecinal
- Carrilera Vecinal
Servidumbre 30 m.
- Carrilera
interamericana
Servidumbre 100 m.
- Carretera de Precio
- Centroide de Precio
Hoja Catastral
Contiguo
- Vertice monumentado
- Ancho Promedio
- Camino Vecinal
- CAMINO 7 M.

COORDENADAS U.T.M. DATUM NAD 27

Main 1 & 2

DATOS GENERALES DEL PREDIO		NOMBRE: N° 7465091020063 PANAMA 44/400	PROPIETARIO/S: ABELARDO OTERO RODRIGUEZ CÉDULA: 9-106-134	COLINDANTES: N (47) FELIX NELSON GONZALEZ RODRIGUEZ S CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO 7M S (64) JESUS MARIA GONZALEZ CANARIO E QUEBRADA EL MARANJO E (64) JESUS MARIA GONZALEZ CANARIO O CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO 7M O (47) FELIX NELSON GONZALEZ RODRIGUEZ
PROVINCIA: VERAGUAS DISTRITO: LA MESA CORREGIMIENTO: SAN BARTOLO LUGAR Poblado: LA HUECA ARRIBA		NOMBRE: _____ REVISOR DE PLANOS: FIRMA: _____	CEDULA: _____ CEDULA: _____ CEDULA: _____ CEDULA: _____	SERVIDUMBRE DE ACCESO PARA: _____
Nº DE PREDIO: 7465091020063 FICHA: 904177465091020063 ÁREA: 20 Ha. 1420 m ² ESCALA: 1:5000 HOJA CATASTRAL: 746509102 CENTROIDE: E-469430.07, N-910210.59		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIDA Y MAPEO LEVANTADO POR LA U.T.E. GEOCART-GRAFOS  GEOCART GRAFOS DIRECCION: CALLE 100, 100-100 TELÉFONO: 682-1234 FAX: 682-1235 E-MAIL: GEOCARTGRAFOS@GMAIL.COM WEBSITE: GEOCARTGRAFOS.COM  ALBERTO CASTILLO DIRECTOR TECNICO DEL PROYECTO		

981



REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA

HOJA DE DATOS DE CAMPO



OBSERVACIONES GENERALES

Lote segregado de la finca No. Tomo (número) Folio (Doc.)
Los vértices señalizados (M) son aquellos que han sido monumentados

CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO N°.

PROVINCIA: VERAGUAS DISTRITO: LA MESA
CORREGIMIENTO: SAN BARTOLO LUGAR POBLADO LA HUECA ARRIBA
Nº. DE PREDIO: 7465091020063 HOJA CATASTRAL: 746509102
Nº. DE PLAN O: 7465091020063 FECHA: 4/4/00

Hops 3 & 4



980

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.03.22 18:35:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 116171/2023 (0) DE FECHA 03/22/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9305, FOLIO REAL N° 23286 (F)
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 19 ha 4837 m² 40 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 17 ha 4311 m² 91 dm²
CON UN VALOR DE CIENTO VEINTE BALBOAS (B/.120.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARINA BARRIOS (CÉDULA 9-150-8) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DE- CRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

INSCRITO EL 01/26/1999, EN LA ENTRADA 1668/276

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE PERMANENTE . DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: ACUERDAN LAS PARTES QUE EL AREA DESTINADA A LA SERVIDUMBRE Y QUE HABRA DE SER ESTABLECIDA SOBRE LA FINCA PARA EL PASO DE LA TERCERA LINEA DE TRASMISION VELADERO-LLANO SANCHEZ - CHORRERA-PANAMA, EN 230KV TENDRA UN ANCHO DE 40MTS2 POR 398.15 METROS DE LARGO Y UNA SUPERFICIE DE 1HAS+5872.56MTS2. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO .

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 10/01/2015, EN LA ENTRADA 409712/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 22 DE MARZO DE 2023 6:33 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403973754



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CE81AC13-73A1-4E92-804D-61D5F60876D8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



939

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2023.12.05 16:01:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
486960/2023 (0) DE FECHA 05/12/2023
QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340443 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRITOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE RIVERA STAFF

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE SIMPSON POLO

DIRECTOR / TESORERO: ENELDA MEDRANO

DIRECTOR: LUZ DE LA PAZ ARREGUIN GONZALEZ

GERENTE GENERAL: CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

DIRECTOR REPRESENTATIVO: CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

DIRECTOR: ALEJANDRO PEREZ JUSTINIANI

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE SETENTA MILLONES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 5 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 3:27

P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404366390



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0BA6B35F-9E0D-4456-BBE5-48D6EEDE647F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

978

ANEXO 4

927

Coordenadas Finca No.1 Globo A

Punto	Este	Norte
1	469113,30	910288,70
2	469145,00	910356,20
3	469156,20	910411,00
4	469157,40	910490,60
5	469145,80	910559,40
6	469191,00	910605,60
7	469341,50	910632,30
8	469506,40	910578,70
9	469522,50	910591,10
10	469530,10	910619,50
11	469570,90	910642,10
12	469608,50	910642,10
13	469661,00	910674,20
14	469707,70	910673,90
15	469766,00	910655,80
16	469777,70	910640,00
17	469780,81	910625,52
18	469744,28	910614,38
19	469730,34	910591,60
20	469711,35	910560,55
21	469689,70	910525,16
22	469664,31	910484,72
23	469632,10	910434,56
24	469574,92	910362,87
25	469551,88	910327,87
26	469514,32	910282,64
27	469481,89	910245,94
28	469444,19	910200,83
29	469385,47	910252,21
30	469286,05	910351,63
31	469156,00	910224,60
32	469113,30	910288,70

976

Coordenadas Finca No.2 Globo A

Punto	Este	Norte
1	469113,30	910288,70
2	469145,00	910356,20
3	469156,20	910411,00
4	469157,40	910490,60
5	469145,80	910559,40
6	469191,00	910605,60
7	469341,50	910632,30
8	469506,40	910578,70
9	469522,50	910591,10
10	469530,10	910619,50
11	469570,90	910642,10
12	469608,50	910642,10
13	469661,00	910674,20
14	469707,70	910673,90
15	469766,00	910655,80
16	469812,50	910678,70
17	469825,20	910690,70
18	469850,90	910707,70
19	469865,50	910723,70
20	469886,30	910740,60
21	469890,40	910762,30
22	469903,60	910778,10
23	469906,40	910798,50
24	469874,20	910813,80
25	469853,30	910839,30
26	469848,20	910906,30
27	469955,75	910866,38
30	469931,99	911090,63
31	469855,90	911097,70
32	469699,50	911086,30
33	469717,40	911033,90
34	469715,90	910989,90
35	469707,90	910954,60
36	469683,90	910906,50
37	469670,20	910891,10
38	469662,50	910893,20
39	469658,60	910913,10
40	469661,10	910918,10
41	469587,10	910929,70
42	469537,20	910881,50
43	469482,10	910906,10
44	469436,70	910827,20
45	469259,70	910661,90
46	469214,90	910638,20

935

47	469086,40	910607,20
28	470023,56	910975,46
29	469982,39	911037,51

974

Coordenadas Finca No.3 Globo A

Punto	Este	Norte
1	469086,40	910607,20
2	469214,90	910638,20
3	469259,70	910661,90
4	469436,70	910827,20
5	469482,10	910906,10
6	469356,10	910952,40
7	469387,20	911028,60
8	469422,80	911067,70
9	469414,70	911087,60
10	469402,00	911097,70
11	469379,80	911100,40
12	469367,10	911097,80
13	469360,90	911091,50
14	469352,40	911086,20
15	469342,40	911082,30
16	469326,60	911080,80
17	469309,50	911080,80
18	469289,20	911085,20
19	469243,30	911080,80
20	469224,30	911086,10
21	469203,10	911091,30
22	469192,60	911054,40
23	469178,60	911044,20
24	469023,40	911104,80
25	468997,10	911126,90
26	468936,20	911071,60
27	468880,50	910961,10
28	468952,80	910953,20
29	469041,40	910922,50
30	469046,50	910872,60
31	469040,10	910818,70
32	469053,00	910811,55
33	469067,40	910803,41
34	469085,22	910794,44
35	469125,00	910770,30
36	469127,30	910766,80
37	469046,20	910660,00
38	469056,70	910641,90
39	469047,60	910626,50
40	469086,60	910607,50

973

Coordenadas Zona de Protección Finca No.1

Punto	Este	Norte
1	469156.89	910456.47
2	469180.09	910446.52
3	469220.84	910421.25
4	469247.91	910398.96
5	469276.48	910372.81
6	469303.47	910359.05
7	469318.58	910356.20
8	469344.91	910358.10
9	469377.94	910384.11
10	469384.46	910397.89
11	469388.37	910426.57
12	469383.19	910453.95
13	469382.93	910460.23
14	469384.80	910469.40
15	469389.92	910478.31
16	469414.45	910489.40
17	469450.52	910486.15
18	469497.55	910509.53
19	469517.28	910558.42
20	469492.80	910557.91
21	469462.66	910567.39
22	469432.76	910591.32
23	469423.52	910605.09
24	469438.45	910600.79
25	469467.21	910576.31
26	469500.94	910567.64
27	469522.23	910569.32
28	469543.73	910598.38
29	469576.61	910618.08
30	469612.99	910626.02
31	469656.38	910644.54
32	469706.79	910663.34
33	469743.50	910662.78
34	469766.83	910654.67
35	469749.73	910652.28
36	469711.78	910653.99
37	469673.10	910642.76
38	469636.10	910622.98
39	469592.74	910612.14
40	469561.77	910600.07
41	469534.22	910569.85
42	469524.83	910550.54
43	469515.60	910520.07
44	469500.23	910497.72
45	469477.62	910482.96

931

46	469451.85	910476.23
47	469416.30	910479.50
48	469402.85	910476.42
49	469394.78	910466.85
50	469393.04	910455.72
51	469398.38	910426.73
52	469393.91	910394.53
53	469385.17	910377.05
54	469367.22	910357.39
55	469347.07	910348.33
56	469317.22	910346.28
57	469301.27	910349.29
58	469270.05	910365.13
59	469239.71	910392.92
60	469217.23	910411.34
61	469177.59	910436.47
62	469156.73	910446.31

971

Coordenadas Zona de Protección Finca No.2-A

Punto	Este	Norte
1	469099.14	910464.73
2	469109.93	910462.25
3	469131.64	910461.17
4	469147.04	910459.18
5	469156.88	910456.28
6	469156.73	910446.31
7	469144.73	910449.44
8	469130.58	910451.22
9	469108.98	910452.28
10	469099.30	910454.49

Coordenadas Zona de Protección Finca No.2-B

Punto	Este	Norte
1	469291.55	910691.65
2	469301.96	910685.04
3	469321.07	910680.08
4	469344.72	910678.76
5	469361.99	910675.12
6	469379.19	910668.38
7	469404.85	910650.45
8	469418.93	910634.80
9	469438.45	910600.79
10	469423.14	910605.76
11	469410.58	910629.28
12	469396.50	910644.41
13	469374.45	910659.56
14	469360.84	910664.90
15	469343.77	910668.79
16	469319.55	910670.15
17	469297.24	910676.21
18	469284.85	910684.17

ain

969

Coordenadas Zona de Protección Finca No.2-C

Punto	Este	Norte
1	469743.50	910662.78
2	469763.38	910664.07
3	469778.93	910669.70
4	469796.09	910680.32
5	469813.59	910700.93
6	469833.68	910718.71
7	469859.13	910737.20
8	469881.43	910764.27
9	469899.53	910778.56
10	469903.01	910777.39
11	469890.40	910762.30
12	469889.66	910758.37
13	469880.49	910745.67
14	469863.52	910727.85
15	469839.80	910710.79
16	469821.17	910694.40
17	469797.70	910671.41
18	469779.61	910662.50
19	469766.00	910655.80
20	469756.21	910658.84

966

Coordenadas Zona de Protección Finca No.3

Punto	Este	Norte
1	469112.47	910747.28
2	469136.26	910746.01
3	469167.24	910748.88
4	469184.58	910748.82
5	469207.83	910744.71
6	469229.53	910736.83
7	469246.44	910727.39
8	469272.22	910706.96
9	469291.55	910691.65
10	469284.85	910684.17
11	469267.46	910697.91
12	469243.14	910717.47
13	469224.99	910727.92
14	469205.74	910734.92
15	469183.47	910738.87
16	469169.06	910739.03
17	469137.82	910736.05
18	469106.27	910738.44



Proyecto "Loma Solar - San Bartolo"

FINCA No.1

Leyenda

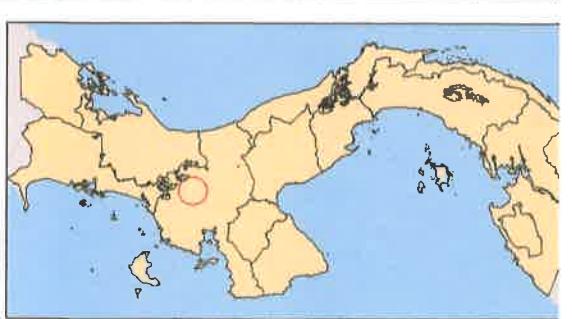
- Finca No.1
- Zona de Protección Hídrica
- Zona de Servidumbre ETESA
- W Vías de Acceso
- Coordenadas Finca No.1
- Torres de Trasmisión ETESA



1:3,000

0 0.1 0.2 0.4 0.6 1

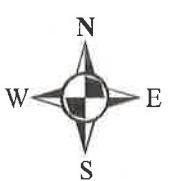
Localización Regional





Leyenda

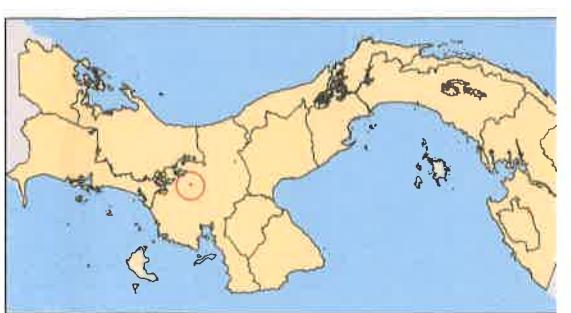
- Finca No.2
- Zona de Protección Hídrica
- Vías de Acceso
- Coordenadas Finca No.2



1:3,000

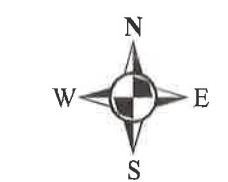
0 0.1 0.2 0.4 0.6 1

Localización Regional

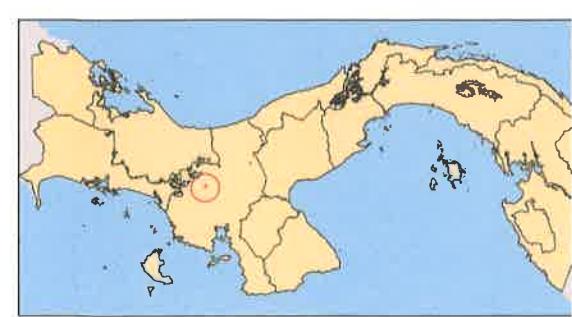


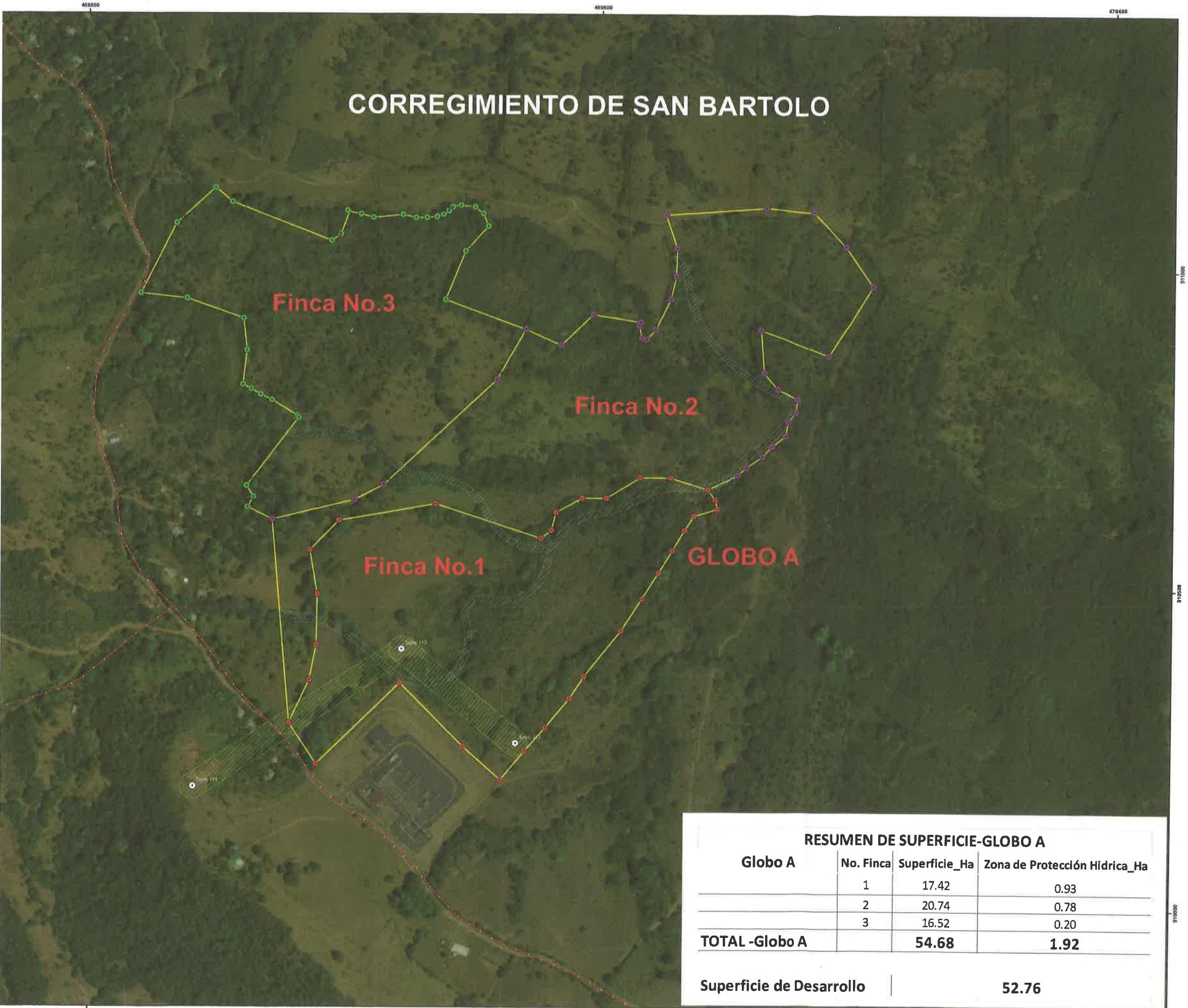
**Leyenda**

- Finca No.3
- Zona de Protección Hídrica
- Vías de Acceso
- Coordenadas Finca No.3



1:3,000

Localización Regional



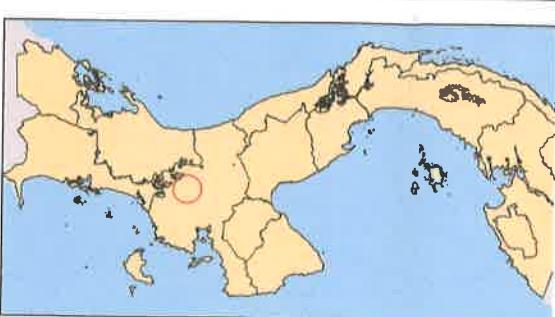
Leyenda

- Globo A
- Zona de Protección Hídrica
- Zona de Servidumbre ETESA
- Vías de Acceso
- Coordenadas Finca No.1
- Coordenadas Finca No.2
- Coordenadas Finca No.3
- Torres de Trasmisión ETESA



1:3,000

Localización Regional



Coordenadas Finca No.5 Globo B

Punto	Este	Norte
1	469108,00	911472,10
2	469171,70	911456,50
3	469236,50	911415,10
4	469269,20	911404,20
5	469306,30	911371,40
6	469344,20	911350,30
7	469385,60	911339,40
8	469446,80	911340,90
9	469477,30	911354,70
10	469507,20	911394,70
11	469565,40	911424,50
12	469608,30	911466,00
13	469602,50	911500,90
14	469578,50	911530,00
15	469483,90	911591,20
16	469453,30	911599,20
17	469459,30	911639,70
18	469445,80	911626,30
19	469359,80	911625,40
20	469349,30	911628,60
21	469331,90	911637,10
22	469291,70	911663,00
23	469267,50	911682,20
24	469236,30	911697,40
25	469173,90	911714,30
26	469135,00	911731,10
27	469054,60	911733,60
28	469045,70	911724,20
29	469046,60	911686,40
30	469069,50	911606,10
31	469069,50	911594,50
32	469051,70	911562,40
33	469053,48	911554,60
34	469077,53	911548,48
35	469100,10	911542,30
36	469112,30	911535,30
37	469108,00	911472,10

Coordenadas Finca No.6 Globo B

Punto	Este	Norte
1	469022,70	911751,60
2	469040,20	911739,80
3	469054,80	911736,10
4	469135,40	911733,60
5	469154,40	911729,40
6	469164,70	911723,90
7	469174,00	911746,80
8	469183,40	911796,10
9	469188,90	911800,90
10	469197,40	911801,00
11	469213,00	911810,80
12	469220,20	911822,70
13	469231,30	911831,30
14	469254,20	911834,90
15	469272,20	911856,10
16	469274,40	911896,20
17	469290,20	911932,60
18	469215,10	911940,60
19	469119,70	911930,80
20	469121,40	911914,30
21	469118,60	911897,50
22	469109,60	911883,00
23	469093,70	911876,30
24	469037,80	911875,00
25	469025,70	911847,60
26	469023,10	911787,60
27	469022,70	911751,60

Coordenadas Zona de Protección Finca No.5

Punto	Este	Norte
1	469227.86	911426.26
2	469270.03	911408.99
3	469342.19	911370.42
4	469410.42	911377.91
5	469463.30	911403.20
6	469510.75	911448.57
7	469533.60	911493.17
8	469584.21	911523.07
9	469590.97	911514.88
10	469551.10	911497.13
11	469530.47	911466.39
12	469508.69	911428.45
13	469479.91	911402.15
14	469438.35	911378.07
15	469380.05	911360.39
16	469311.81	911369.43
17	469281.18	911393.60
18	469228.51	911420.20
19	469227.45	911418.55
1	469161.66	911596.39
2	469173.55	911608.66
3	469185.52	911627.63
4	469200.23	911663.82
5	469220.62	911701.65
6	469230.31	911698.57
7	469208.49	911657.59
8	469194.70	911623.67
9	469181.51	911602.59
10	469167.04	911589.30
11	469167.41	911591.34

Coordenadas Zona de Protección Finca No.6

Punto	Este	Norte
1	469023.09	911786.36
2	469057.04	911803.88
3	469089.53	911807.37
4	469127.36	911804.72
5	469171.14	911804.47
6	469211.12	911815.06
7	469214.98	911814.07
8	469197.40	911801.00
9	469188.90	911800.90
10	469183.80	911796.45
11	469161.93	911793.86
12	469125.88	911794.81
13	469090.06	911797.36
14	469058.97	911794.02
15	469023.21	911774.92
1	469239.78	911832.63
2	469245.83	911842.83
3	469256.41	911863.09
4	469260.60	911882.73
5	469261.02	911907.59
6	469262.83	911922.12
7	469267.01	911935.07
8	469277.06	911934.00
9	469272.69	911920.38
10	469271.01	911897.67
11	469270.12	911878.98
12	469265.62	911859.19
13	469252.03	911834.56



Leyenda

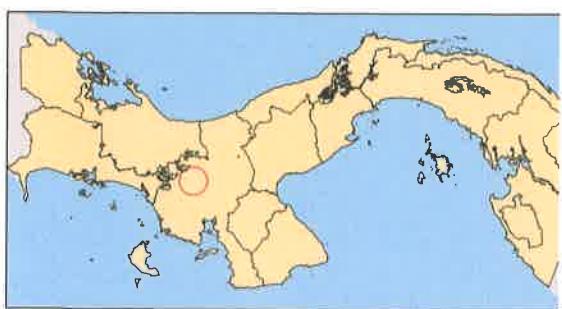
- Finca No.5
- Zona de Protección Hídrica
- Coordenadas Finca No.5
- Vías de Acceso

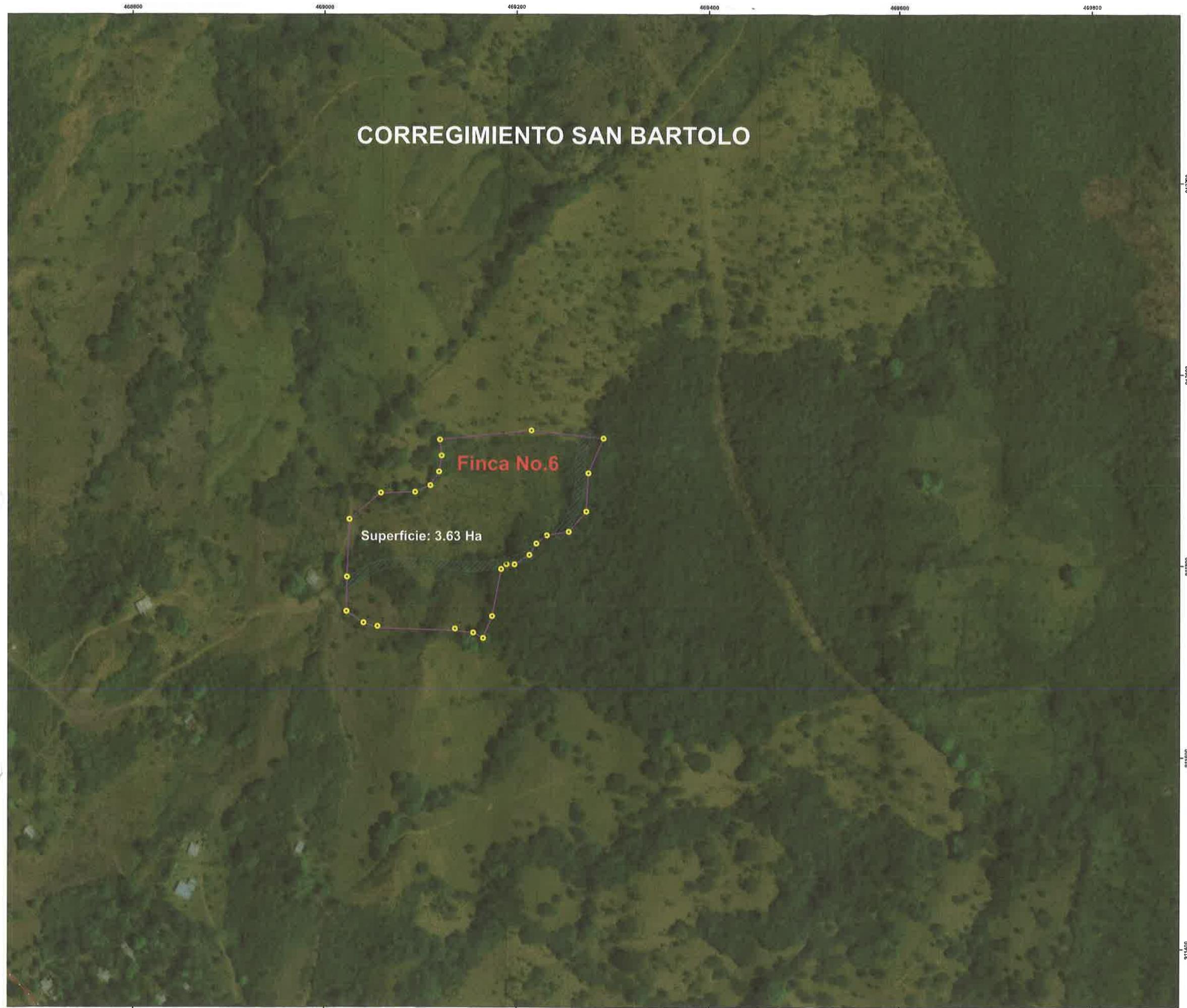


1:2,500

0 0.075 0.15 0

Localización Regional





954
Proyecto "Loma Solar - San Bartolo"
FINCA No.6

Leyenda

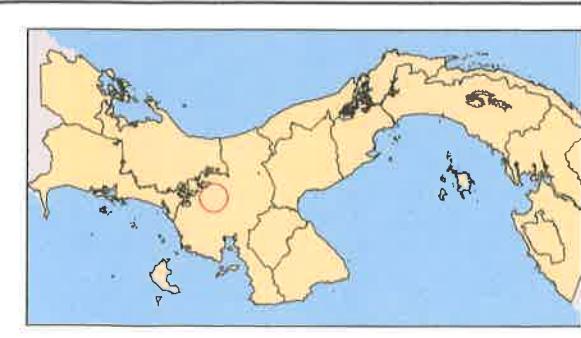
- Finca No.6
- Zona de Protección Hídrica
- Coordenadas Finca No.6
- Vías de Acceso

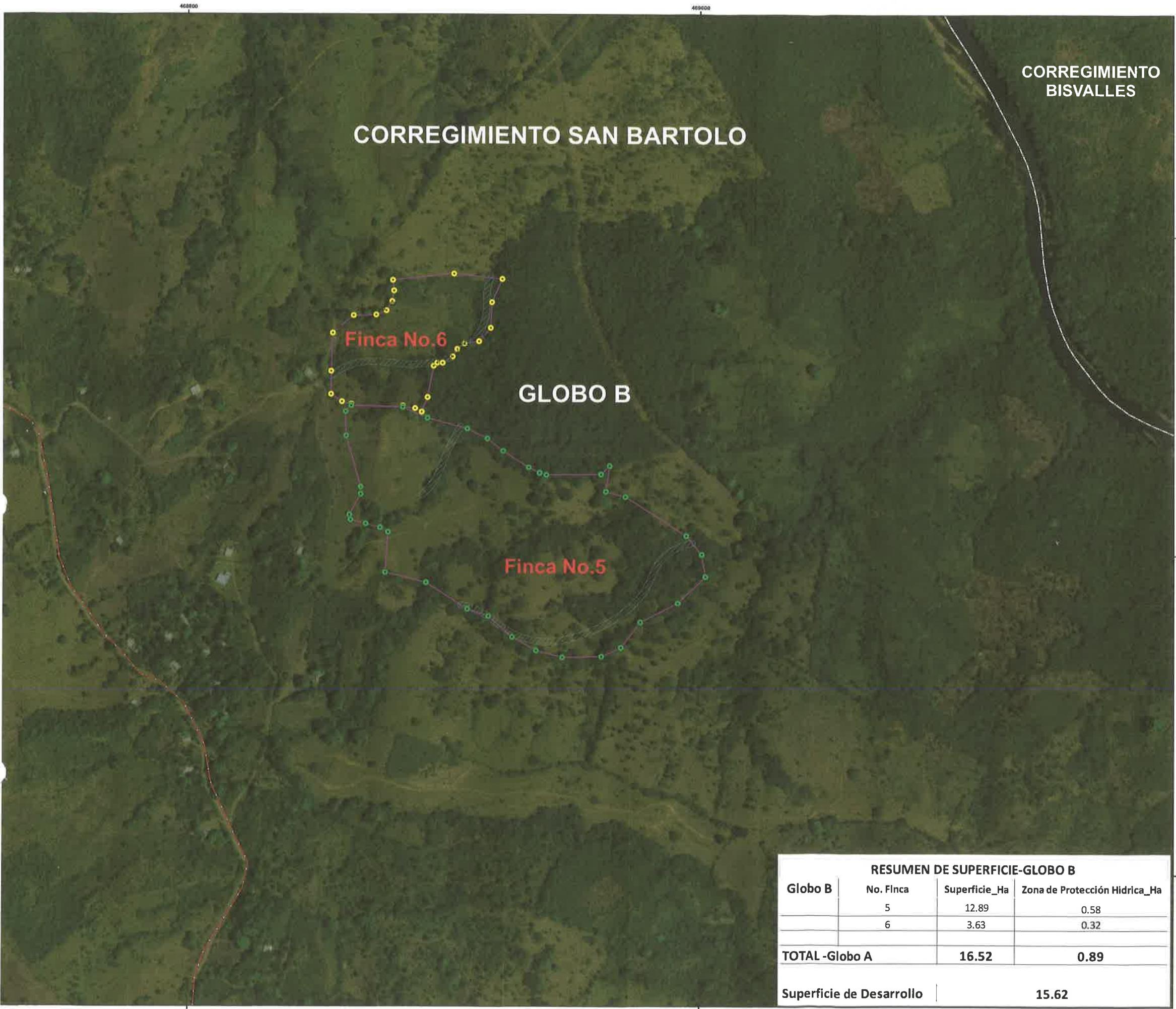


1:2,000

0 0.05 0.1 0.2 km

Localización Regional





Proyecto "Loma Solar - San Bartolo"
Globo B

955

Coordenadas Finca No.7 Globo C

Punto	Este	Norte
1	468248,23	912035,25
2	468205,05	912051,83
3	468130,46	912084,87
4	468117,90	912097,42
5	468109,53	912114,76
6	468106,55	912130,90
7	468107,14	912145,25
8	468089,62	912208,49
9	468110,03	912213,69
10	468130,03	912218,90
11	468139,40	912220,98
12	468176,07	912230,36
13	468190,65	912231,19
14	468221,69	912233,69
15	468247,64	912235,52
16	468251,82	912248,67
17	468254,81	912280,36
18	468258,40	912300,09
19	468267,96	912313,24
20	468276,93	912316,83
21	468277,53	912302,48
22	468271,55	912291,12
23	468271,55	912281,56
24	468270,95	912267,81
25	468274,54	912249,27
26	468278,13	912236,12
27	468279,92	912221,77
28	468287,09	912199,05
29	468288,29	912179,33
30	468289,48	912161,99
31	468289,48	912142,26
32	468292,47	912128,51
33	468292,47	912109,98
34	468290,68	912098,02
35	468282,31	912088,45
36	468269,76	912074,11
37	468257,20	912056,77
38	468248,23	912035,25

Coordenadas Finca No.8 Globo C

Punto	Este	Norte
1	468285,80	912320,00
2	468291,30	912311,70
3	468281,30	912286,80
4	468301,60	912204,80
5	468299,60	912191,20
6	468324,60	912210,60
7	468340,70	912217,20
8	468368,90	912218,20
9	468417,90	912268,30
10	468462,20	912281,40
11	468467,20	912289,40
12	468464,20	912302,50
13	468467,20	912309,60
14	468482,30	912309,60
15	468521,60	912255,20
16	468578,10	912314,30
17	468597,10	912281,40
18	468600,10	912211,90
19	468610,10	912174,60
20	468642,30	912140,40
21	468660,40	912113,80
22	468723,60	912238,40
23	468774,60	912394,80
24	468782,50	912444,90
25	468461,40	912444,90
26	468221,10	912415,10
27	468252,10	912360,80
28	468285,80	912320,00

Coordenadas Finca No.9 Globo C

Punto	Este	Norte
1	468109,10	912117,18
2	468074,35	912143,85
3	468026,75	912191,55
4	468023,70	912206,83
5	468018,90	912238,98
6	468028,01	912310,49
7	468036,17	912333,52
8	468024,17	912355,60
9	468009,78	912371,44
10	467996,34	912375,28
11	467960,35	912384,88
12	467939,23	912383,44
13	467910,44	912379,60
14	467886,92	912367,12
15	467872,04	912362,80
16	467862,45	912368,56
17	467843,73	912391,59
18	467766,46	912435,27
19	467654,64	912448,22
20	467630,65	912459,26
21	467569,22	912450,14
22	467511,15	912453,98
23	467468,98	912458,20
24	467470,07	912493,01
25	467522,19	912491,42
26	467556,74	912499,09
27	467586,98	912509,17
28	467639,49	912528,04
29	467673,89	912537,87
30	467696,92	912559,06
31	467706,44	912578,72
32	467712,59	912599,60
33	467711,97	912630,32
34	467720,27	912645,37
35	467739,64	912685,12
36	467785,23	912685,12
37	467832,08	912685,75
38	467963,15	912696,51
39	468026,17	912685,91
40	468052,95	912649,74
41	468090,08	912617,85
42	468146,52	912580,93
43	468160,99	912560,37
44	468171,27	912545,47

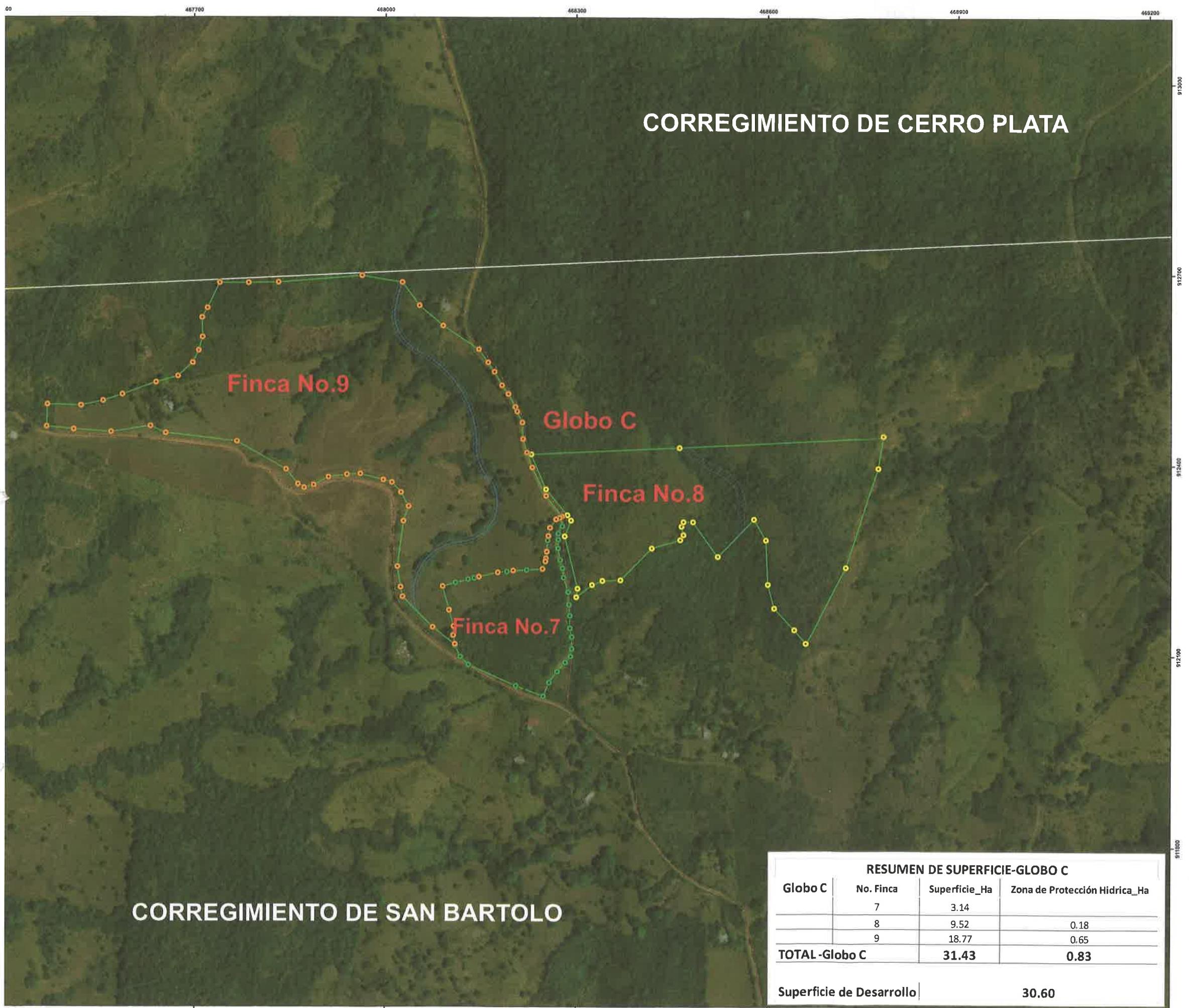
45	468182,92	912524,23
46	468192,86	912510,53
47	468204,00	912489,99
48	468206,82	912482,87
49	468214,88	912465,69
50	468215,95	912439,77
51	468221,86	912418,29
52	468230,32	912394,66
53	468252,33	912350,22
54	468276,96	912317,72
55	468273,63	912315,84
56	468268,05	912313,36
57	468258,54	912300,33
58	468256,04	912287,30
59	468253,40	912262,73
60	468252,26	912252,25
61	468251,46	912247,37
62	468246,96	912235,51
63	468200,58	912233,02
64	468176,44	912229,94
65	468147,05	912222,92
66	468090,00	912208,00
67	468099,97	912170,70
68	468107,23	912145,20
69	468106,60	912131,06
70	468109,10	912117,18

Coordenadas Zona de Protección Finca No.8_GC

Punto	Este	Norte
1	468462.62	912426.65
2	468476.83	912427.36
3	468507.24	912404.11
4	468535.24	912389.37
5	468555.43	912369.46
6	468564.24	912342.81
7	468562.64	912323.25
8	468563.10	912298.61
9	468553.54	912288.61
10	468553.42	912303.15
11	468553.08	912326.44
12	468554.23	912342.47
13	468546.67	912364.61
14	468529.87	912380.93
15	468501.79	912395.73

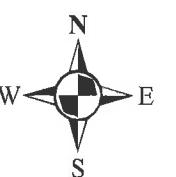
949
Coordenadas Zona de Protección Finca No.9_GC

Punto	Este	Norte
1	468022.03	912689.17
2	468030.78	912685.10
3	468021.39	912651.01
4	468020.18	912625.76
5	468037.21	912594.12
6	468069.44	912573.98
7	468096.45	912552.37
8	468120.63	912522.24
9	468135.06	912495.46
10	468148.07	912437.92
11	468150.56	912408.37
12	468161.29	912386.28
13	468171.05	912375.57
14	468179.82	912353.38
15	468179.01	912323.73
16	468171.58	912306.41
17	468154.76	912286.95
18	468128.64	912274.68
19	468107.09	912271.61
20	468090.47	912265.03
21	468067.48	912246.97
22	468054.22	912224.90
23	468049.29	912203.66
24	468049.47	912188.90
25	468052.43	912171.72
26	468043.85	912169.80
27	468039.58	912187.36
28	468039.29	912203.93
29	468044.73	912228.07
30	468060.26	912253.91
31	468080.73	912270.90
32	468097.90	912278.95
33	468126.26	912284.40
34	468145.86	912293.21
35	468161.57	912309.35
36	468168.59	912324.35
37	468169.91	912351.90
38	468163.23	912369.31
39	468151.35	912383.14
40	468140.58	912407.05
41	468138.02	912437.09
42	468124.43	912494.45
43	468110.09	912519.95
44	468086.82	912547.65
45	468063.81	912565.70
46	468055.99	912580.89
47	468028.16	912588.73
48	468010.49	912623.06
49	468011.59	912653.00



Leyenda

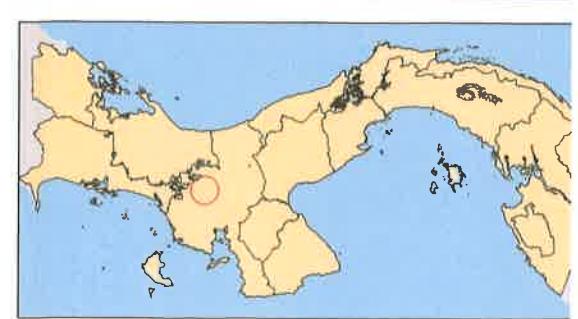
- Globo C
- Zona de Protección Hídrica
- Coordenadas Finca No.7
- Coordenadas Finca No.8
- Coordenadas Finca No.9
- Vías de Acceso

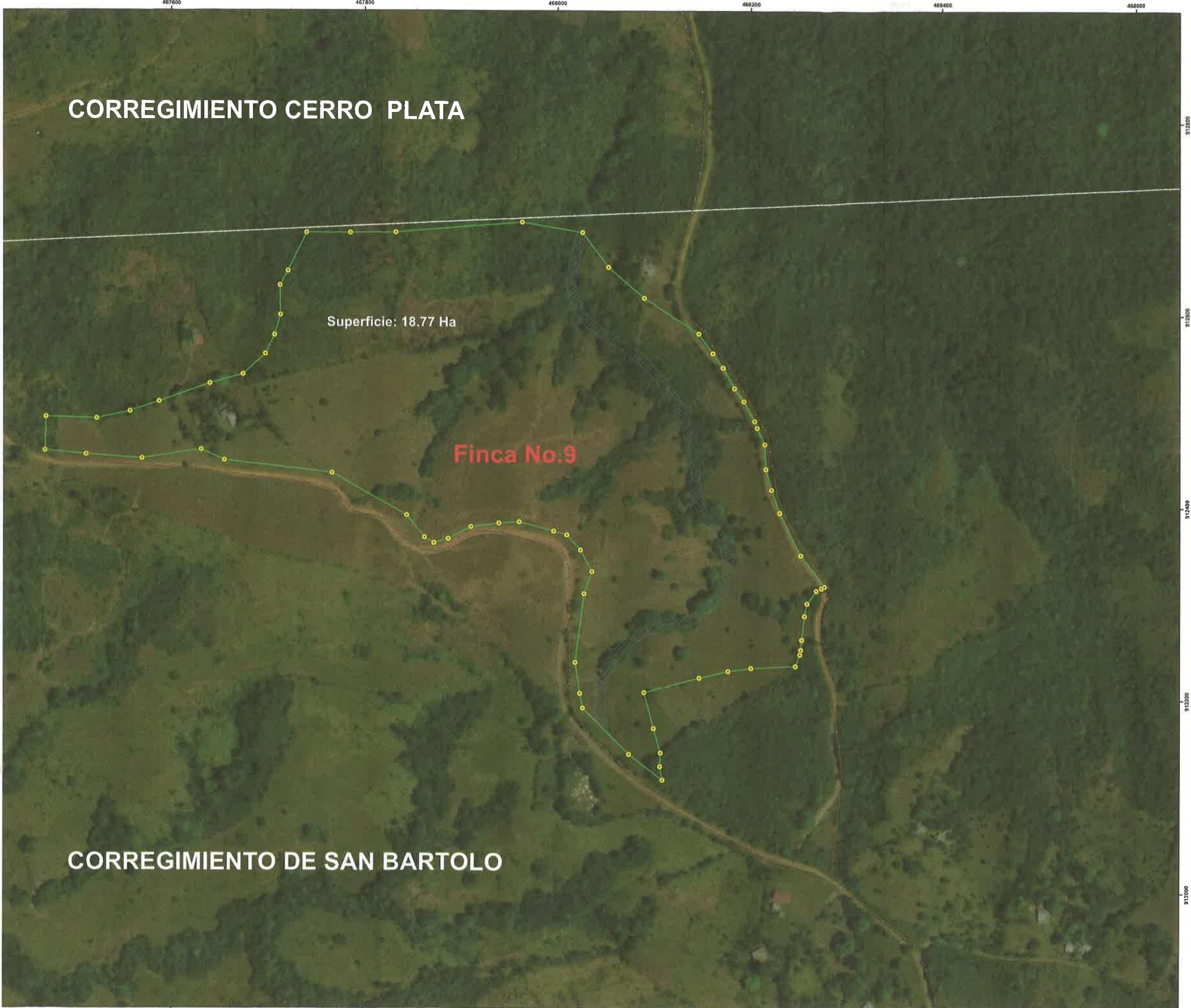


1:3,000

0 0.075 0.15 0.3 km

Localización Regional





Proyecto "Loma Solar - San Bartolo"
Finca No.9

946

Leyenda

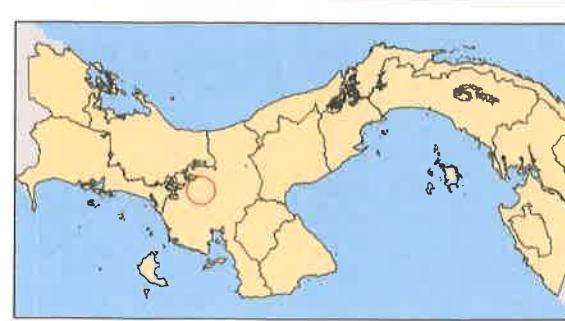
- Polígono Finca No.9
- Zona de Protección Hídrica
- Coordenadas Finca No.9
- Vías de Acceso

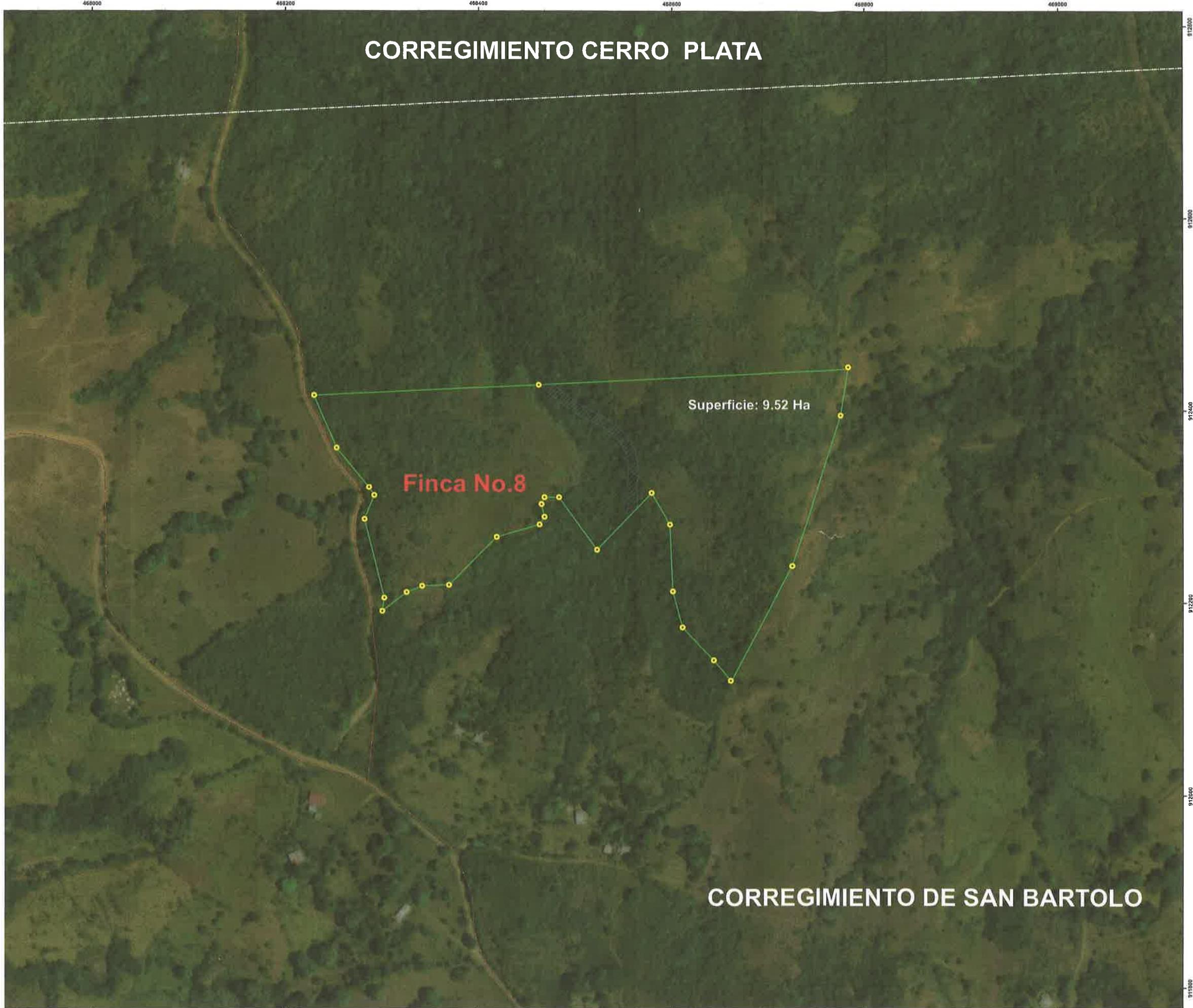


1:2,000

0 0.075 0.15 0.3 km

Localización Regional





Proyecto "Loma Solar - San Bartolo"
Finca No.8

Polígono Finca No.8

Zona de Protección Hídrica

Coordenadas Finca No.8

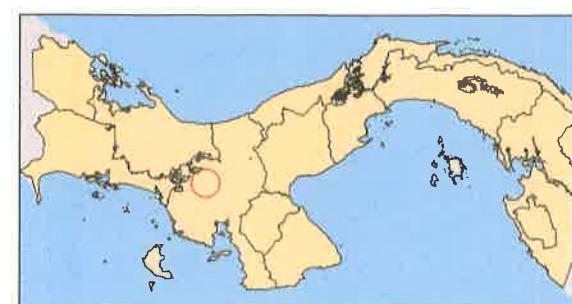
Vías de Acceso



1:2,000

0 0.075 0.15 0.3 km

Localización Regional





Proyecto "Loma Solar - San Bartolo"
Finca No.7

948

Leyenda

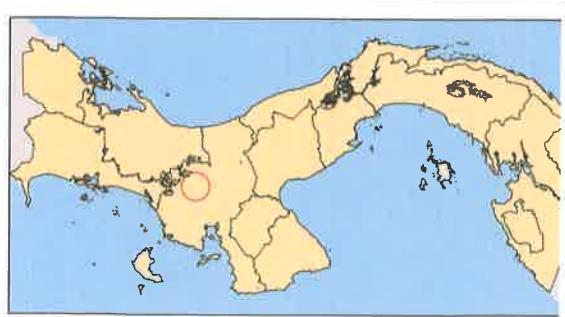
- Polígono Finca No.7
- Coordinadas Finca No.7
- Vías de Acceso



1:2,000

0 0.075 0.15 0.3 km

Localización Regional



Coordenadas Finca No.10 Globo D

Punto	Este	Norte
1	467605,41	911851,67
2	467625,73	911811,99
3	467645,92	911742,57
4	467618,15	911669,78
5	467609,32	911618,87
6	467599,64	911582,26
7	467590,46	911497,91
8	467588,00	911483,49
9	467562,46	911477,98
10	467547,91	911480,68
11	467533,37	911481,75
12	467522,33	911482,83
13	467498,63	911484,99
14	467478,70	911477,44
15	467442,59	911458,24
16	467422,12	911450,42
17	467403,75	911439,31
18	467380,55	911429,16
19	467355,90	911419,97
20	467327,38	911411,27
21	467305,63	911408,86
22	467288,23	911413,21
23	467274,21	911415,14
24	467249,56	911410,79
25	467232,16	911394,84
26	467222,97	911374,54
27	467205,99	911370,77
28	467176,07	911378,36
29	467144,47	911380,47
30	467123,82	911401,53
31	467102,75	911435,66
32	467095,17	911459,26
33	467098,54	911482,85
34	467101,49	911491,70
35	467124,67	911503,50
36	467131,41	911510,66
37	467127,19	911540,16
38	467129,72	911559,54
39	467153,32	911599,57
40	467156,69	911618,11
41	467154,58	911627,80
42	467137,73	911643,39
43	467128,04	911648,45
44	467104,44	911667,83
45	467093,91	911691,00

46	467096,43	911709,54
47	467113,29	911733,56
48	467125,09	911751,26
49	467130,56	911766,00
50	467136,04	911797,61
51	467127,19	911821,62
52	467129,72	911842,69
53	467149,95	911861,23
54	467173,54	911861,23
55	467201,35	911843,53
56	467210,62	911823,73
57	467223,68	911820,36
58	467226,21	911824,15
59	467235,48	911843,96
60	467247,28	911892,41
61	467250,23	911911,79
62	467332,81	911934,97
63	467337,03	911944,66
64	467348,07	911964,09
65	467452,18	911917,41
66	467474,66	911908,61
67	467503,50	911895,66
68	467532,09	911902,26
69	467560,68	911887,35
70	467574,61	911866,33
71	467595,14	911849,47
72	467605,41	911851,67

Coordenadas Finca No.11 Globo D

Punto	Este	Norte
1	468168,56	912044,70
2	468125,90	912019,80
3	468080,30	911951,40
4	468065,40	911944,70
5	468031,40	911939,50
6	467981,80	911931,90
7	467888,90	911927,20
8	467872,20	911910,20
9	467840,70	911908,70
10	467781,90	911884,70
11	467760,10	911853,00
12	467623,00	911855,30
13	467594,00	911849,70
14	467573,00	911867,70
15	467559,60	911887,60
16	467531,80	911902,40
17	467503,20	911895,70
18	467347,00	911964,40
19	467332,20	911934,60
20	467248,60	911912,20
21	467223,40	911943,90
22	467219,60	911973,00
23	467235,60	912008,30
24	467255,70	912026,40
25	467264,10	912041,60
26	467264,10	912055,20
27	467248,70	912089,00
28	467239,30	912093,50
29	467230,60	912092,90
30	467214,20	912083,90
31	467194,09	912070,29
32	467165,20	912054,50
33	467144,80	912056,20
34	467115,40	912062,30
35	467108,10	912077,40
36	467117,90	912095,70
37	467133,10	912108,30
38	467151,60	912110,60
39	467174,90	912112,40
40	467188,50	912120,20
41	467194,80	912130,60
42	467194,30	912150,40
43	467178,70	912171,00
44	467172,60	912197,40
45	467178,30	912213,20

46	467178,30	912231,10
47	467166,10	912256,10
48	467149,10	912262,30
49	467096,20	912263,90
50	467085,80	912276,10
51	467055,30	912331,10
52	467180,90	912400,80
53	467239,10	912407,30
54	467368,70	912384,90
55	467431,10	912389,40
56	467437,75	912398,71
57	467478,32	912418,72
58	467510,55	912420,39
59	467613,56	912386,13
60	467702,80	912355,80
61	467754,46	912319,07
62	467801,21	912313,13
63	467917,76	912270,42
64	467941,66	912250,79
65	467977,38	912193,08
66	467991,83	912163,63
67	467990,72	912113,06
68	467996,84	912091,94
69	468021,29	912069,15
70	468046,85	912069,15
71	468074,08	912078,04
72	468125,21	912072,49
73	468168,56	912044,70

Coordenadas Finca No.12 Globo D

Punto	Este	Norte
1	466200,30	912087,60
2	466210,74	912085,73
3	466242,58	912087,35
4	466382,21	912089,55
5	466439,15	912091,91
6	466468,60	912098,59
7	466564,81	912175,16
8	466597,79	912201,86
9	466632,35	912238,38
10	466697,90	912304,50
11	466747,20	912330,50
12	466798,10	912348,70
13	466864,10	912361,70
14	466947,70	912373,62
15	466982,26	912375,74
16	467003,11	912369,76
17	467055,98	912330,40
18	467073,54	912297,99
19	467085,34	912276,91
20	467096,21	912263,96
21	467122,48	912263,04
22	467149,04	912262,46
23	467166,12	912256,10
24	467178,36	912231,14
25	467178,36	912213,50
26	467172,62	912197,49
27	467178,70	912171,00
28	467184,46	912163,22
29	467194,31	912150,14
30	467194,80	912130,70
31	467187,75	912119,57
32	467174,70	912112,45
33	467132,98	912108,45
34	467117,08	912094,81
35	467107,95	912077,28
36	467115,69	912061,92
37	467123,51	912060,28
38	467137,51	912057,80
39	467144,82	912056,03
40	467153,07	912055,43
41	467165,20	912054,50
42	467194,25	912071,11
43	467212,00	912082,52
44	467230,74	912092,90

45	467238,40	912093,63
46	467248,70	912089,02
47	467264,11	912055,38
48	467264,22	912041,72
49	467256,13	912026,76
50	467235,71	912008,35
51	467225,27	911985,41
52	467219,54	911973,01
53	467223,36	911944,12
54	467235,05	911929,16
55	467248,43	911912,39
56	467247,70	911892,50
57	467231,94	911836,09
58	467223,20	911820,40
59	467210,69	911823,47
60	467200,90	911844,40
61	467173,40	911861,70
62	467150,20	911860,70
63	467130,20	911844,40
64	467127,30	911822,60
65	467135,80	911799,30
66	467131,20	911768,90
67	467126,10	911753,70
68	467097,40	911711,00
69	467094,40	911690,20
70	467100,90	911671,50
71	467126,60	911648,90
72	467136,40	911644,70
73	467152,40	911630,30
74	467155,80	911620,90
75	467153,80	911601,20
76	467130,50	911560,30
77	467127,10	911541,20
78	467129,10	911529,00
79	467130,83	911509,51
80	467123,80	911503,30
81	467112,79	911497,64
82	467102,70	911492,76
83	467099,12	911485,60
84	467095,60	911458,30
85	467100,90	911438,80
86	467120,70	911405,00
87	467143,40	911381,20
88	467151,90	911379,50
89	467177,60	911378,00
90	467205,40	911371,40
91	467220,00	911362,20

92	467235,40	911347,50
93	467250,70	911327,40
94	467264,00	911290,40
95	467279,10	911262,70
96	467306,40	911234,80
97	467350,90	911212,20
98	467357,90	911205,40
99	467433,70	911112,30
100	467544,10	911029,20
101	467559,40	911010,20
102	467563,80	910997,40
103	467543,20	910926,20
104	467544,60	910913,70
105	467515,70	910906,90
106	467495,30	910929,20
107	467490,10	910939,20
108	467483,60	910945,70
109	467476,20	910948,70
110	467472,80	910948,70
111	467461,20	910931,30
112	467422,50	910917,80
113	467392,60	910887,60
114	467240,20	910829,70
115	467193,90	910874,10
116	467055,90	911216,70
117	466968,40	911343,70
118	466822,70	911629,10
119	466489,10	911916,00
120	466338,00	912014,90
121	466264,10	912056,80
122	466200,30	912087,60

938
 Coordenadas Finca No.13 Globo D

Punto	Este	Norte
1	466383,00	911985,70
2	466399,93	911974,44
3	466490,02	911915,70
4	466563,66	911852,43
5	466639,53	911786,92
6	466721,00	911716,44
7	466764,32	911679,96
8	466822,98	911628,76
9	466865,69	911545,01
10	466968,87	911341,07
11	467058,11	911213,74
12	467078,79	911160,89
13	467084,20	911149,20
14	467086,87	911139,33
15	467100,56	910803,45
16	466862,22	910654,36
17	466658,71	910545,53
18	466643,95	911030,67
19	466642,01	911106,85
20	466641,04	911143,72
21	466584,27	911241,24
22	466565,11	911274,69
23	466583,62	911436,85
24	466585,79	911468,41
25	466565,11	911462,96
26	466510,70	911477,11
27	466440,39	911749,57
28	466336,89	911738,01
29	466345,91	911770,51
30	466351,68	911819,26
31	466352,13	911845,35
32	466350,69	911881,10
33	466344,55	911896,38
34	466336,05	911905,29
35	466324,65	911914,00
36	466312,62	911921,87
37	466294,17	911934,31
38	466275,31	911946,54
39	466261,01	911955,25
40	466247,12	911964,58
41	466232,40	911973,70
42	466220,79	911980,95
43	466211,26	911988,83
44	466200,03	912006,15

934

45	466195,21	912020,42
46	466194,05	912029,67
47	466194,26	912038,58
48	466194,26	912053,51
49	466194,26	912060,97
50	466195,60	912069,17
51	466197,57	912077,53
52	466200,48	912087,71
53	466235,30	912070,92
54	466264,12	912056,82
55	466291,48	912041,90
56	466318,22	912026,14
57	466337,91	912014,95
58	466366,96	911995,88
59	466383,00	911985,70

Coordenadas Finca No.14 Globo D

Punto	Este	Norte
1	467086,30	911139,20
2	467193,90	910874,10
3	467240,20	910829,70
4	467231,90	910828,50
5	467225,30	910816,00
6	467215,90	910774,30
7	467220,20	910677,20
8	467215,40	910640,80
9	467215,40	910638,40
10	467217,50	910629,20
11	467235,30	910618,00
12	467236,60	910613,00
13	467236,60	910607,70
14	467235,40	910604,40
15	467224,40	910594,80
16	467186,50	910576,80
17	467172,70	910566,60
18	467162,10	910550,00
19	467152,50	910508,10
20	467155,20	910475,50
21	467152,10	910455,60
22	467107,20	910360,20
23	467054,00	910309,90
24	467037,00	910283,10
25	466988,00	910229,60
26	466943,70	910209,70
27	466924,40	910193,00
28	466868,50	910168,70
29	466852,29	910159,71
30	466748,56	910150,97
31	466665,76	910152,84
32	466620,10	910223,00
33	466499,90	910331,70
34	466489,20	910376,80
35	466507,30	910391,90
36	466471,10	910527,00
37	466440,10	910606,00
38	466432,40	910681,90
39	466501,40	910762,00
40	466570,10	910854,80
41	466524,50	910963,50
42	466548,70	911089,10
43	466550,70	911127,30
44	466545,20	911180,90

45	466559,40	911226,30
46	466572,40	911242,80
47	466564,30	911274,20
48	466640,70	911144,30
49	466658,80	910549,80
50	466860,60	910652,90
51	467099,40	910803,00
52	467086,30	911139,20

Coordenadas Finca No.15 Globo D

Punto	Este	Norte
1	466415,44	911746,58
2	466440,34	911749,81
3	466511,10	911475,80
4	466438,23	911473,86
5	466409,78	911472,23
6	466378,01	911479,70
7	466329,59	911501,10
8	466289,49	911531,57
9	466197,27	911953,39
10	466259,82	911926,93
11	466321,57	911907,68
12	466346,43	911898,06
13	466349,64	911862,77
14	466353,65	911829,09
15	466350,44	911797,82
16	466343,22	911760,93
17	466336,90	911737,79
18	466375,65	911741,56
19	466415,44	911746,58

Coordenadas Finca No.16 Globo D

Punto	Este	Norte
1	466409,70	911472,30
2	466418,00	911473,10
3	466445,52	911473,45
4	466511,10	911475,80
5	466516,20	911475,80
6	466566,46	911462,70
7	466585,52	911467,95
8	466583,08	911430,32
9	466571,23	911327,34
10	466564,30	911274,20
11	466571,63	911243,63
12	466559,40	911226,30
13	466545,20	911180,90
14	466550,70	911127,30
15	466548,70	911089,10
16	466524,50	910963,50
17	466570,10	910854,80
18	466555,16	910836,03
19	466524,93	910791,17
20	466502,24	910763,52
21	466433,41	910680,50
22	466440,14	910605,37
23	466471,10	910527,00
24	466507,30	910391,90
25	466489,20	910376,80
26	466499,90	910331,70
27	466466,62	910293,61
28	466423,14	910252,02
29	466400,46	910251,08
30	466367,25	910684,43
31	466438,80	910872,40
32	466409,70	911472,30

Coordenadas Zona de Protección Finca No.10_GD

Punto	Este	Norte
1	467420.73	911931.51
2	467420.74	911931.50
3	467420.75	911931.50
4	467420.83	911931.46
5	467420.99	911931.39
6	467421.06	911931.36
7	467421.28	911931.26
8	467421.48	911931.17
9	467422.72	911930.61
10	467423.81	911930.13
11	467424.42	911929.86
12	467427.45	911928.50
13	467437.36	911924.05
14	467454.83	911916.37
15	467459.53	911913.23
16	467471.43	911907.89
17	467477.34	911906.36
18	467480.22	911906.11
19	467491.64	911900.99
20	467501.21	911896.69
21	467490.32	911895.23
22	467476.07	911896.43
23	467467.72	911898.60
24	467454.61	911904.51
25	467450.25	911907.41
26	467433.49	911921.18
27	467426.34	911927.19
28	467422.96	911930.03
29	467420.74	911931.50

Coordenadas Zona de Protección Finca No.10_GD

Punto	Este	Norte
1	467127.19	911821.62
2	467128.80	911835.04
3	467129.72	911842.69
4	467143.08	911854.93
5	467145.17	911856.86
6	467148.76	911858.15
7	467157.50	911859.55
8	467168.01	911858.38
9	467174.11	911856.10
10	467182.22	911850.84
11	467191.54	911838.68
12	467195.48	911832.07
13	467203.77	911826.39
14	467210.02	911825.02
15	467210.62	911823.73
16	467223.68	911820.36
17	467229.82	911831.86
18	467234.92	911842.76
19	467239.34	911859.82
20	467249.16	911878.18
21	467253.60	911894.21
22	467253.73	911912.77
23	467263.37	911915.48
24	467264.22	911896.45
25	467257.90	911873.32
26	467246.58	911852.15
27	467241.28	911834.51
28	467255.18	911834.32
29	467285.02	911820.45
30	467309.88	911796.91
31	467341.93	911778.13
32	467385.07	911762.56
33	467419.90	911740.40
34	467440.63	911711.35
35	467447.69	911691.68
36	467449.92	911674.59
37	467444.02	911670.69
38	467438.83	911683.23
39	467432.24	911705.50
40	467413.32	911732.87
41	467381.65	911753.13
42	467337.72	911769.05
43	467303.60	911789.11
44	467278.16	911813.15

929

45	467253.32	911824.47
46	467242.31	911824.55
47	467228.96	911819.81
48	467213.11	911815.12
49	467200.22	911816.97
50	467188.06	911825.34
51	467180.78	911837.20
52	467169.16	911847.39
53	467158.37	911849.56
54	467145.72	911845.74
55	467141.55	911842.95
56	467135.07	911835.10
57	467127.79	911820.00

Coordenadas Zona de Protección Finca No.10_GD

Punto	Este	Norte
1	467104.44	911667.83
2	467093.91	911691.00
3	467096.20	911703.90
4	467106.18	911723.18
5	467117.10	911739.28
6	467126.39	911754.76
7	467122.27	911734.69
8	467114.26	911717.05
9	467105.77	911700.94
10	467103.10	911689.96
11	467103.00	911678.62
12	467105.50	911667.56
13	467105.99	911666.56

928

Coordenadas Zona de Protección Finca No. 11_GD

Punto	Este	Norte
1	467479.35	911906.19
2	467490.19	911905.25
3	467539.63	911917.97
4	467596.89	911938.34
5	467615.85	911944.63
6	467635.21	911948.43
7	467653.36	911948.66
8	467673.49	911957.47
9	467682.31	911962.35
10	467698.41	911976.18
11	467719.00	911994.29
12	467744.72	912002.77
13	467766.55	912001.72
14	467788.16	911995.39
15	467814.04	911996.03
16	467827.91	911993.91
17	467840.50	911988.58
18	467857.08	911978.42
19	467869.42	911974.49
20	467877.34	911972.94
21	467884.98	911967.48
22	467895.95	911964.62
23	467903.80	911965.43
24	467909.52	911967.98
25	467917.06	911971.94
26	467938.06	911978.71
27	467970.68	911984.44
28	468006.88	911985.50
29	468034.24	911982.36
30	468057.58	911974.83
31	468080.47	911971.67
32	468094.33	911972.45
33	468087.39	911962.04
34	468080.13	911961.67
35	468055.91	911964.97
36	468032.19	911972.54
37	468006.58	911975.50
38	467971.51	911974.48
39	467939.42	911968.64
40	467919.17	911962.12
41	467911.76	911957.66
42	467905.73	911955.59
43	467894.83	911954.65
44	467883.21	911957.35

45	467873.08	911963.75
46	467864.85	911965.45
47	467852.70	911969.42
48	467835.98	911979.46
49	467825.53	911984.18
50	467815.44	911986.09
51	467788.85	911985.30
52	467763.98	911992.04
53	467746.27	911992.88
54	467723.59	911985.39
55	467704.20	911967.71
56	467688.08	911954.18
57	467676.79	911947.97
58	467671.89	911945.66
59	467686.27	911940.21
60	467702.40	911928.86
61	467718.32	911916.29
62	467740.25	911905.91
63	467751.96	911902.32
64	467765.62	911895.71
65	467781.65	911884.33
66	467775.98	911876.09
67	467762.12	911885.95
68	467747.97	911893.14
69	467736.04	911896.74
70	467712.13	911908.41
71	467692.50	911924.32
72	467681.51	911931.39
73	467653.51	911938.65
74	467639.91	911938.85
75	467621.66	911935.68
76	467600.78	911929.10
77	467501.02	911896.66

Coordenadas Zona de Protección Finca No11_GD

Punto	Este	Norte
1	467253.56	911913.53
2	467246.43	911934.85
3	467238.81	911945.75
4	467232.73	911957.66
5	467229.78	911985.80
6	467233.61	911999.33
7	467240.53	912011.35
8	467255.70	912026.40
9	467263.91	912041.26
10	467265.58	912036.88
11	467271.39	912030.99
12	467276.81	912029.06
13	467282.26	912029.09
14	467293.56	912033.57
15	467303.90	912035.60
16	467315.14	912034.38
17	467325.49	912029.80
18	467334.44	912021.65
19	467337.50	912017.15
20	467346.70	911996.55
21	467349.69	911991.78
22	467367.53	911975.85
23	467385.47	911963.51
24	467406.85	911952.66
25	467429.18	911937.87
26	467453.12	911917.73
27	467418.63	911932.90
28	467401.58	911944.16
29	467380.08	911955.08
30	467360.13	911968.83
31	467341.94	911985.40
32	467337.71	911992.15
33	467328.78	912012.17
34	467320.06	912021.34
35	467312.53	912024.66
36	467304.36	912025.55
37	467296.00	912023.86
38	467284.53	912019.26
39	467275.09	912019.13
40	467267.83	912021.64
41	467262.91	912024.72
42	467258.12	912015.31
43	467248.29	912005.01
44	467242.79	911995.34

1924

45	467239.69	911984.19
46	467241.86	911961.76
47	467247.67	911950.52
48	467255.14	911939.81
49	467263.24	911916.12

Coordenadas Zona de Protección Finca No11_GD

Punto	Este	Norte
1	467190.09	912122.82
2	467194.29	912129.75
3	467194.76	912132.20
4	467205.72	912121.67
5	467218.26	912115.92
6	467218.31	912126.25
7	467225.32	912142.36
8	467232.87	912149.48
9	467239.39	912152.77
10	467250.53	912156.26
11	467256.53	912160.42
12	467261.88	912166.96
13	467264.24	912176.08
14	467263.21	912184.70
15	467265.31	912204.41
16	467270.63	912222.96
17	467278.59	912239.60
18	467290.19	912255.99
19	467304.87	912266.25
20	467311.32	912274.80
21	467316.91	912295.30
22	467312.79	912313.50
23	467297.14	912334.09
24	467281.06	912353.18
25	467259.21	912386.02
26	467249.20	912405.55
27	467261.53	912403.42
28	467269.56	912387.76
29	467289.40	912358.71
30	467305.47	912339.79
31	467320.96	912320.12
32	467326.92	912295.80
33	467320.31	912270.38
34	467311.58	912258.81
35	467297.15	912248.62
36	467287.42	912234.90
37	467279.83	912219.03
38	467275.05	912202.10
39	467273.24	912184.75
40	467274.30	912175.70
41	467270.74	912162.29
42	467263.40	912153.14
43	467254.73	912147.17
44	467242.96	912143.41

45	467238.47	912141.17
46	467230.85	912132.68
47	467228.30	912125.28
48	467228.16	912117.64
49	467230.38	912110.34
50	467235.62	912102.71
51	467242.99	912094.85
52	467246.80	912089.91
53	467239.30	912093.50
54	467231.27	912092.95
55	467227.00	912097.71
56	467212.58	912107.68
57	467200.10	912113.30
58	467194.34	912118.74

Coordenadas Zona de Protección Finca No.12_GD

Punto	Este	Norte
1	466501.14	912124.48
2	466508.96	912130.71
3	466530.26	912104.24
4	466537.59	912090.13
5	466540.66	912080.79
6	466543.57	912066.45
7	466543.79	912049.91
8	466542.75	912041.84
9	466538.50	912023.28
10	466537.17	912008.31
11	466537.74	911997.73
12	466540.73	911984.01
13	466546.33	911970.48
14	466558.82	911952.76
15	466584.51	911931.84
16	466600.29	911913.15
17	466613.50	911889.02
18	466627.25	911876.98
19	466652.01	911877.70
20	465668.90	911875.23
21	465686.79	911869.82
22	465709.40	911858.24
23	466729.03	911842.25
24	466743.31	911825.62
25	466757.73	911804.92
26	466773.08	911779.51
27	466802.16	911744.07
28	466836.79	911716.18
29	466873.10	911696.54
30	466906.98	911683.06
31	466928.97	911669.83
32	466942.19	911657.64
33	466952.60	911644.33
34	466961.60	911627.74
35	466969.05	911609.06
36	466985.53	911579.68
37	467014.44	911547.82
38	467051.84	911523.78
39	467071.77	911515.83
40	467079.88	911514.65
41	467086.33	911510.79
42	467088.79	911507.38
43	467103.50	911535.86
44	467126.73	911572.81
45	467134.20	911591.16

46	467136.68	911603.55
47	467136.04	911612.71
48	467128.07	911627.62
49	467111.01	911641.02
50	467096.05	911664.18
51	467093.00	911678.10
52	467093.10	911690.62
53	467096.50	911704.74
54	467094.40	911690.20
55	467100.90	911671.50
56	467105.59	911667.38
57	467110.46	911657.36
58	467117.63	911648.54
59	467135.31	911634.58
60	467141.56	911626.02
61	467145.94	911614.27
62	467146.84	911603.97
63	467144.12	911589.16
64	467134.21	911566.82
65	467112.23	911530.99
66	467100.83	911509.16
67	467092.94	911492.00
68	467091.67	911476.25
69	467100.90	911438.80
70	467120.70	911405.00
71	467143.40	911381.20
72	467177.60	911378.00
73	467200.11	911372.66
74	467224.21	911358.18
75	467250.70	911327.40
76	467264.00	911290.40
77	467279.10	911262.70
78	467285.60	911256.06
79	467303.35	911237.31
80	467306.40	911234.80
81	467352.04	911211.09
82	467387.11	911169.52
83	467411.80	911139.20
84	467433.70	911112.30
85	467500.50	911062.02
86	467523.25	911044.31
87	467538.65	911028.82
88	467550.09	911011.64
89	467555.05	910983.82
90	467549.29	910954.92
91	467543.49	910934.38
92	467543.08	910913.34

93	467529.95	910910.25
94	467514.33	910925.08
95	467487.82	910941.48
96	467483.60	910945.70
97	467476.20	910948.70
98	467472.80	910948.70
99	467470.48	910945.22
100	467460.00	910944.40
101	467434.73	910933.67
102	467410.73	910907.38
103	467379.19	910882.50
104	467345.34	910869.64
105	467285.69	910846.98
106	467271.72	910841.68
107	467281.14	910849.03
108	467300.30	910860.37
109	467338.19	910875.05
110	467353.71	910880.50
111	467371.00	910889.17
112	467402.26	910913.24
113	467428.25	910941.30
114	467448.50	910952.22
115	467463.25	910955.12
116	467477.65	910954.57
117	467491.80	910950.68
118	467511.45	910939.35
119	467532.26	910922.32
120	467533.58	910935.80
121	467539.97	910958.65
122	467545.11	910984.98
123	467541.16	911007.12
124	467530.79	911022.62
125	467516.38	911037.04
126	467493.01	911055.77
127	467428.77	911107.48
128	467408.32	911129.82
129	467396.62	911134.73
130	467386.73	911135.99
131	467372.36	911133.34
132	467359.84	911125.78
133	467353.18	911118.15
134	467336.85	911091.41
135	467314.29	911064.01
136	467300.09	911050.78
137	467255.07	911017.00
138	467213.13	910971.52
139	467183.45	910900.04

140	467177.03	910915.98
141	467203.89	910975.60
142	467241.80	911019.09
143	467289.90	911055.73
144	467306.50	911070.42
145	467324.11	911090.34
146	467342.80	911120.09
147	467370.06	911143.07
148	467394.83	911145.04
149	467379.77	911165.08
150	467361.96	911190.97
151	467347.38	911205.47
152	467331.31	911217.25
153	467299.79	911227.95
154	467289.74	911234.33
155	467277.83	911249.29
156	467272.99	911258.71
157	467260.59	911287.72
158	467245.83	911322.72
159	467221.31	911348.01
160	467189.06	911367.58
161	467174.38	911371.94
162	467141.14	911376.20
163	467111.22	911402.89
164	467092.27	911436.93
165	467081.74	911475.09
166	467083.48	911491.32
167	467082.61	911498.54
168	467071.70	911505.92
169	467044.96	911486.45
170	467015.36	911467.94
171	466956.78	911445.26
172	466935.55	911443.06
173	466916.76	911444.86
174	466910.85	911456.42
175	466932.82	911451.19
176	466957.16	911455.86
177	467006.12	911474.64
178	467037.84	911493.49
179	467054.89	911510.80
180	467039.43	911519.22
181	467008.22	911539.98
182	466976.58	911574.87
183	466959.47	911605.83
184	466952.14	911624.45
185	466944.47	911638.49
186	466934.67	911651.03

187	466922.89	911661.88
188	466902.45	911674.14
189	466868.86	911687.48
190	466832.47	911706.98
191	466794.19	911737.97
192	466762.32	911777.58
193	466749.22	911799.66
194	466736.61	911817.75
195	466722.17	911834.96
196	466703.86	911849.90
197	466686.30	911859.17
198	466666.95	911865.41
199	466650.93	911867.75
200	466625.28	911866.87
201	466575.43	911863.26
202	466552.62	911870.60
203	466522.92	911888.26
204	466519.51	911889.85
205	466500.04	911907.49
206	466518.92	911901.15
207	466556.55	911879.81
208	466598.56	911871.97
209	466613.19	911874.61
210	466605.35	911883.17
211	466591.78	911907.88
212	466575.99	911926.17
213	466551.52	911945.91
214	466538.61	911963.99
215	466531.32	911980.60
216	466527.75	911996.64
217	466527.18	912008.74
218	466528.79	912025.64
219	466532.45	912041.68
220	466533.89	912051.36
221	466533.58	912065.78
222	466530.63	912079.89
223	466528.30	912086.42
224	466521.63	912099.16

Coordenadas Zona de Protección Finca No.12_GD

Punto	Este	Norte
1	467112.62	911737.33
2	467115.77	911750.52
3	467117.15	911767.90
4	467113.87	911797.64
5	467115.40	911813.60
6	467119.47	911827.01
7	467125.59	911838.59
8	467129.12	911836.32
9	467127.30	911822.60
10	467128.00	911820.68
11	467125.11	911811.17
12	467124.09	911796.25
13	467127.14	911768.58
14	467126.10	911753.70
15	467121.58	911746.98
16	467114.11	911735.86

Coordenadas Zona de Protección Finca No.12_GD

Punto	Este	Norte
1	467010.31	912364.40
2	467034.12	912346.67
3	467041.52	912331.15
4	467049.29	912313.98
5	467061.25	912294.39
6	467075.47	912276.35
7	467091.49	912260.38
8	467106.99	912253.32
9	467118.44	912251.20
10	467131.51	912251.31
11	467150.21	912242.02
12	467162.60	912229.03
13	467169.56	912215.56
14	467172.52	912201.31
15	467174.06	912174.18
16	467178.47	912159.07
17	467185.42	912144.96
18	467194.80	912130.70
19	467189.92	912122.99
20	467177.09	912139.41
21	467169.30	912155.05
22	467164.34	912171.80
23	467162.52	912201.41
24	467160.12	912212.19
25	467154.06	912223.76
26	467143.98	912234.16
27	467129.81	912241.37
28	467118.05	912241.20
29	467104.69	912243.58
30	467085.20	912252.55
31	467066.79	912271.21
32	467053.21	912288.44
33	467040.59	912309.04
34	467031.91	912328.13
35	467018.46	912353.95

Coordenadas Zona de Protección Finca No.12_GD

Punto	Este	Norte
1	467231.27	912092.95
2	467238.40	912093.63
3	467246.83	912089.86
4	467255.02	912075.22
5	467263.63	912040.64
6	467256.13	912026.76
7	467253.51	912028.13
8	467253.72	912040.63
9	467249.94	912060.22
10	467244.89	912073.77
11	467237.39	912086.13

Coordenadas Zona de Protección Finca No.13

Punto	Este	Norte
1	466319.85	911917.14
2	466294.17	911934.31
3	466355.85	911919.14
4	466416.19	911912.11
5	466477.20	911911.14
6	466499.45	911907.60
7	466520.82	911889.24
8	466497.90	911897.72
9	466475.01	911901.27
10	466416.15	911902.11
11	466355.63	911909.02

Coordenadas Zona de Protección Finca No.13

Punto	Este	Norte
1	466510.70	911477.11
2	466509.37	911482.27
3	466518.12	911481.82
4	466541.42	911478.46
5	466556.79	911473.25
6	466576.48	911465.96
7	466565.11	911462.96
8	466553.85	911465.89
9	466539.92	911469.52
10	466518.20	911475.16

Coordenadas Zona de Protección Finca No.13

Punto	Este	Norte
1	466598.39	911458.23
2	466584.91	911455.68
3	466585.61	911465.78
4	466616.45	911475.12
5	466639.03	911486.84
6	466654.93	911502.32
7	466673.60	911535.97
8	466684.54	911564.01
9	466696.77	911586.14
10	466717.78	911608.15
11	466752.10	911618.04
12	466784.47	911613.10
13	466809.06	911594.94
14	466820.22	911566.67
15	466826.99	911528.20
16	466846.16	911497.40
17	466868.81	911477.88
18	466910.96	911455.54
19	466916.31	911444.96
20	466894.79	911443.95
21	466847.90	911425.47
22	466812.80	911400.26
23	466788.14	911373.40
24	466768.51	911340.30
25	466755.94	911304.08
26	466752.73	911235.44
27	466750.35	911182.09
28	466724.57	911098.37
29	466714.06	911034.17
30	466714.03	910980.11
31	466703.22	910915.73
32	466674.68	910848.44
33	466662.81	910800.10
34	466654.95	910799.12
35	466664.08	910847.96
36	466690.80	910909.74
37	466704.04	910980.58
38	466704.08	911034.79
39	466715.10	911101.58
40	466739.68	911178.44
41	466742.72	911235.32
42	466746.12	911306.00
43	466760.89	911347.83
44	466780.70	911380.11
45	466806.33	911407.89
46	466837.16	911431.15
47	466859.25	911442.63
48	466891.21	911453.37

49	466866.54	911467.01
50	466836.31	911493.11
51	466817.54	911524.75
52	466810.59	911563.99
53	466800.65	911589.50
54	466780.68	911603.84
55	466760.19	911608.13
56	466729.40	911602.64
57	466705.35	911580.99
58	466693.74	911560.06
59	466682.50	911531.42
60	466662.60	911495.86
61	466644.35	911478.36
62	466621.36	911466.38
63	466601.17	911446.19
64	466581.73	911420.35
65	466584.39	911442.10

Coordenadas Zona de Protección Finca No.14

Punto	Este	Norte
1	466567	911236
2	466575	911243
3	466583	911216
4	466588	911193
5	466591	911169
6	466589	911131
7	466583	911104
8	466568	911063
9	466557	911037
10	466561	911047
11	466553	911017
12	466551	910997
13	466555	910964
14	466561	910945
15	466552	910942
16	466545	910962
17	466541	910997
18	466543	911019
19	466547	911038
20	466558	911065
21	466573	911106
22	466579	911132
23	466581	911169
24	466578	911193
25	466573	911215

Coordenadas Zona de Protección Finca No.14

Punto	Este	Norte
1	466486	910473
2	466482	910485
3	466508	910480
4	466526	910482
5	466542	910484
6	466567	910483
7	466589	910477
8	466612	910467
9	466635	910460
10	466656	910458
11	466682	910462
12	466690	910463
13	466690	910454
14	466684	910452
15	466657	910451
16	466635	910450
17	466611	910457
18	466586	910468
19	466566	910473
20	466542	910474
21	466527	910472
22	466508	910470

Coordenadas Zona de Protección Finca No.14

Punto	Este	Norte
1	466828	910517
2	466830	910526
3	466863	910522
4	466910	910524
5	466987	910549
6	467014	- 910566
7	467030	910584
8	467037	910604
9	467037	910628
10	467046	910680
11	467063	910715
12	467092	910751
13	467120	910774
14	467149	910810
15	467168	910870
16	467177	910916
17	467183	910900
18	467178	910865
19	467158	910807
20	467126	910766
21	467097	910742
22	467071	910710
23	467055	910674
24	467047	910627
25	467046	910602
26	467039	910579
27	467019	910558
28	466989	910539
29	466913	910514
30	466863	910512

Coordenadas Zona de Protección Finca No.14

Punto	Este	Norte
1	466780	910195
2	466785	910201
3	466804	910191
4	466823	910183
5	466849	910177
6	466869	910177
7	466888	910179
8	466889	910177
9	466871	910170
10	466865	910167
11	466849	910167
12	466820	910173
13	466797	910183

Coordenadas Zona de Protección Finca No.14

Punto	Este	Norte
1	466966	910220
2	467001	910252
3	467032	910290
4	467054	910310
5	467038	910284
6	467004	910248
7	466988	910230
1	467188	910582
2	467210	910623
3	467216	910673
4	467214	910734
5	467215	910749
6	467217	910747
7	467218	910729
8	467220	910677
9	467218	910629
10	467222	910627
11	467202	910584
12	467190	910579

904

Coordenadas Zona de Protección Finca No.15

Punto	Este	Norte
1	466400	911475
2	466430	911477
3	466466	911480
4	466490	911481
5	466509	911482
6	466511	911476
7	466491	911475
8	466467	911475
9	466431	911473
10	466410	911472

Coordenadas Zona de Protección Finca No.16

Punto	Este	Norte
1	466372	910620
2	466370	910644
3	466383	910622
4	466390	910597
5	466391	910580
6	466392	910551
7	466408	910525
8	466448	910504
9	466470	910491
10	466482	910485
11	466486	910473
12	466466	910481
13	466443	910496
14	466401	910518
15	466383	910548
16	466381	910579
17	466380	910596

Coordenadas Zona de Protección Finca No.16

Punto	Este	Norte
1	466410	911472
2	466432	911473
3	466479	911475
4	466516	911476
5	466566	911463
6	466578	911466
7	466585	911466
8	466585	911456
9	466575	911456
10	466567	911458
11	466539	911469
12	466515	911472
13	466480	911470
14	466433	911468
15	466410	911466



Proyecto "Loma Solar - San Bartolo"
Finca No. 10

Leyenda

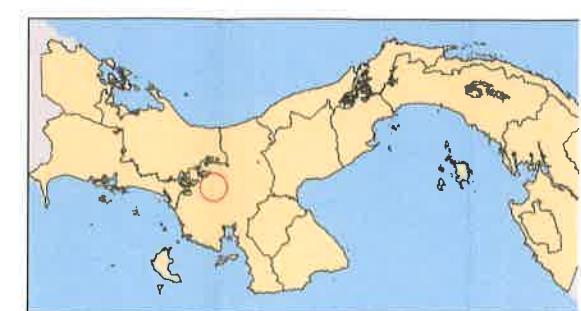
- Finca No.10
- Zona de Protección Hídrica
- Vías de Acceso
- Límite de Corregimiento
- Coordenadas Finca No.10



1:2,000

0 0.05 0.1 0.2 km

Localización Regional





Proyecto "Loma Solar - San Bartolé Finca No. 11

900

Leyenda

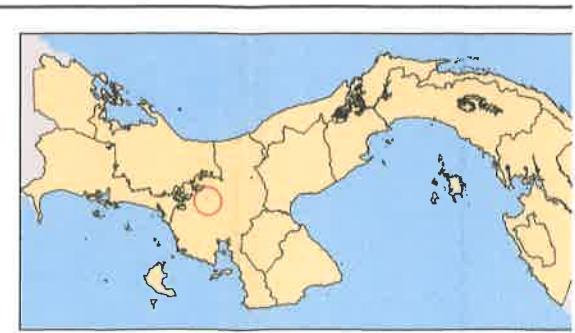
-  Finca No.11
 -  Zona de Protección Hídrica
 -  Vías de Acceso
 -  Límite de Corregimiento
 -  Coordenadas Finca No.11

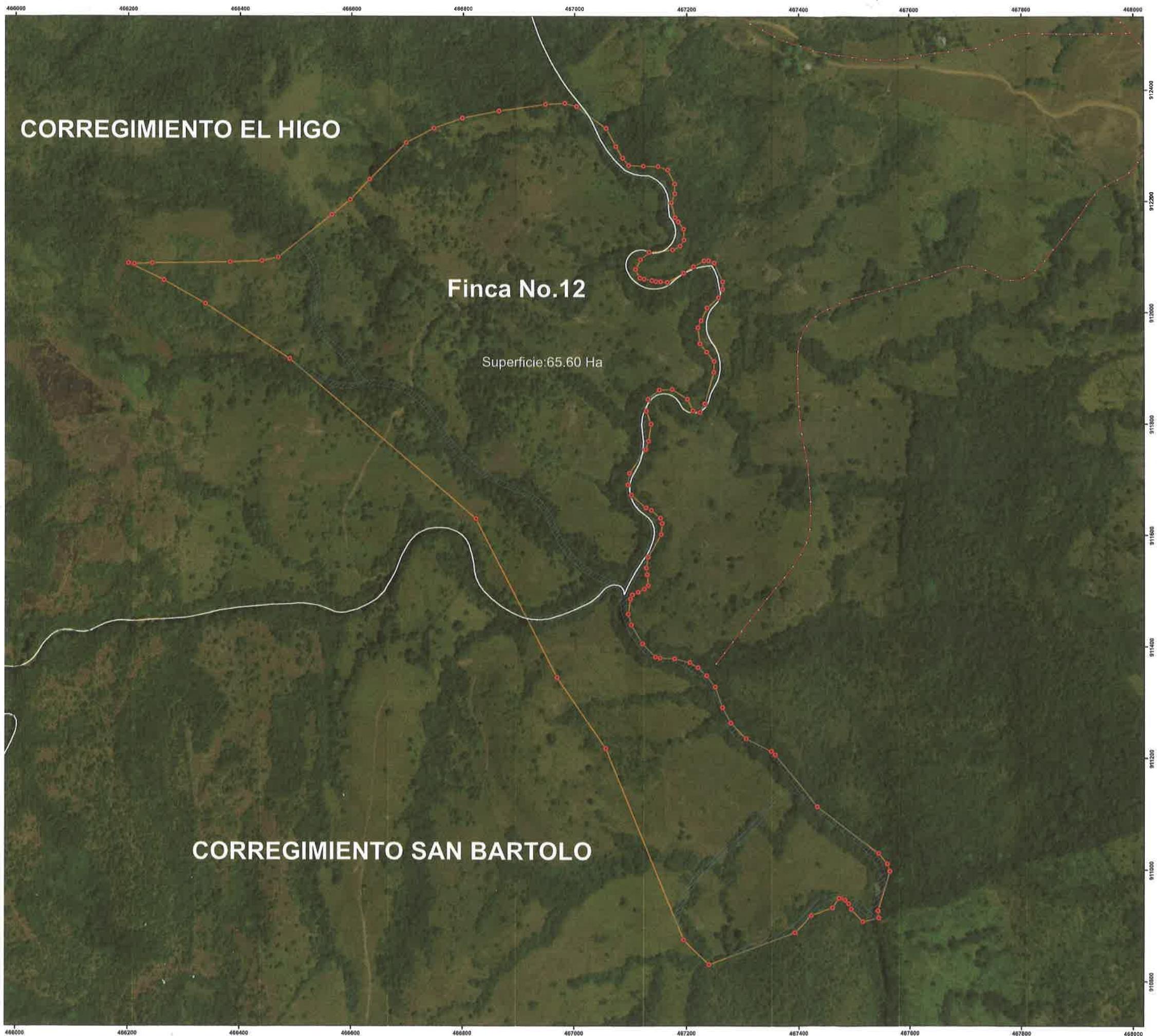


1:2,000



Localización Regional



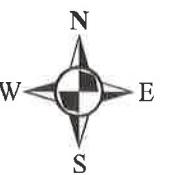


Proyecto "Loma Solar - San Barto"
Finca No. 12

809

Leyenda

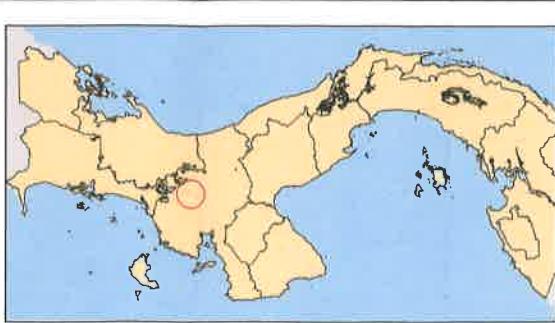
-  Finca No.12
-  Zona de Protección Hídrica
-  Vías de Acceso
-  Límite de Corregimiento
-  Coordenadas Finca No.12

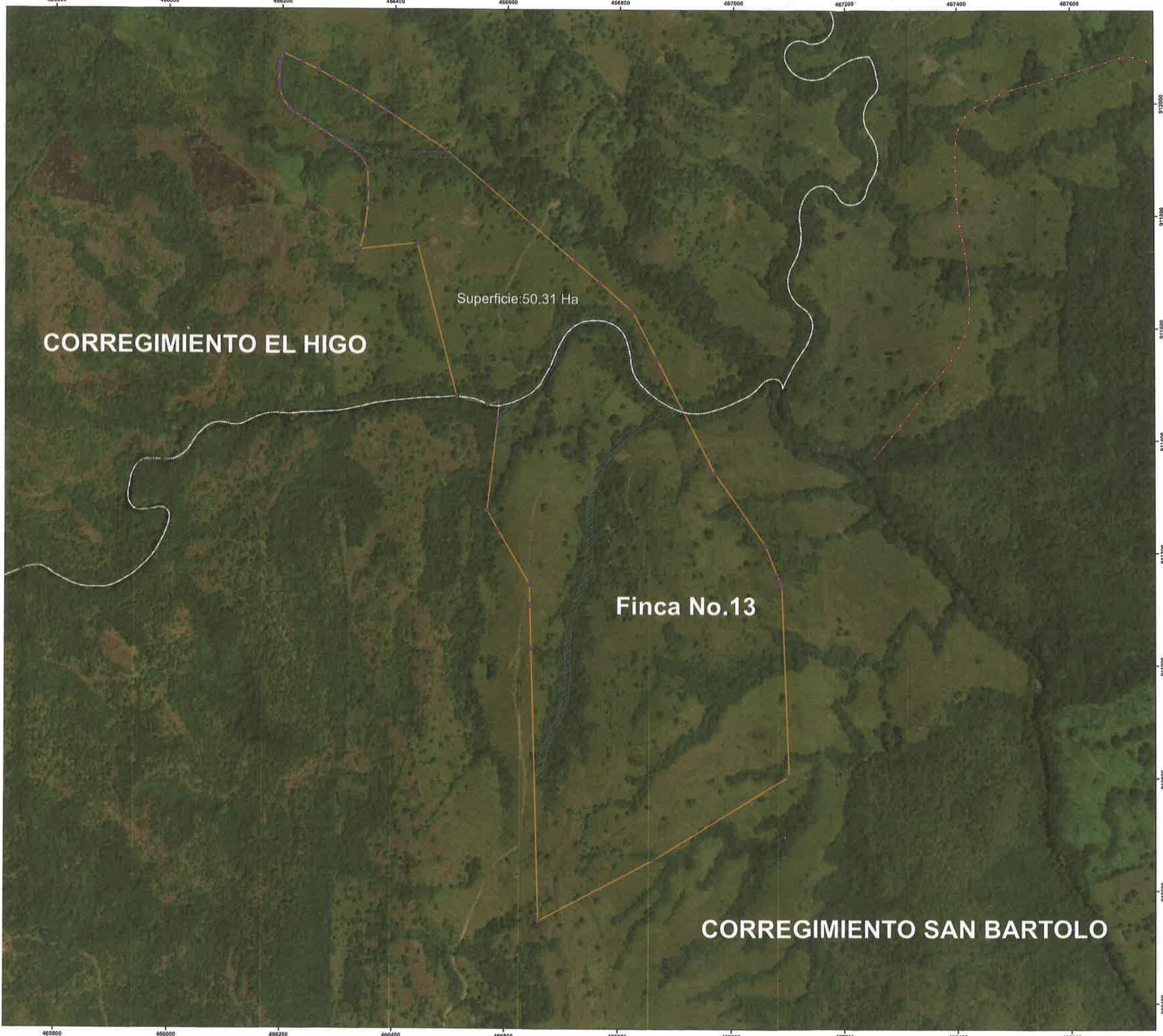


1:3,500

0 0.05 0.1 0.2 km

Localización Regional





Leyenda

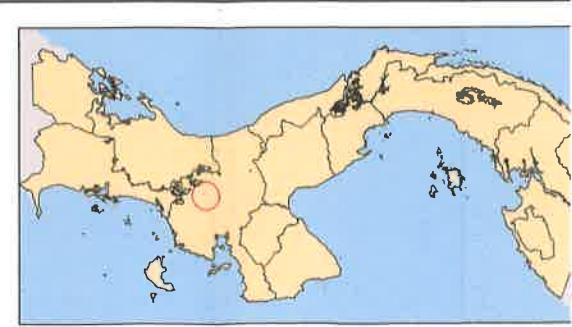
- Finca No.13
- Zona de Protección Hídrica
- Vías de Acceso
- Límite de Corregimiento
- Coordenadas Finca No.13



1:3,500



Localización Regional

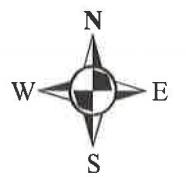




Proyecto "Loma Solar - San Barto
Finca No. 14

Leyenda

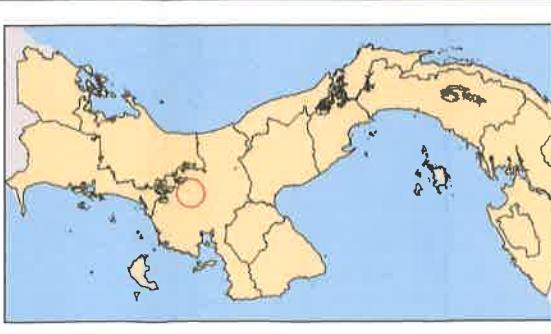
- Finca No.14
- Zona de Protección Hídrica
- Vías de Acceso
- Límite de Corregimiento
- Coordenadas Finca No.14

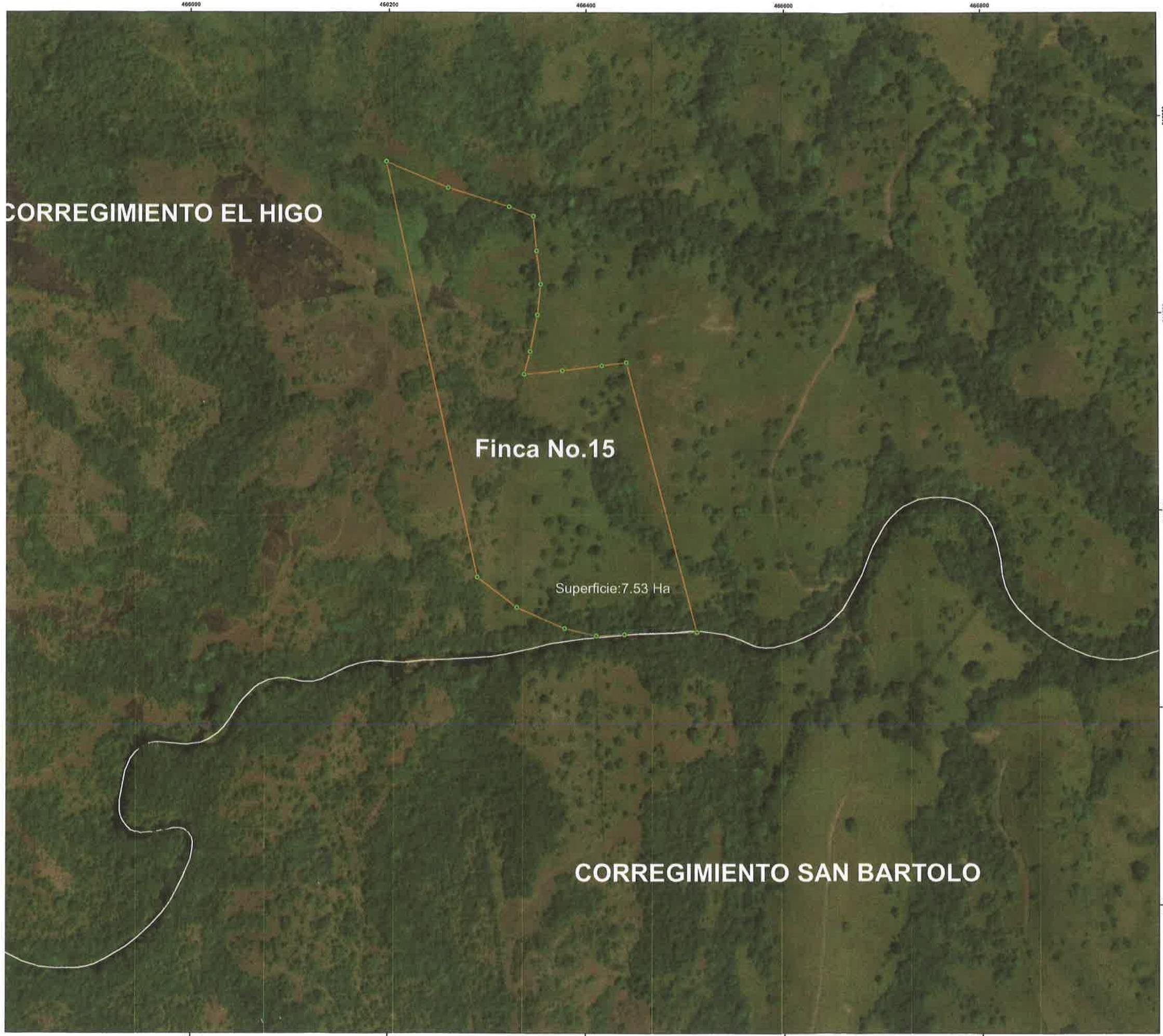


1:3,500

0 0.05 0.1 0.2 km

Localización Regional





Proyecto "Loma Solar - San Barto"
Finca No. 15

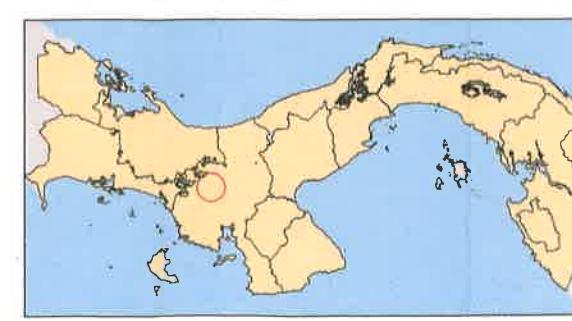
Leyenda

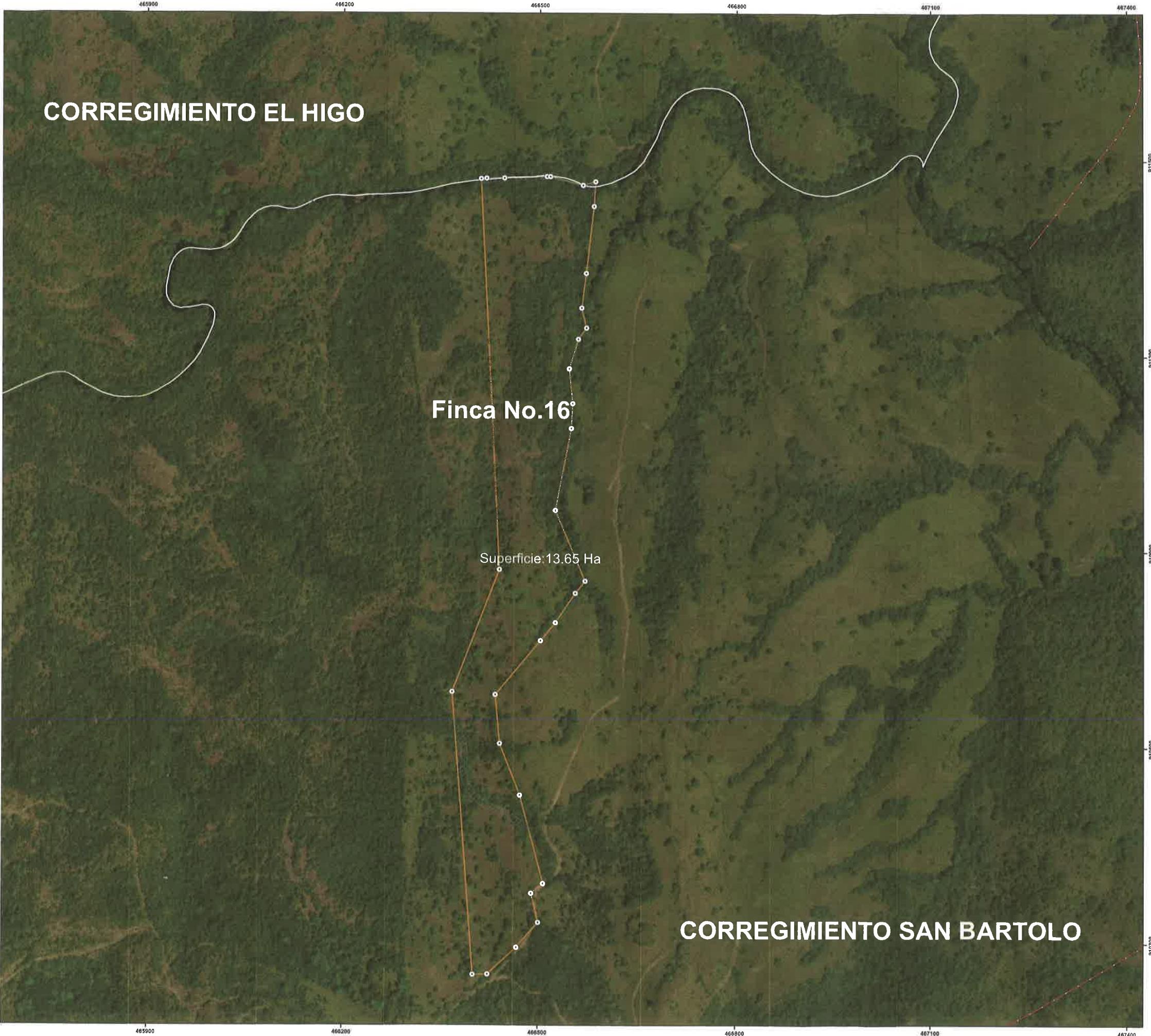
- Finca No.15
- Zona de Protección Hídrica
- Vías de Acceso
- Límite de Corregimiento
- Coordenadas Finca No.15



1:2,000

Localización Regional

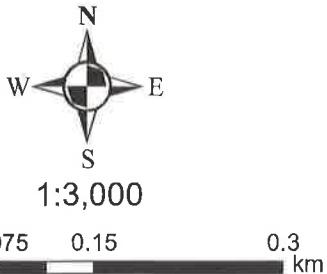




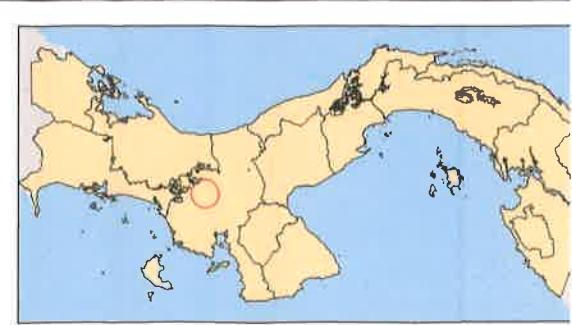
Proyecto "Loma Solar - San Bartolo"
Finca No. 16

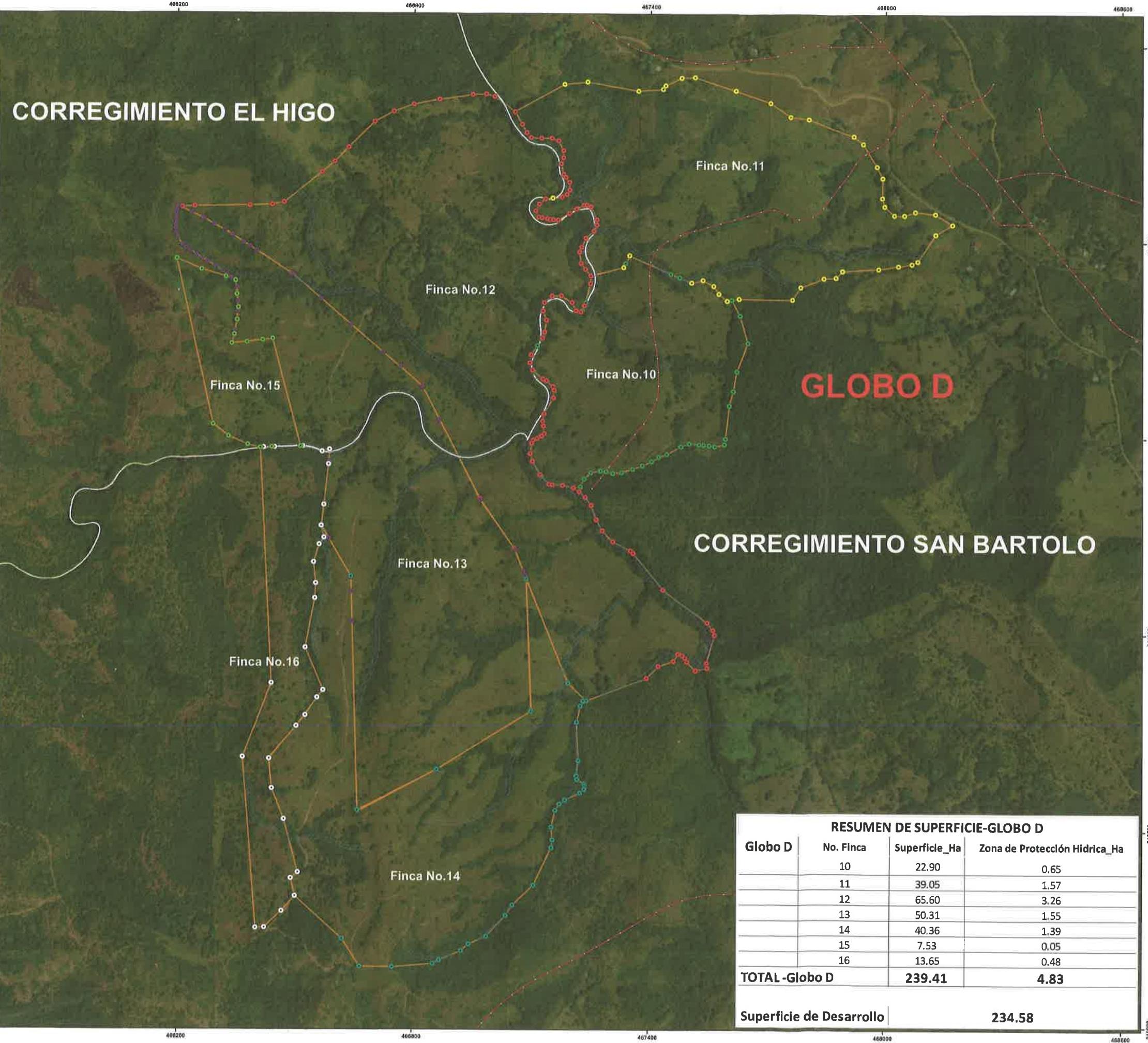
Leyenda

- Finca No. 16
- Zona de Protección Hídrica
- Vías de Acceso
- Límite de Corregimiento
- Coordenadas Finca No. 16



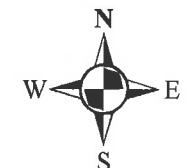
Localización Regional





Leyenda

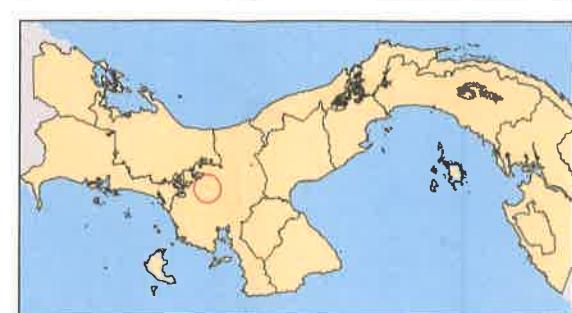
- Globo D
- Zona de Protección Hídrica
- Vías de Acceso
- Coordenadas Finca No.10
- Coordenadas Finca No.11
- Coordenadas Finca No.12
- Coordenadas Finca No.13
- Coordenadas Finca No.14
- Coordenadas Finca No.15
- Coordenadas Finca No.16

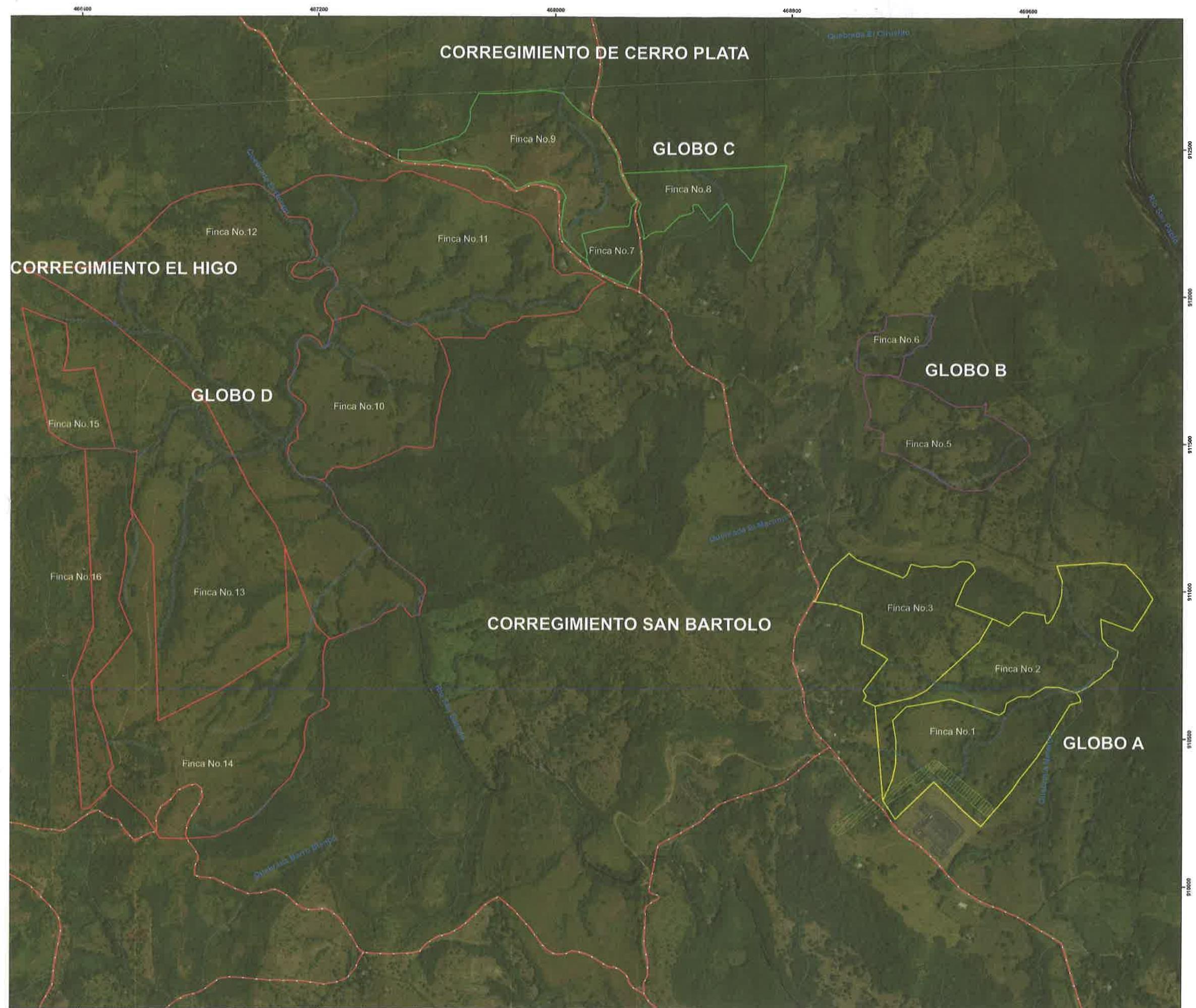


1:5,000

0 0.1 0.2 0.4 0.6 km

Localización Regional





Proyecto "Loma Solar - San Bartolo" 893

Leyenda

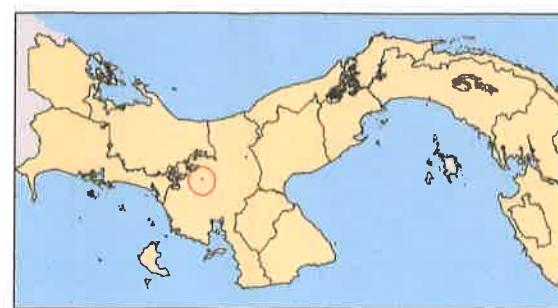
- Globo A
- Globo B
- Globo C
- Globo D
- Zona de Protección Hídrica
- Zona de Servidumbre ETESA
- Red Hídrica
- Vías de Acceso



1:6,500

0 0.1 0.2 0.4 0.6

Localización Regional



ANEXO 5.

VOLANTE INFORMATIVA

PROYECTO FOTOVOLTAICO: LAS LOMAS SOLAR.

Promotor: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**



Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m2, espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Descripción General de la Planta: La planta fotovoltaica con capacidad total instalada 105MWn constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, con potencia pico DC de 132.678MWp. La energía producida por los inversores será transportada con línea subterránea y aérea hasta la nueva subestación a construir, que estará localizada en la cercanía del predio y en la cual se instalará un tren de celdas a un nivel para la llegada de la planta fotovoltaica. La interconexión del sistema se llevará a cabo mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada. Las estructuras de montajes serán de tipo fijo con dos paneles, hincado directamente en la tierra a profundidad de 1.7 metros y será diseñado para soportar todas las cargas ambientales (vientos, terremotos, etc.) considerando los resultados del estudio de suelo y las cargas específicas de diseño. El sistema fijo está diseñado para que los módulos fotovoltaicos alcancen un ángulo de 10° grados de inclinación. Los módulos fotovoltaicos utilizados para este proyecto serán de tipo mono cristalino de marca Longi Solar o Trina Solar o similares y mediante el efecto fotoeléctrico genera corriente eléctrica a través del desplazamiento de los electrones por las celdas solares. La potencia nominal de este panel solar será de entre 132.68MWp.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Este extracto informativo es parte del Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Preguntas o comentarios sobre el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto dirigirse a BBE & Asociados, S.A. al Telf.: +507-6469-1309 ó al Tel: 950-80-55 o Correo electrónico: bbeascorg@cwpanama.net

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Municipio de La Mesa

LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC S.A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contando a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

Proyecto: **LAS LOMAS SOLAR.**

Promotor: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Ubicación: **Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, distrito La Mesa, provincia Veraguas.**

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos a disposición es de El sitio tiene un área total útil aproximada de 342 hectáreas + 04 m².

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos los principales impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes: **Impactos Positivos** (generación de empleos, incremento de la economía regional, Contribución al Cambio Climático Global, Cambio en el paisaje, Generación de energía limpia); **Impactos Negativos** (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, perdida de cobertura vegetal, erosión de suelos y accidentes a trabajadores a causa de las actividades); Se implementará un **Plan de Manejo Ambiental** con los siguientes programas (Plan de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural) en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, este extracto informativo es parte del Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Veraguas y, en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No.804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en el horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

Este Extracto se mantendrá publicado durante tres (3) días hábiles en el Municipio correspondiente.



Figado
Fecha: 29/11/2023
Hora: 10:00 AM.



Desfigado
Fecha: 4/12/2023
Hora: 2:00 PM

ANEXO 6

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Usos de suelo urbano existentes: Se refiere a los usos que se da al área de influencia y de referencia del proyecto ya sean comerciales, residenciales, industriales, institucionales, públicos, etc.

El uso de suelo de la comunidad de San Bartolo y Las Animas (El Higo), donde se ubicarán los campos solares, inicialmente corresponde a uso agrícola, ya que el corregimiento de San Bartolo y El higo está en un sector agropecuario; Al momento de levantar la línea base del área donde se ubican, se observó dentro de un área rural, más no se cuenta con una zonificación de área, emitida por el MIVIOT.

El uso actual de la tierra de la comunidad de San Bartolo y Las animas de El Higo, es de viviendas bifamiliares, casa en hilera y sus usos complementarios, edificios docentes, religiosos, institucionales, culturales, filántropos, asistenciales, locales comerciales en planta baja, densidad neta hasta 600 personas/hectárea (ver Figura No. 25), la zona la categorizamos a área Residencial Multifamiliar, según normas de desarrollo urbano establecidos por el MIVIOT bajo la LEY 9 de 1973, y fueron aprobados en la RESOLUCION No. 169 del 8 de octubre del 2004, para todas las ciudades de la República de Panamá,

En la actualidad, el municipio de La Mesa, no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial aprobado, para mantener una ordenanza territorial de forma equilibrada ante el crecimiento residencial, comercial y turístico dentro de los ejidos municipales, se apoya bajo los parámetros exigidos por la autoridad competente, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y se fundamenta bajo la norma de desarrollo urbano, por la cual se determina Plan Normativo de Santiago, aprobado mediante Resolución 27-78 de 1 de Diciembre De 1978.

En el Distrito de La Mesa, No existe Plan Normativo Urbano, por lo tanto, se basa en las normas establecidas por el MIVIOT. De acuerdo a la clasificación según el Plan de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, el área urbana donde se levantará el proyecto está clasificada como de uso de suelo Categoría: Residencial de Baja Densidad, por lo que el área del proyecto y sus alrededores tienen un uso agropecuario (ganadería y agricultura). El promotor estará realizando las gestiones administrativas de permisos con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para el uso de suelo.

Figura 8.1. Uso de las tierras.



Fuente: La consultora.

8.2 Características de la población (nivel cultural y educativo)

Educación

El Ministerio de Educación de Veraguas establece que en el distrito de La Mesa existe un total de 14 instalaciones educativas, 4 a nivel de Pre media y Media, 14 a nivel de Primaria y 8 instalaciones de prescolar.

El 25.41% tiene primaria incompleta. El 89.75% de la población de influencias tienen un nivel de instrucción.

Cuadro 8.1. Nivel De Instrucción Recodificado

	Casos	% Acumulado %
Ningún grado	50	10.25%
Pre-escolar	13	2.66%
Primaria incompleta	124	25.41%
Primaria completa	118	24.18%
Secundaria incompleta	91	18.65%
Secundaria completa	43	8.81%
Universitaria hasta 3	10	2.05%
Universitaria 4 y más	26	5.33%
Especialidad (post-grado)	1	0.20%
Maestria	1	0.20%
Superior no universitaria	4	0.82%
Vocacional	4	0.82%
Enseñanza especial	3	0.61%
Total	488	100.00%

LA HUECA ARRIBA

Cuadro 8.2. NIVEL DE INSTRUCCION RECODIFICADO

Edades escolares

	0 - 5	12-jun	13 -18	19 - 25	26 +	Total
Ningún grado	1	-	-	-	6	7
Pre-escolar	-	2	-	-	-	2
Primaria - 14 2 - 24 40 incompleta	-	-	2	2	12	16
Primaria completa	-	-	6	2	4	12
Secundaria	-	- incompleta	-	1	-	1
Total	1	16	10	5	46	78

EL JUANON

	0 - 5	12-jun	13 -18	19 - 25	26 +	Total
Ningún grado	-	-	-	-	3	3
Primaria -	-	-	4	4 incompleta		
Primaria completa	-	-	-	2	2	4
Total	-	-	-	2	9	11

Las Animas



Infraestructura de Educación

Cabe destacar que el corregimiento con mayores instalaciones educativas es La Mesa cabecera con 5 instalaciones educativas. Cabe destacar que el nivel de enseñanza Pre Media se imparte en el corregimiento de La Mesa. Para el Área de Influencia Directa (ADI) del proyecto el corregimiento de San Bartolo se registra dos centros educativos: Mercedes A. de Tristán de modalidad primaria y tele básica; y Jesús María González de modalidad primaria; con una población estudiantil de 401 en total y en el corregimiento de El Higo se registra el C.E.B.G. El Juan y la escuela El Maraño.

8.2.1 Índices Demográficos, Sociales y Económico ➤

Índices Demográficos.

Para definir la estructura social del polígono donde se desarrollará el proyecto, describimos las características sociales de la comunidad de San Bartolo y Las Animas, que se ubica en el corregimiento de San Bartolo y El Higo, siendo las comunidades urbanas más cerca del proyecto.

Por lo que la situación social a nivel de los corregimientos de San Bartolo es un corregimiento del distrito de San La Mesa en la provincia de Veraguas, República de Panamá. La localidad tiene 2,440 habitantes (2010) con una Densidad de 25.01 hab/km². Superficie 106.1km². Gentilicio: San Bartoloeño/San Bartoloeña. Es el corregimiento con más actividad comercial del Distrito de San La Mesa (Panamá), ya que, su mayor beneficencia es la Carretera Panamericana, que esta próxima al pueblo.

El corregimiento de El Higo es un corregimiento del distrito de La Mesa, en la provincia de Veraguas, República de Panamá. Su creación fue establecida mediante Ley 35 del 10 de mayo de 2012, siendo segregado del corregimiento de San Bartolo. Por su creacion a la fecha en el 2012 no se cuenta con un censo registrado para el mismo.

Está clasificado como: Región administrativa (División administrativa de tercer orden).

Para la evaluación social, nos ocuparemos de la comunidad más cercana al área del proyecto, la comunidad de San Bartolo corregimiento del San Bartolo y la comunidad de Las Anima corregimiento de El Higo, las cuales presentan las siguiente características:

Población por Sexo

Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censo del año 2010, la comunidad de AID, hay un total de 98 habitantes, en donde el 54 son hombres y 44 mujeres; el 55 % de la población es del sexo masculino. Para el área AID

Cuadro 8.3. Sexo de la población

LA HUECA Arriba

SEXO	Casos	%	Acumulado %
Hombre	46	56.10%	56.10%
Mujer	36	43.90%	100.00%
Total	82	100.00%	100.00%

EL JUANON

SEXO	Casos	%	Acumulado %
Hombre	8	50.00%	50.00%
Mujer	8	50.00%	100.00%
Total	16	100.00%	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo XI Censo de Población y VII de Vivienda de Panamá: Año 2010

La edad mediana de la población del área de estudio es de 54 años y refleja el 23% de los habitantes del área. Las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del año 2010 indican que la población joven en el área de estudio representa el 50.73% y el 22.93% está entre los 15 y 44 años; solo el 26.43% oscila entre 50 y más. Para el corregimiento de El Higo, en cuanto a la comunidad de Las Animas, por ser un creado en el 2012, no se tiene datos del mismo.

Índices Sociales

Es importante señalar que dentro del polígono en solicitud de Plan Parcial del Polígono para el uso, ocupación y manejo del suelo para el Proyecto Fotovoltaico, el área de influencia directa, no hay núcleo habitacional. Por lo cual la evaluación la realizaremos desde el contexto del núcleo urbano más cercano al Polígono, que es las comunidades de La Hueca Arriba, El Juanon, corregimiento de San Bartolo y la comunidad de La Animas del corregimiento de El Higo, distrito de San La Mesa, provincia de Veraguas.

Las condiciones que presentan las viviendas del núcleo urbano de la comunidad de San Bartolo, presentan la siguiente característica. Las características importantes de las viviendas para el ADI, se presenta en el siguiente cuadro

Tipo de materiales de la vivienda:

- El 86.75% de las viviendas son de Bloque, ladrillo, piedra, concreto, el 96.69% tienen techo de Metal (zinc, aluminio, etc.) y, el 86.09% tienen piso de Pavimentado (concreto).
- Abastecimiento de agua y tipo de alumbrado
- El 63.58% de las viviendas se abastecen del acueducto público de la comunidad y, 88.08% están conectado al sistema eléctrico de Naturgy (Gas Natural Fenosa).

Índices Económico

Cabe señalar que el crecimiento o disminución de la población económicamente activa depende de factores socioeconómicos y culturales los cuales se constituyen en elementos dinamizadores del volumen y estructura de la fuerza laboral.

Según datos estadísticos del Censo 2010, el 17.388% representaba un total de ingreso mensual entre B/.250.00 a 399.00.

Pobreza general y extrema

En el corregimiento de San Bartolo y de El Higo, distrito de San La Mesa según datos estadísticos del informe de Indicadores de Pobreza Multidimensional (IPM-C) a nivel de distritos y corregimientos, usando los Censos 2010 de Población y Vivienda de Panamá, es:

Incidencia (H)¹: 50.6

Intensidad (A)²: 40.9

IPM (M0): 0.207

Indicadores de la calidad de vida (Índice de Desarrollo Humano (IDH))

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso medio logrado por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

Cifras del Atlas de Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio del PNUD 2010, el distrito de San La Mesa fue de 0.632. Lo cual refleja que el indicador ha tenido un incremento sostenido durante los últimos años. En ese periodo el Distrito ocupó el quinto lugar en avance con respecto a los demás distritos de la Provincia.

Los empleos son de forma temporal en el área de construcción en casas particulares o empresas, jornaleros en fincas agropecuarias, avicultura, ganadería. De forma indirecta, también contribuye a dinamizar la economía actividades en los restaurantes locales, transportistas y abarroterías de la localidad. La mayor parte de los habitantes del distrito se dedican a la agricultura, ganadería y a las actividades de servicios conexas, que representa un 59.6%, le siguen otras actividades como el comercio al por mayor y menor y la construcción con 7% y 6.8% respectivamente.

8.2.2 Índice de mortalidad y morbilidad

En un Categoría II No aplica.

8.2.3 Índices de ocupación laboral y similar que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas.

Para un análisis de la estructura económica territorial del área donde se ubica la Finca para el Proyecto, se evaluará a nivel del corregimiento de San Bartolo y El Higo.

□ Población Económicamente activa

Según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2010, la población de 10 años y más de la comunidad de San Bartolo alcanzaba los 2440 habitantes, de los cuales 11.61% constituyan la población económicamente activa, PEA, es decir, las personas que aportaban la mano de obra disponible para producir bienes y servicios económicos en el Distrito, con una tasa de participación o actividad del 41.3% del total de la población de 10 años y más de edad; los hombres representaban el 73.6% del total de la población económicamente activa y las mujeres el 26.4%.

8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas

Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas El Atlas Social de Panamá, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, incluye el documento denominado Necesidades básicas insatisfechas, en el cual se construye el Índice de Satisfacción de Necesidades Básicas para

todos los corregimientos del país. Para identificar los niveles de satisfacción de necesidades básicas se consideran ciertas carencias o condiciones básicas del conjunto de bienes y servicios que no disponen los hogares pero que se necesitan para vivir. En este sentido, se han agrupado en cuatro áreas para medir estos niveles: educación básica; calidad de la vivienda y servicios básicos sanitarios adecuados; capacidad económica de los hogares para costear sus necesidades básicas de consumo; y salud. El índice de satisfacción de necesidades básicas del distrito de La Mesa es de 73.31, Los Milagros es el corregimiento con menor ponderación reflejando una mayor privación en el componente de economía.

A nivel del Corregimiento, los componentes que más incidieron en la evaluación de este indicador fueron los de Economía, con 4.82, Educación, con 25.21; el componente que obtuvo una mejor ponderación fue el de vivienda, con 43.38, mientras que en salud fue 4.64 que le corresponden al mismo

8.3 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

Para establecer la percepción local del Proyecto se realizó como parte del *Plan De Participación Ciudadana*, una consulta a una muestra representativa de la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o beneficios que pudieran ocasionar las actividades del mismo.

Objetivos de la Participación Ciudadana

La participación ciudadana tiene como objetivo poner en conocimiento a la comunidad del entorno al proyecto, en la etapa más temprana posible del mismo, sobre la necesidad de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, e incluir en dicho documento las observaciones que haya formulado la ciudadanía durante la realización de la participación ciudadana y los mecanismos utilizados para involucrar a la comunidad durante esta etapa.

Forma de Participación Ciudadana

La forma de participación ciudadana consistió en una encuesta aplicada a usuarios del área de influencia directa, comercios y residentes del entorno.

Metodología

Para realizar este sondeo de opinión sobre la percepción de las comunidades hacia el proyecto se aplicó una encuesta dirigida a usuarios y residentes del área que permitiera establecer, el conocimiento sobre el proyecto; el impacto a los recursos naturales que pueda generar el proyecto y las expectativas o recomendaciones al promotor. Al momento de aplicar la encuesta se proporcionó información sobre el mismo.

Para ello se aplicó el siguiente procedimiento:

- A. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad, (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales u otros).**

Para la selección de los actores claves se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Entrevistar a personas autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales u otros.
- ✓ Seleccionar a residentes y jefes de familia.

Comunidades: Se realizaron entrevistas a los jefes de familia, personas mayores de edad y trabajadores.

Autoridades: Las autoridades más involucradas en la comunidad honorable representantes y se tiene una reunión programada con el señor alcalde del Distrito de La Mesa, puesto que su agenda no le ha permitido tener la reunión, por lo cual se reprogramó nueva fecha que el Sr. alcalde indicará. Para el corregimiento de El Higo se entrevistó al representante Alexander Gonzalez. El cual, señaló comentarios como:

- Contratar persona de la comunidad
- Ayudar al mejoramiento de estructuras de la comunidad

Consejos Consultivos Ambientales: No se identificaron consejos consultivos ambientales.

Organizaciones Comunitarias: Se realizo entrevistas a miembros de comité de agua, comité católico, comité deportivo.

B. Técnicas de participación empleadas a los actores claves, (encuestas, entrevistas, talleres, asambleas, reuniones de trabajo, entre otras), los resultados obtenidos y su análisis.

b.1 Reunión Comunitaria Informativa.

Se realizó una reunión comunitaria informativa, en la junta comunal de La Hueca Arriba, en la cual se presentará como funcionan los proyectos fotovoltaicos, cuáles son los alcances del proyecto, cabe señalar que esta reunión ha sido consensuada con el HR de San Bartolo y líderes comunitarios.

b.2 Técnicas de Participación Empleadas Encuestas

Para establecer la percepción local del Proyecto se realizó una consulta a una muestra representativa de la comunidad circundante al proyecto, con la finalidad de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o beneficios que para ellos o la comunidad pudieran ocasionar las actividades del Proyecto, así como para obtener sus sugerencias y recomendaciones.

El estudio socio-económico, partiendo de una muestra estratificada permitió conocer la percepción ciudadana teniendo en consideración los distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, su nivel de conocimiento sobre el Proyecto, la opinión sobre el mismo, la calificación del Proyecto sobre la comunidad y la relación o armonía entre el Proyecto y la comunidad además de las recomendaciones de tipo ambiental o social al momento de dar inicio el Proyecto. El número de encuestas aplicadas obedeció a tres consideraciones prioritarias:

1. La necesidad de entrevistar a los residentes de las viviendas de las comunidades a la cual pertenece el Proyecto.
2. La necesidad de ponderar o distribuir los elementos muéstros en el área de interacción indirecta a nivel de los lugares poblados, con relación a la ubicación del Proyecto y sus posibles afectaciones al entorno socioeconómico.
3. La necesidad de ajustar el tamaño de la muestra de acuerdo al crecimiento detectado en el área.

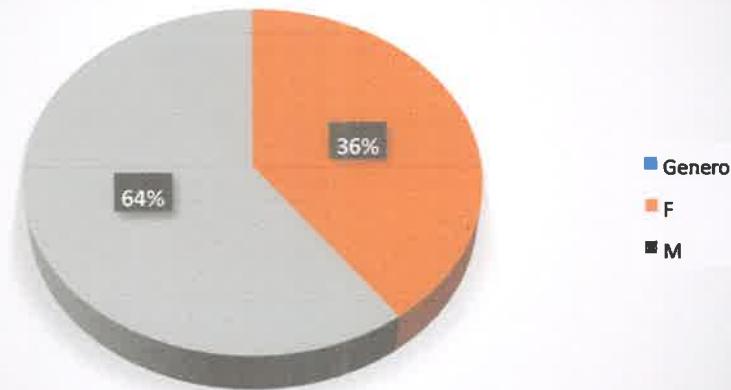
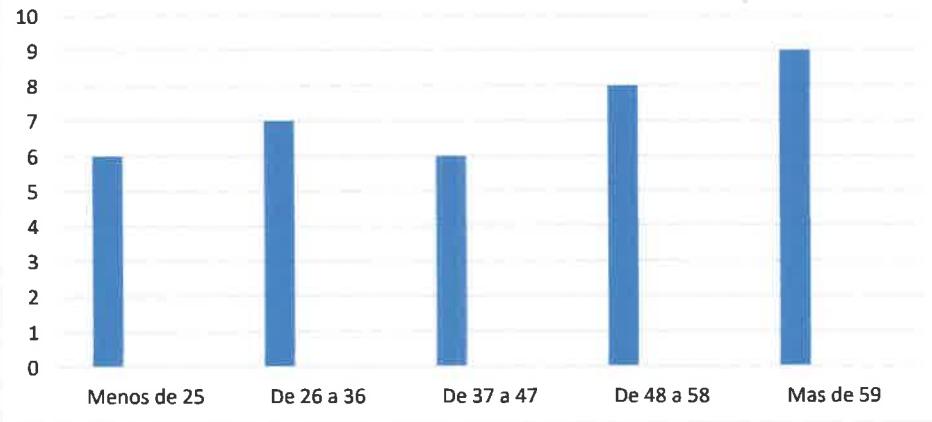
Tamaño de la muestra

Se entrevistó a un total de 36 encuestados los días 22, 23 y 24 de noviembre, de los cuales son residentes más cercanos al Proyecto (ver encuestas en Anexo). Cabe destacar que en los alrededores del proyecto no se encontraron muchas viviendas cercanas al área de estudio, la más cercana está a 359 metros el proyecto.

1. Datos Generales del encuestado

A continuación, se ordenará estadísticamente la información recolectada referente a los datos generales de los encuestados representándola mediante un modelo visual que permita obtener una mejor descripción de la información.

- a. Lugar poblado: Todos los entrevistados pertenecen a la comunidad de La Hueca, El Juanon del corregimiento de San Bartolo y Las Animas del corregimiento de El Higo.
- b. Nombre y edad del entrevistado/a: Se tomó en cuenta a los jefes de familia
- c. Edad: la edad de los entrevistados oscilaba entre 19 a 88 años
- d. Sexo: 13 personas femeninas y 23 personas masculinas.

Grafico 1. Genero del entrevistado**Grafico 2. Rango de Edad**

En la Pregunta dos del cuestionario

2. **Tenia Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR":** *De los encuestados uno (1) no tenia conocimiento y treinta y cinco (35) si tenian conocimiento.*

GRAFICO 3.



En la Pregunta tres del cuestionario

3. **Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:**

De los encuestado treinta y cinco (35) personas respondiero estar de acuerdo y uno (1) respondio no estalo ya que necesitaba mas informacion respecto a si esto bajaria los costo de la luz.

GRAFICO 4

**4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:**

Do todos los encuestados no presentaron preocupacion por el proyecto, mas sin embargo se sentian interazado por las plazas de empleo

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

Los encuestados respondieron lo siguiente:

- Trabajo a la comunidad
- Ayudar a la economia del area
- Mejoramiento de las vias
- Ya no habra mas bajones de luz
- Mejoras al pueblo, entre otras

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Los encuestados respondieron lo siguiente:

- Contratar mano de obra local fue la mas recomendada
- Mantenimiento de las vias
- Mejoramiento de las estructuras, parques, escuelas y otras
- Ayudar con el mejoramiento de suministro de agua

Fotografía de algunos de los encuestados.

872

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsiA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsiA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Daniel Gonzalez Diaz
1.2. Edad: 42 Lugar de Residencia: _____
1.3. Ocupación: agricultor Cuantas personas Viven en su casa: _____

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No _____

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Trabajos para los Pioneros

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

Trabajo

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Trabajos

Firma del encuestado:

Daniel Gonzalez Diaz

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

871

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m2, espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si ___ No ___:

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Luis Morales

1.2. Edad: 50 Lugar de Residencia: Ca Tonga el Rancho

1.3. Ocupación: Amo de casa Cuantas personas Viven en su casa: _____

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No _____

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ___ ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si ___ No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si ___ No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: _____

Trabaja de la comunidad

Firma del encuestado: Luis Morales

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

870

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsiA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsiA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Indira Perez
1.2. Edad: 47 Lugar de Residencia: La Bruma el Higo
1.3. Ocupación: desamparo Cuantas personas Viven en su casa: 5

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si Por qué? Va a dar Trabajo

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué:

4.2. A su Propiedad Si No En qué:

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: Oportunidad de trabajo para los jóvenes

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: Que ayude a la mejor oportunidad de trabajo

Firma del encuestado: Indira Perez 9712-2343

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual ira dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m2, espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si ___ No ___:

Primera parte:

1. **Datos del Encuestado:**

1.1. Nombre: Alejandro Tonzalez
1.2. Edad: 39 Lugar de Residencia: Las Animas
1.3. Ocupación: Representante Cuantas personas Viven en su casa: 4

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No ___

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Por que trae inversión al área

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si ___ No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si ___ No ___ En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: trabajo a la

comunidad y mejorar a la calidad de vida de la comunidad

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: Contratar Personas

de la Comunidad y apoyar a desarrollar las estructuras de la Comunidad

Firma del encuestado: _____

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>02/11/2023</u>

868

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Francisco González
1.2. Edad: 25 Lugar de Residencia: La Toma
1.3. Ocupación: Agricultor Cuantas personas Viven en su casa:

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No ✓

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ✓ ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No ✓ En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No ✓ En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

Trabajo, luz, agua y calles

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: _____

Que la Comunidad Tenga Trabajo

Firma del encuestado: Francisco González

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

867

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Josue Jimenez
1.2. Edad: 26 Lugar de Residencia: Barrio Aníbal el Higo
1.3. Ocupación: No Trabaja Cuantas personas Viven en su casa: 5

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No _____

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? es positivo para la Comunidad

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: Mas Empleos

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

reunirse con la comunidad

Firma del encuestado: _____

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

866

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EstA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EstA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Vladimir Jimenez
1.2. Edad: 39 Lugar de Residencia: Las Aninas El Higo
1.3. Ocupación: Mujer Cuantas personas Viven en su casa: 4

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? va a ver mas oportunidad de empleos

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: La comunidad se verá impactada con mas economía

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Oportunidad a los Jóvenes de la comunidad mas cercanas

Firma del encuestado: Vladimir Jimenez

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

865

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EslA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EslA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Leocardio Martínez Rodríguez
1.2. Edad: 65 Lugar de Residencia: Las Angostas del Higo
1.3. Ocupación: Dosamptero Cuantas personas Viven en su casa: 3

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si Por qué? Por que no contamina el ambiente ni destruye los ríos

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: Beneficiaría la comunidad con empleos para los jóvenes

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: Reunirse con la comunidad para ayudar

Firma del encuestado: Leocardio Martínez - 9-705-583

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

864

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Melquides Jimenez

1.2. Edad: 37

1.3. Ocupación: desempleado

Lugar de Residencia: Las Animas El Higo

Cuantas personas Viven en su casa: 4

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si Por qué? va haber mas economía
para la comunidad

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

**5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: mejor desarrollo
para las personas y comunidad**

**6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: visitárs como ciudad
y hablar con las personas para
ayudar que puede dar a la
comunidad**

Firma del encuestado:

Melquides 9-732-2025

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

863

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EslA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EslA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Rafael Santa Mendoza
1.2. Edad: 57 Lugar de Residencia: La Hueca aníbar
1.3. Ocupación: agricultor Cuantas personas Viven en su casa: 2

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No _____

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

la corriente

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

que la gente tenga trabajo

Firma del encuestado:

Rafael Santa Mendoza

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

862

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo; propiedad de ETESA donde se injectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Acelio Gonzalez
1.2. Edad: 64 Lugar de Residencia: El Jano, La Tanga
1.3. Ocupación: _____ Cuantas personas Viven en su casa: 1

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: _____

Que le den trabajo a los vecinos

Firma del encuestado: Acelio Gonzalez

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

868

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Aguilino Diaz
1.2. Edad: 62 Lugar de Residencia: La Hueca
1.3. Ocupación: Agricultor Cuantas personas Viven en su casa: 9

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: _____

Trabajo

Firma del encuestado: Aguilino Diaz

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>22/11/2023</u>

869

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Fabian Gonzalez
1.2. Edad: 28 Lugar de Residencia: La Tonga
1.3. Ocupación: 28 Cuantas personas Viven en su casa: 3

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si ✓ No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ✓ Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No ✓ En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No ✓ En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

trabajo mejoras a la comunidad

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Mejorar los calles

Firma del encuestado: _____

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>23/11/2023</u>

059

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Joni Gonzalez
1.2. Edad: 29 Lugar de Residencia: La Hueca abajo
1.3. Ocupación: Mujer Cuantas personas Viven en su casa: _____

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Sí No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? porque es un proyecto bueno
que es importante

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: en invasión de robaración

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

aporte a la población

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

ayudar a los vecinos de la comunidad

Firma del encuestado:

Joni Gonzalez

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>23/11/2023</u>

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Paula, Señora, Yasmin
1.2. Edad: 39 Lugar de Residencia: Cerro de la Cava
1.3. Ocupación: Amo la casa Cuantas personas Viven en su casa: 3

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. ¿Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto?

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? *Es un gran Proyecto que nos va a beneficiar*

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. ¿Qué preocupación tiene Usted del Proyecto?

Que preocupación tiene Usted del Proyecto:
4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente. Si _____ No _____

4.2 A su Propiedad Si No Es así

5. ¿Qué beneficio consideran que tiene el Proyecto 5G?

Que beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: serán un beneficio para la agricultura y la economía

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

que recomendaría a los Promotores del Proyecto: que no se pierda la oportunidad de que los padres de los niños

Firma del encuestado

“MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO”

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	23/11/2023

858

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Sebastián Denis
1.2. Edad: 67 Lugar de Residencia: La Hueca
1.3. Ocupación: Retirado Cuantas personas Viven en su casa: _____

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? me contribuye el medio ambiente

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

Mejorar el entorno en la ley

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Mejorar las rutas y parque para que los niños puedan yigan bien

Firma del encuestado: Sebastián Denis

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>03/01/2023</u>

856

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Martín Díaz
1.2. Edad: 49 Lugar de Residencia: La Hueca, Panamá
1.3. Ocupación: Agricultor Cuantas personas Viven en su casa: 4

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Me gusta este proyecto
ayudaría al medio ambiente.
3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

Ayudaría a mi hermano a la Comunidad

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Ayudar a la Comunidad a educar a los niños
mejoraría la calidad de vida de una persona y de las personas.

Firma del encuestado: Martín Díaz

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>23/11/2023</u>

055

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Francisco Goydos
1.2. Edad: 38 Lugar de Residencia: La Diaz
1.3. Ocupación: Agricultor Cuantas personas Viven en su casa: 3

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No _____

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Me gustaría a construir en mi pueblo

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

Trabajo, Calor, y Recaudación

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Trabajar en acuerdo al pueblo y ayudas en todo

Firma del encuestado:

Francisco Goydos

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>23/11/2023</u>

**ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. **Datos del Encuestado:**
 1.1. Nombre: Gilberto Jimenez
 1.2. Edad: 81 Lugar de Residencia: Fluvi Arriba
 1.3. Ocupación: _____ Cuantas personas Viven en su casa: _____

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No _____

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:
 3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Mucho a favor si conservo
 3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:
 4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____
 4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: mejor calidad de vida y ayuda a medio

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: le daña a la persona

Firma del encuestado: Gilberto Jimenez

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	23/11/2023

853

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual ira dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: MALQUIAS MIRANDA
1.2. Edad: 36 Lugar de Residencia: LA TONGA, EL SAMON
1.3. Ocupación: Agricultor Quantas personas Viven en su casa:

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

MOS BONITICA CON LOS CALLES, LUZ Y AGUA

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

QUE LES DEDICAN TRABAJO A LOS MORADORES

Firma del encuestado: _____

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>03/11/2023</u>

B62

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Martín Díaz
1.2. Edad: 49 Lugar de Residencia: Hueca
1.3. Ocupación: _____ Cuantas personas Viven en su casa: 4

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

mejoras a el pueblo

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

trabajo

Firma del encuestado: _____

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>53/11/2023</u>

851

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual ira dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Ricardo Martínez
1.2. Edad: 23 Lugar de Residencia: La Hueca
1.3. Ocupación: agricultor Cuantas personas Viven en su casa: 21

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

ayuda a la comunidad

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: _____

trabajo

Firma del encuestado: Ricardo Martínez

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>23/11/2023</u>

850

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Rogelio Gamarra
1.2. Edad: 57 Lugar de Residencia: La Hueca
1.3. Ocupación: Sobrino Cuantas personas Viven en su casa: 2

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Beneficios a la comunidad

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué:

4.2. A su Propiedad Si No En qué:

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

los coches

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

apoyen a la comunidad con trabajo

Firma del encuestado: Rogelio Gamarra

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>23/11/2023</u>

849

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Alejandro Mendoza
1.2. Edad: 20 Lugar de Residencia: LA HUECA
1.3. Ocupación: Agricultor Cuantas personas Viven en su casa: 4

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si ✓ No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ✓ ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No ✓ En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No ✓ En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

Trabajo para las personas

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

trabajo

Firma del encuestado: Alejandro M.

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>23/11/2023</u>

848

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m2, espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Jesús Menocal Rodríguez
1.2. Edad: 26 Lugar de Residencia: Hueca
1.3. Ocupación: Agricultor Cuantas personas Viven en su casa: 3

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si ✓ No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ✓ ¿Por qué? Trabajo

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No ✓ En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No ✓ En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

trabajo para los moradores

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: _____

ajusta para los caos, agua
trabajo

Firma del encuestado: _____

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>23/11/2023</u>

847

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m2, espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Ancano González
1.2. Edad: 65 Lugar de Residencia: Huaca Arriba
1.3. Ocupación: _____ Cuantas personas Viven en su casa: 2

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Es un trabajo que genera que agrega
a la economía
3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

mejor trabajo mejor ingreso mejor calidad de vida

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

mejor trabajo mejor ingreso mejor calidad de vida

Firma del encuestado: Ancano González

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>23/11/2023</u>

840

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Cleistino Gonzalez
1.2. Edad: 76 años Lugar de Residencia: La Hueca
1.3. Ocupación: Dueño de casa Cuantas personas Viven en su casa: una

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No _____

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Porque ayuda al medio ambiente, el consumo de la energía.

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: Menos contaminación en la Comunidad y sus alrededores

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: Facilita la electricidad en la Comunidad

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: Ayuda en la construcción de casas, comedores y colegio para los niños.

Firma del encuestado:

Gonzalez

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>29/11/2023</u>

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m2, espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Maria Gómez de Roldán
 1.2. Edad: 56 Lugar de Residencia: Mesa
 1.3. Ocupación: Ana de casa Cuantas personas Viven en su casa: 4

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No _____

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Mi voz cambia el
ambiente

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

Proyecto dar agua a la gente

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Crear mejores
para los niños
que estén en exceso
mejores

Firma del encuestado:

Maria G. Roldán

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	24/11/2023

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Silvia Mendoza
 1.2. Edad: 28 Lugar de Residencia: Hueca amueblada
 1.3. Ocupación: Casa de Costa Cuantas personas Viven en su casa: _____

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Si

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: mas información

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: mas información

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: no sabe que trae

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: ayuda con la calle

Firma del encuestado: Silvia Mendoza

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>29/11/2023</u>

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primer parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Briiseida Rodriguez
 1.2. Edad: 52 Lugar de Residencia: Intibague
 1.3. Ocupación: Doméstica Cuantas personas Viven en su casa: 1

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Ayuda a la Comunidad

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información:

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: Ayudaría a la economía del pueblo

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: ampliar la calle problema de la agua

Firma del encuestado:

Briiseida Rodriguez

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>24/11/2023</u>

842

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m2, espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Maria Adamez
1.2. Edad: 55 años Lugar de Residencia: Ciudad de Panamá
1.3. Ocupación: Donat Docina Cuantas personas Viven en su casa: Una

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No _____

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Ayudara y beneficiara el crecimiento del pueblo.

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: Ayuda al consumo y ahorro de energía para el pueblo.

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: Crear mas puestos de trabajo para las personas del pueblo.

Firma del encuestado: Maria Adamez

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>24/11/2023</u>

841

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Maria Elena Nejico R.
1.2. Edad: 32 Lugar de Residencia: La Hueca Arriba
1.3. Ocupación: Aula de Cosecha Cuantas personas Viven en su casa: 3

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: " LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? Me gusta la idea de este Proyecto porque va a contribuir al servicio eléctrico
3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: Ahorro de energía en la comunidad.

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: abrir comedores infantiles, paseos para la comuna, parque, bibliotecas públicas, seguridad, más constante.

Firma del encuestado: Maria Elena Nejico M.

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>24/11/2023</u>

840

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Elisa Hernández
1.2. Edad: 34 Lugar de Residencia: Hueca Higo
1.3. Ocupación: Ama de Casa Cuantas personas Viven en su casa: 2

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

trabajo para los jóvenes que no tienen

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Crear más Proyecto de esta genialidad

Firma del encuestado Elisa Hernández

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>24/03/2023</u>

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m2, espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Yulissa Camarria
 1.2. Edad: 19 Lugar de Residencia: La Hueca
 1.3. Ocupación: así de casa Cuantas personas Viven en su casa: 4

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué:

trabajo para la comuna

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto:

Ojalá apoyen a la comunidad con trabajo

Firma del encuestado: Yulissa Camarria

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>29/11/2023</u>

838

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual irá dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m², espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No

Primerá parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Virginia Mendoza
1.2. Edad: 53 Lugar de Residencia: La Tonga
1.3. Ocupación: Mujer casada Cuantas personas Viven en su casa: 3

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: "LAS LOMAS SOLAR": Si No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No En qué:

4.2. A su Propiedad Si No En qué: Que den Trabajo y agua , calor

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: abrir con los comunidades para tener la confianza y no decir mentiras

Firma del encuestado: Virginia Mendoza

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>20/11/2023</u>

837

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA - PERCEPCIÓN
EsIA Categoría II del Proyecto Fotovoltaico denominado: "LAS LOMAS SOLAR"
Promotor: LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Ubicación: Comunidad de La Hueca, Corregimiento San Bartolo y Corregimiento El Higo, Distrito La Mesa, provincia Veraguas.

Descripción: Es una instalación solar fotovoltaica de 105 MWp constará de 204,120 módulos fotovoltaicos, que será conectada mediante una línea soterrada la cual ira dentro de un viaducto de 212.92 metros lineales desde el área del Proyecto Las Lomas Solar hasta la subestación San Bartolo, propiedad de ETESA donde se inyectará la totalidad de la energía generada Con el fin de producir energía eléctrica para alimentar la red de distribución.

Empresa Promotora: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Superficie Disponible: La superficie que tenemos destinada al área del proyecto es aproximadamente de 342 hectáreas + 04 m2, espacio suficiente para la ubicación de los módulos fotovoltaicos.

Objetivo del EsIA: Evaluar los principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía regional) Negativos (generación de ruido en la construcción, emisiones atmosféricas por los vehículos durante la construcción de la instalación de los equipos, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, dirigido el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá.

Conocimiento informado: Está de acuerdo en responder la presente encuesta: Si No :

Primera parte:

1. Datos del Encuestado:

1.1. Nombre: Maria Elena Santon
1.2. Edad: 60 Lugar de Residencia: La Hueca
1.3. Ocupación: señorita Cuantas personas Viven en su casa: 2

2. Tenía Usted conocimiento del desarrollo del Proyecto Planta Fotovoltaica denominado: " LAS LOMAS SOLAR": Si ✓ No

3. Qué opinión tiene Usted sobre el citado Proyecto:

3.1. Estoy de acuerdo Si ✓ ¿Por qué? _____

3.2. No Estoy de acuerdo ¿Por qué? Necesito más información: _____

4. Qué preocupación tiene Usted del Proyecto:

4.1. Cree que el Proyecto haría daño al Ambiente Si No ✓ En qué: _____

4.2. A su Propiedad Si No ✓ En qué: _____

5. Qué beneficio considera que traerá el Proyecto: En qué: _____

calor

6. Que recomendaría a los Promotores del Proyecto: _____

que apoyen a la comunidad

Firma del encuestado: Maria Elena Santon

"MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

NOTA: La firma del encuestado es optativa, si bien lo tiene el Encuestado.

Nombre del Encuestador:	
CIP:	
Fecha:	<u>29/11/2023</u>

ANEXO 7

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Panamá, 24 de noviembre de 2023
Nota No.14.1002.1188.2023

ARQUITECTO
ERIC G. DELGADO M.
E. S. M.

Arquitecto Delgado:

En atención a nota presentada ante esta Dirección, donde solicita el estatus del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **LAS LOMAS SOLAR “GLOBO A”**, ubicado en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, le informamos lo siguiente:

Esta Dirección, a través de nota No.14.1002.990.2023, de 11 de septiembre de 2023, realizó las observaciones a subsanar, las cuales fueron retiradas por la parte interesada el día 25 de septiembre de 2023 y a la fecha no han sido entregadas.

Atentamente,


ARQ. JOSE ESTRIBI
Departamento de Planificación Territorial


ARQ. CARLA SALVATIERRA
Subdirectora Nacional de Ordenamiento Territorial
Jefa de Planificación Territorial


ARQ. DALYS DE GUEVARA.
Directora Nacional de Ordenamiento Territorial

DdeG /CS/JE



Panamá, 24 de noviembre de 2023.
Nota No.14.1002-1184-2023.

ARQUITECTO
ERIC G. DELGADO M.
E. S. M.

Arquitecto Delgado:

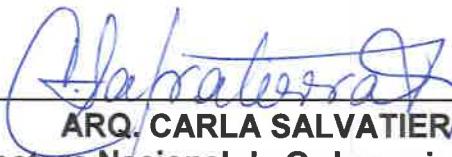
En atención a nota presentada ante esta Dirección, donde solicita el estatus del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **LAS LOMAS SOLAR GLOBO D**, ubicado en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, le informamos lo siguiente:

Esta Dirección, a través de nota No.14.1002-1013-2023, de 20 de septiembre de 2023, realizó las observaciones a subsanar, las cuales fueron retiradas por la parte interesada el día 25 de septiembre de 2023 y a la fecha no han sido entregadas.

Atentamente,



ARQ. ARCELIO GONZÁLEZ
Departamento de Planificación Territorial.



ARQ. CARLA SALVATIERRA
Subdirectora Nacional de Ordenamiento Territorial.
Jefa de Planificación Territorial.



ARQ. DALYS DE GUEVARA.
Directora Nacional de Ordenamiento Territorial.

DdeG /CS/AG



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Panamá, 24 de noviembre de 2023
Nota No.14.1002.1189.2023

ARQUITECTO
ERIC G. DELGADO M.
E. S. M.

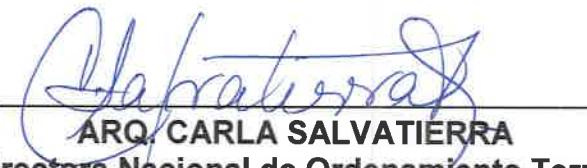
Arquitecto Delgado:

En atención a nota presentada ante esta Dirección, donde solicita el estatus del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **LAS LOMAS SOLAR “GLOBO B”**, ubicado en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, le informamos lo siguiente:

Esta Dirección, a través de nota No.14.1002.990.2023, de 11 de septiembre de 2023, realizó las observaciones a subsanar, las cuales fueron retiradas por la parte interesada el día 25 de septiembre de 2023 y a la fecha no han sido entregadas.

Atentamente,


ARQ. JOSE ESTRIBI
Departamento de Planificación Territorial


ARQ. CARLA SALVATIERRA
Subdirectora Nacional de Ordenamiento Territorial
Jefa de Planificación Territorial


ARQ. DALYS DE GUEVARA.
Directora Nacional de Ordenamiento Territorial

DdeG /CS/JE

Panamá, 24 de noviembre de 2023.
Nota No.14.1002-1190-2023.

ARQUITECTO
ERIC G. DELGADO M.
E. S. M.

Arquitecto Delgado:

En atención a nota presentada ante esta Dirección, donde solicita el estatus del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **LAS LOMAS SOLAR GLOBO C**, ubicado en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, le informamos lo siguiente:

Esta Dirección, a través de nota No.14.1002-986-2023, de 13 de septiembre de 2023, realizó las observaciones a subsanar, las cuales fueron retiradas por la parte interesada el día 25 de septiembre de 2023 y a la fecha no han sido entregadas.

Atentamente,


ARQ. RUBÉN VILLANUEVA ESPAÑA
Departamento de Planificación Territorial.


ARQ. CARLA SALVATIERRA
Subdirectora Nacional de Ordenamiento Territorial.
Jefa de Planificación Territorial.


ARQ. DALYS DE GUEVARA.
Directora Nacional de Ordenamiento Territorial.

DdeG /CS/rve



ANEXO 8

1

830

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **MARINA BARRIO**, Mujer, panameña, mayor de edad, portador de la Numero de identidad personal **9-150-8**, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **23286 (F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **17 HAS. 4,311.91 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de 105 MWn, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien fungo como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 15 del mes noviembre del año 2023.

Marina Barrio

Marina Barrio
Propietaria

Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

[Signature] 01 DIC 2023
Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

[Signature]

Daniel Hernández
Promotor del Proyecto



829

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Marina
Barrios



9-150-8

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-SEP-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 29-AGO-2019 EXPIRA: 29-AGO-2029



Marina Barrios



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme
con su original.

8-5 DIC 2023

Panamá

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



9-150-8

F-1855N010101





828

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.10.20 11:47:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 435930/2023 (0) DE FECHA 10/20/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA Código de Ubicación 9305, Folio Real № 23286 (F)
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 17 ha 4311 m² 91 dm²
VALOR DE B/.120.00 (CIENTO VEINTE BALBOAS)
COLINDANCIAS: NORTE: NELSON GONZALEZ SUR: JESUS M. GONZALEZ ESTE: JESUS M. GONZALEZ Y NELSON GONZALEZ OESTE: NELSON GONZALEZ Y CAMINO A LA HUECA ARRIBA Y A LA HUECA ABAJO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARINA BARRIOS(CÉDULA 9-150-8)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/30/2015, EN LA ENTRADA 409712/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE PERMANENTE . DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: ACUERDAN LAS PARTES QUE EL AREA DESTINADA A LA SERVIDUMBRE Y QUE HABRA DE SER ESTABLECIDA SOBRE LA FINCA PARA EL PASO DE LA TERCERA LINEA DE TRASMISION VELADERO-LLANO SANCHEZ - CHORRERA-PANAMA, EN 230KV TENDRA UN ANCHO DE 40MTS2 POR 398.15 METROS DE LARGO Y UNA SUPERFICIE DE 1HAS+5872.56MTS2. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 10/01/2015, EN LA ENTRADA 409712/2015 (0)

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A. PLAZO PRIMERA ETAPA: DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE ESTE CONTRATO EL ARRENDATARIO REALIZARÁ LOS ESTUDIOS Y GESTIONES NECESARIOS PARA CONOCER SI LA FINCA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.

SEGUNDA ETAPA: INICIARÁ EN LA FECHA QUE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA, SEGÚN HAYA SIDO NOTIFICADA POR ESCRITO POR EL ARRENDATARIO AL ARRENADOR MEDIANTE EL CUAL SE ANEXÁRA COPIA DEL PLANO DE OCUPACIÓN, Y, A MENOS QUE ESTE CONTRATO SEA TERMINADO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA, DURARÁ HASTA LA FECHA DE INICIO DE LA TERCERA ETAPA.

TERCERA ETAPA: INICIARÁ EN LA FECHA QUE EL ARRENDATARIO NOTIFIQUE AL ARRENADOR QUE HA OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PARA EL DESPACHO POR PARTE DEL CENTRO NACIONAL DE DESPACO CON RESPECTO AL PARQUE SOLAR Y TERMINARÁ EN LA FECHA EN QUE INICIE EL PERÍODO DE DESMANTELAMIENTO, A MENOS QUE ESTE CONTRATO SEA TERMINADO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA (LA FECHA DE Dicha TERMINACIÓN) TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 40 AÑOS. NO OBSTANTE, EL ARRENDATARIO ESTARÁ OBLIGADO A EXTENDER, HASTA EN DOS OCASIONES EL PLAZO DE LA TERCERA ETAPA POR UN PERÍODO ADICIONAL DE HASTA 5 AÑOS CADA VEZ. CANON MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.1,500.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: PRIMERA ETAPA: NO HABRÁ CÁNÓN DE ARRENDAMIENTO.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 1D67B0D7-3613-4F28-841A-206840D87D18
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

828

SEGUNDA Y TERCERA ETAPA: SERÁ B/. 1,500.00. POR HECTÁREA, MÁS EL IMPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BIENES CORPORALES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ITBMS) EN CASO DE QUE DICHO TRIBUTO PROCEDA. . OBSERVACIONES: POR ESTE CONTRATO, EL ARRENDADOR DA EN ARRENDAMIENTO LA FINCA AL ARRENDATARIO, A CAMBIO DEL CANÓN DE ARRENDAMIENTO Y BAJO LOS TÉRMINOS Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. EL ARRENDATARIO PODRÁ UTILIZAR LA FINCA PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ABASTECIDA POR EL RECURSO SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/25/2023, EN LA ENTRADA 363639/2023 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: ESTE CONTRATO TIENE CÁRACTER EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA. EL ARRENDADOR NO PODRÁ ALQUILAR O CEDER CUALQUIER TIPO DE DERECHOS A TERCEROS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA FINCA, NI REALIZAR, NI CAUSAR O PERMITIR LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES O ACTIVIDADES EN LA FINCA QUE ALTEREN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL RECURSO SOLAR O DE CLAUQUIER MODO PERJUDIQUEN AL PARQUE SOLAR O LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS. NO OBSTANTE, EL ARRENDADOR CON EL CONSENTIMIENTO DEL ARRENDATARIO, PODRÁ SEGREGAR EL ÁREA DE LA FINCA AFECTADA POR LAS MEJORAS E INSTALACIONES REALIZADAS POR EL ARRENDATARIO SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO LA SEGREGACIÓN SE REALICE DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE LA FINCA. EL PLANO DE SEGREGACIÓN DEBERÁ SER APROBADO POR EL ARRENDATARIO. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 09/25/2023, EN LA ENTRADA 363639/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023 10:38 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404311451



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 1D67B0D7-3613-4F28-841A-206840D87D18

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **JULIO MARTÍNEZ ROMERO**, varón, mayor de edad, con numero de identidad personal No. **8-359-763**, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **33732 (F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **16 HAS. 5,150 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de **105 MWn**, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funga como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 15 del mes noviembre del año 2023.



Julio Martínez Romero

Propietario

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

01 DIC 2023
Policia
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Daniel Hernández

Promotor del Proyecto



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Julio
Martinez Romero

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-MAY-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, CAPIRA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 24-SEP-2020 EXPIRA: 24-SEP-2035

8-359-763



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 5 DIC 2023

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN





024

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.10.20 11:02:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 435935/2023 (0) DE FECHA 10/20/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9305, FOLIO REAL N° 33732 (F)
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 20 ha 7405 m²
VALOR DE B/.216.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS BALBOAS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : ALONSO ADAMES CASTILLO, FEDERICO BARRIOS DE LEON, QUEBRADA EL NARANJO, DEMONICIO SANTOS DIAZ, HERMINIO SANTOS DIAZ. SUR : ABELARDO OTERO RODRIGUEZ, CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO ESTE : ABELARDO OTERO RODRIGUEZ, QUEBRADA EL NARANJO, MARINA BARRIOS. OESTE : HERMINIO SANTOS DIAZ, CAMINO DE SERVIDUMBRE EN LA HUECA ARRIBA CAMINO DELA HUECA A LA HUECA ABAJO, JACOBO MENDOZA GONZALEZ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JULIO MARTINEZ ROMERO (CÉDULA 8-359-763)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. REDI NO. 358214 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/15/2023, EN LA ENTRADA 363623/2023 (0)

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: POR ESTE CONTRATO, EL ARRENDADOR DA EN ARRENDAMIENTO LA FINCA AL ARRENDATARIO, A CAMBIO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO Y BAJO LOS TÉRMINOS Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. EL ARRENDATARIO PODRÁ UTILIZAR LA FINCA PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ABASTECIDA POR EL RECURSO SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO..INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/21/2023, EN LA ENTRADA 363623/2023 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: RESTRICCIÓN: ESTE CONTRATO TIENE CÁRACTER EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA. EL ARRENDADOR NO PODRÁ ALQUILAR O CEDER CUALQUIER TIPO DE DERECHOS A TERCEROS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA FINCA, NI REALIZAR, NI CAUSAR O PERMITIR LA REALIZACION DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES O ACTIVIDADES EN LA FINCA QUE ALTEREN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL RECURSO SOLAR O DE CLAUQIER MODO PERJUDIQUEN AL PARQUE SOLAR O LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS. NO OBSTANTE, EL ARRENDADOR CON EL CONSENTIMIENTO DEL ARRENDATARIO, PODRÁ SEGREGAR EL ÁREA DE LA FINCA AFECTADA POR LAS MEJORAS E INSTALACIONES REALIZADAS POR EL ARRENDATARIO SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO LA SEGREGACIÓN SE REALICE DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE LA FINCA. EL PLANO DE SEGREGACIÓN DEBERÁ SER APROBADO POR EL ARRENDATARIO. . INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/21/2023, EN LA ENTRADA 363623/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023
10:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404311449**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 4604EDDC-70EB-4F4F-BDDF-FC4627C15743
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

823

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **PABLO SANTO BARRIO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la Número de identidad personal **9-173-68**, actuando en su propio nombre y representación del niño menor de edad: **PEDRO ALEJANDRO MURILLO DELGADO**, varón, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. **8-111-1468**, debidamente autorizado por su madre, **YULISA ORQUÍDEA DELGADO**, mujer, panameña, portador de la cédula de identidad personal No. **8-781-1717**, lo cual declaro lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **40384 (F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **16 HAS. 5,150 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de 105 MWn, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funga como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 15 del mes noviembre del año 2023.

Pablo Santo Barrio

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

Pablo Santo Barrio

Propietario

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme
con su original.

01 DIC 2023

GT

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

Daniel Hernández

Daniel Hernández
Promotor del Proyecto





Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

05 DIC 2023

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



821



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos colejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

24 MAR 2023

Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos colejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

24 MAR 2023

Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





820

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2023.08.18 12:34:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341472/2023 (0) DE FECHA 17/08/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9305, FOLIO REAL N° 40384 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS.

SUPERFICIE INICIAL DE 16 ha 5150 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 16 ha 5150 m².

COLINDANCIAS: NORTE: CECILIA GONZALEZ DE LEON, FEDERICO BARRIOS DE LEON, QUEBRADA EL NARANJO; SUR: JACOB MENDOZA GONZALEZ, LEONICIO SANTOS DIAZ, FELIX NELSON GON ZALEZ RODRIGUEZ; ESTE: QUEBRADA EL NARANJO, DEONICO SANTOS DIAZ, FELIX NELSON GONZALEZ RODRIGUEZ; OESTE: LEONICIO SANTOS DIAZ, PATRICIA GUERRA DE LEON, CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO, CECILIA GONZALEZ DE LEON

PLANO 7465091020044

CON UN VALOR DE B/.102.00 (CIENTO DOS BALBOAS).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PABLO SANTO BARRIO(CÉDULA 9-173-68)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

PEDRO ALEJANDRO MURILLO DELGADO (MENOR DE EDAD)(CÉDULA 8-1111-1468)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICION: 30 DE AGOSTO DEL 2016.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. DOCUMENTO 651497. FECHA DE REGISTRO: 20040804 16:50:53.9DIMO INSCRITO EL 29/08/2016, EN LA ENTRADA 380663/2016 (0)

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA HACE CONSTAR QUE: EL NUMERO DE CEDULA CORRECTO DEL CUOPROPIETARIO PEDRO ALEJANDRO MURILLO DELGADO (MENOR DE EDAD) ES 8-1111-1468 COMO CONSTA EN ASIENTO 380663/2016. SE DIO DE BAJA A PEDRO ALEJANDRO MURILLO DELGADO (MENOR DE EDAD) TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD. SE DIO DE BAJA A PEDRO ALEJANDRO MURILLO DELGADO (MENOR DE EDAD) Nuda Propiedad INSCRITO EL 28/07/2023, EN LA ENTRADA 307115/2023 (0)

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 2023 12:30 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404209457



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: FA561A74-FEBE-4572-A255-3ED418D62CB6

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **JUAN DE LA CRUZ BARSALLO PEÑALBA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal **No. 9-101-609**, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **30518 (F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **12 HAS. 8,931 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de 105 MWn, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funge como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 15 del mes noviembre del año 2023.


Juan De la Cruz Barsallo
 Yo Licda. Itatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
Propietario de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

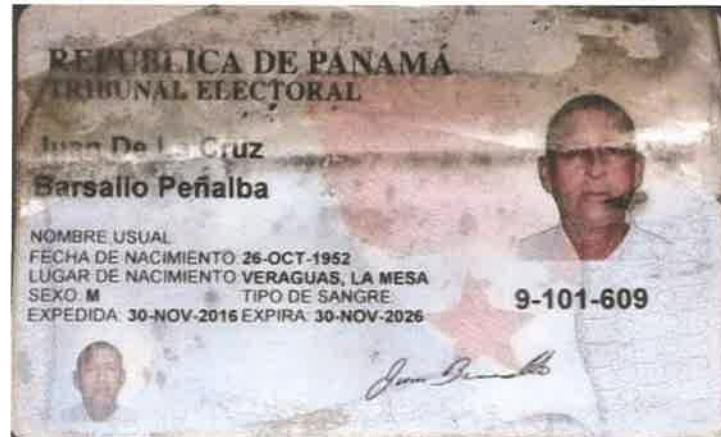
01 DIC 2023


 Lcda. Itatiana Pitty Bethancourt
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá


Daniel Hernández
Promotor del Proyecto



818



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,
CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme
con su original.

65 DIC 2023

[Signature]
Panamá
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





017

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.10.20 11:48:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 435939/2023 (0) DE FECHA 10/20/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA Código de Ubicación 9305, Folio Real Nº 30518 (F)
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 12 ha 8931 m²
VALOR DE B/.78.00 (SETENTA Y OCHO BALBOAS)
COLINDANCIAS: NORTE: CAMINO DE SERVICIO EN LA HUECA ARRIBA. SUR : AREA VERDE EN LA HUECA ARRIBA.
ESTE : ALONSO ADAMES CASTILLO, FELIX ANTONIO ADAMES AGUILA. OESTE: CLEMENTE GUERRA DE LEON,
AREA VERDE EN LA HUECA ARRIBA. PLANO.7465091020028.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JUAN DE LA CRUZ BARSALLO PEÑALBA(CÉDULA 9-101-609)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/11/2019, EN LA ENTRADA 10629/2019 (0)

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A. PLAZO PRIMERA ETAPA: DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE ESTE CONTRATO EL ARRENDATARIO REALIZARÁ LOS ESTUDIOS Y GESTIONES NECESARIOS PARA CONOCER SI LA FINCA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS. SEGUNDA ETAPA: INICIARÁ EN LA FECHA QUE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA, SEGÚN HAYA SIDO NOTIFICADA POR ESCRITO POR EL ARRENDATARIO AL ARRENADOR MEDIANTE EL CUAL SE ANEXÁRA COPIA DEL PLANO DE OCUPACIÓN, Y, A MENOS QUE ESTE CONTRATO SEA TERMINADO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA, DURARÁ HASTA LA FECHA DE INICIO DE LA TERCERA ETAPA. TERCERA ETAPA: INICIARÁ EN LA FECHA QUE EL ARRENDATARIO NOTIFIQUE AL ARRENADOR QUE HA OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PARA EL DESPACHO POR PARTE DEL CENTRO NACIONAL DE DESPACO CON RESPECTO AL PARQUE SOLAR Y TERMINARÁ EN LA FECHA EN QUE INICIE EL PERÍODO DE DESMANTELAMIENTO, A MENOS QUE ESTE OCNTRATO SEA TERMINADO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA (LA FECHA DE Dicha TERMINACIÓN) TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 40 AÑOS. NO OBSTANTE, EL ARRENDATARIO ESTARÁ OBLIGADO A EXTENDER, HASTA EN DOS OCASIONES EL PLAZO DE LA TERCERA ETAPA POR UN PERÍODO ADICIONAL DE HASTA 5 AÑOS CADA VEZ. CANON MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.1,500.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: POR ESTE CONTRATO, EL ARRENADOR DA EN ARRENDAMIENTO LA FINCA AL ARRENDATARIO, A CAMBIO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO Y BAJO LOS TÉRMINOS Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. EL ARRENDATARIO PODRÁ UTILIZAR LA FINCA PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ABASTECIDA POR EL RECURSO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 02CAB7D2-69F6-4574-A78E-3DF622397CEE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

8/16

SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO. .
OBSERVACIONES: EL CÁNON DE ARRENDAMIENTO ESTARÁ DIVIDIO EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE ESTE CONTRATO, A SABER:- PRIMERA ETAPA: NO HABRÁ CÁNON DE ARRENDAMIENTO. - SEGUNDA Y TERCERA ETAPA: SERÁ B/. 1,500.00. POR HECTÁREA, MÁS EL IMPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BIENES CORPORALES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ITBMS) EN CASO DE QUE DICHO TRIBUTO PROCEDA. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/13/2023, EN LA ENTRADA 363629/2023 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL ARRENDADOR NO PODRÁ ALQUILAR O CEDER CUALQUIER TIPO DE DERECHOS A TERCEROS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA FINCA, NI REALIZAR, NI CAUSAR O PERMITIR LA REALIZACION DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES O ACTIVIDADES EN LA FINCA QUE ALTEREN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL RECURSO SOLAR O DE CLAUQUIER MODO PERJUDIQUEN AL PARQUE SOLAR O LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS. NO OBSTANTE, EL ARRENDADOR CON EL CONSENTIMIENTO DEL ARRENDATARIO, PODRÁ SEGREGAR EL ÁREA DE LA FINCA AFECTADA POR LAS MEJORAS E INSTALACIONES REALIZADAS POR EL ARRENDATARIO SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO LA SEGREGACIÓN SE REALICE DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE LA FINCA. EL PLANO DE SEGREGACIÓN DEBERÁ SER APROBADO POR EL ARRENDATARIO. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/13/2023, EN LA ENTRADA 363629/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023 11:24 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404311447



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 02CAB7D2-69F6-4574-A78E-3DF622397CEE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

15

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **MARIA GEORGINA ADAMES DIAZ**, Mujer, panameña, mayor de edad, portador de la Numero de identidad personal **9-184-263**, actuando en su propio nombre y en representación de su madre **MARIA GEORGINA DIAZ DE ADAMES**, Mujer, panameña, mayor de edad, portador de la Numero de identidad personal **9-194-40**, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **32483 (F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **3 HAS. 626 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquier otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de **105 MWn**, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funga como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 15 del mes noviembre del año 2023.

Maria Georgina Adames

María Adames Díaz Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,
Propietaria y Representante

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme
con su original.

PF 01 DIC 2023
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

Daniel Hernández
Daniel Hernández
Promotor del Proyecto





Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en **todo conforme**.

24 MAR 2023

Panamá

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en **todo conforme**.

24 MAR 2023

Panamá

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





0/3

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.10.20 12:22:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 435948/2023 (0) DE FECHA 10/20/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA Código de Ubicación 9305, Folio Real № 32483 (F)
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 6260 m²
VALOR DE B/.24.00 (VEINTICUATRO BALBOAS)
VALOR DE TERRENO B/.24.00 (VEINTICUATRO BALBOAS)
COLINDANCIAS: NORTE : ARTURO ALVAREZ. SUR : CECILIA RAMIREZ GONZALEZ. CAMINO DE SERVICIO EN LA HUECA ARRIBA ESTE : CECILIA RAMIREZ GONZALEZ, QUEBRADA AL RIO SAN PABLO. OESTE : ARTURO ALVAREZ, CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO, CA MINO DE SERVICIO EN L HUECA ARRIBA. PLANO NO. 7465091020013.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIA GEORGINA DIAZ DE ADAMES(CÉDULA 9-194-40)
MARIA GEORGINA ADAMES DIAZ(CÉDULA 9-184-263)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 10/20/2023, EN LA ENTRADA 435948/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023 12:19 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404311444



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C88A7B6F-66D1-4593-8693-FC3013218FFD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

ANUNCIO DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **ALEXANDER ADAMES PINZÓN**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-719-935, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **29332 (F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **3 HAS. 1,412 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
 2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de **105 MWn**, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
 3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funga como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 15 del mes noviembre del año 2023.

**Alexander Adames Pinzón
Propietario**

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

Daniel Hernández
Promotor del Proyecto





Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 5-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

24 MAR 2023

Panamá
Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





810

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.10.20 11:52:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 435951/2023 (0) DE FECHA 10/20/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA Código de Ubicación 9305, Folio Real Nº 29332 (F).
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS.
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 1412 m².
VALOR DE B/.24.00 (VEINTICUATRO BALBOAS)
VALOR DE TERRENO B/.24.00 (VEINTICUATRO BALBOAS)
VALOR DEL TRASPASO ES CIEN BALBOAS(B/.100.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: HILDAMAN ADAMES AGUILAR, MARIANO GONZALEZ GONZALEZ, SUR: CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO ESTE: ROBERTO ALVAREZ ADAMES, HILDAMAN ADAMES AGUILAR OESTE: MARIANO GONZALEZ GONZALEZ, CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO. PLANO NO. 7465091020005.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALEXANDER ADAMES PINZON, (CÉDULA 8-719-935).

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/23/2023, EN LA ENTRADA 116124/2023 (0).

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A. PLAZO PRIMERA ETAPA: DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE ESTE OCNTRATO EL ARRENDATARIO REALIZARÁ LOS ESTUDIOS Y GESTIONES NECESARIOS PARA CONOCER SI LA FINCA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.

SEGUNDA ETAPA: INICIARÁ EN LA FECHA QUE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA, SEGÚN HAYA SIDO NOTIFICADA POR ESCRITO POR EL ARRENDATARIO AL ARRENADOR MEDIANTE EL CUAL SE ANEXARÁ .COPIA DEL PLANO DE OCUPACIÓN, Y, A MENOS QUE ESTE CONTRATO SEA TERMINADO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA, DURARÁ HASTA LA FECHA DE INICIO DE LA TERCERA ETAPA.

TERCERA ETAPA: INICIARÁ EN LA FECHA QUE EL ARRENDATARIO NOTIFIQUE AL ARRENADOR QUE HA OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PARA EL DESPACHO POR PARTE DEL CENTRO NACIONAL DE DESPACO CON RESPECTO AL PARQUE SOLAR Y TERMINARÁ EN LA FECHA EN QUE INICIE EL PERÍODO DE DESMANTELAMIENTO, A MENOS QUE ESTE OCNTRATO SEA TERMINADO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA (LA FECHA DE DICHA TERMINACIÓN) TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 40 AÑOS. NO OBSTANTE, EL ARRENDATARIO ESTARÁ OBLIGADO A EXTENDER, HASTA EN DOS OCASIONES EL PLAZO DE LA TERCERA ETAPA POR UN PERÍODO ADICIONAL DE HASTA 5 AÑOS CADA VEZ. CANON MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.1,500.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: EL CÁNON DE ARRENDAMIENTO ESTARÁ DIVIDIO EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE ESTE CONTRATO, A SABER:- PRIMERA ETAPA: NO HABRÁ CÁNON DE ARRENDAMIENTO. - SEGUNDA Y TERCERA ETAPA: SERÁ B/. 1,500.00. POR HECTÁREA, MÁS EL IMPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BIENES CORPORALES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ITBMS) EN CASO DE QUE DICHO TRIBUTO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F82972A9-DA38-4BA3-9064-2A8F37D66E95
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

809

PROCEDE. OBSERVACIONES: EL ARRENDATARIO PODRÁ UTILIZAR LA FINCA PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ABASTECIDA POR EL RECURSO SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/13/2023, EN LA ENTRADA 363634/2023 (0).

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL ARRENDADOR NO PODRÁ ALQUILAR O CEDER CUALQUIER TIPO DE DERECHOS A TERCEROS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA FINCA, NI REALIZAR, NI CAUSAR O PERMITIR LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES O ACTIVIDADES EN LA FINCA QUE ALTEREN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL RECURSO SOLAR O DE CLAUQUIER MODO PERJUDIQUEN AL PARQUE SOLAR O LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS. NO OBSTANTE, EL ARRENDADOR CON EL CONSENTIMIENTO DEL ARRENDATARIO, PODRÁ SEGREGAR EL ÁREA DE LA FINCA AFECTADA POR LAS MEJORAS E INSTALACIONES REALIZADAS POR EL ARRENDATARIO SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO LA SEGREGACIÓN SE REALICE DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE LA FINCA. EL PLANO DE SEGREGACIÓN DEBERÁ SER APROBADO POR EL ARRENDATARIO. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/13/2023, EN LA ENTRADA 363634/2023 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023 11:23 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404311440



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F82972A9-DA38-4BA3-9064-2A8F37D66E95
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **HILDEMAN ADAMES PINZÓN**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. **8-702-1830** declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **3717 (F)**, código de ubicación: **9301**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **9 HAS. 5,182 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de 105 MWn, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funge como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 15 del mes noviembre del año 2023.

Hildeman Adames Pinzón

Hildeman Adames Pinzón
Propietario

Yo, **Licda. Tatiana Pitty Bethancourt**, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, *[Signature]* **01 DIC 2023**

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

[Signature]
Daniel Hernández
Promotor del Proyecto





Yo Lleda, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido sellado y encabezado en todo conforme
con su original.

05 DIC 2023

Parágrafo

Lleda, Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





806

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.10.20 15:27:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 436469/2023 (0) DE FECHA 10/20/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA Código de Ubicación 9301, Folio Real № 3717 (F)
CORREGIMIENTO LA MESA , DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 5182 m²
VALOR DE B/.500.00 (QUINIENTOS BALBOAS)
COLINDANCIAS: NORTE.TERRENO NACIONAL SUR.LOMA EL ESPAVE CON TERRENOS NACIONALES ESTE.FELIX
ADAMES OESTE.JUANON CON TERRENOS NACIONALES PANAMA 19/9/50

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HILDEMAN . ADAMES PINZON(CÉDULA 8-702-1830)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUE LA NACIÓN NO SE OBLIGA A SANEAR ESTA ADJUDICACIÓN COMO TAMPOCO COMPENSARÁ, NI INDEMNIZARÁ POR LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FERRAS, TUBERÍAS CAMINOS, LÍNEAS TELEGRÁFICAS Y TELEFÓNICAS, NI POR EL USO DE LOS TERRENOS INDISPENSABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, MUELLES Y CANALES DESAGÜE SIEMPRE QUE LA EXPLOTACIÓN DE DICHAS VÍAS EN LO QUE SEA DISUELTA POR LA NACIÓN Y NO POR EMPRESARIOS PARTICULARES.

ANOTACIÓN: SE MANTIENE EL PUNTO B DE LA RESTRICCIÓN.. OBSERVACIONES: CON RELACIÓN AL ACÁPITE "B", ESTA DECLARACIÓN NO SE ENMARCA ANTE LOS PARÁMETROS DEL ARTÍCULO 292 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. COMO ESTAS SE REFUTAN PERMANENTES NO SON OBJETO DE CADUCIDAD. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 03/30/2023, EN LA ENTRADA 50855/2023 (0)

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A. PLAZO 40 AÑOS: CONTADOS A PARTIR D ELA TERCERA ETAPA. CANON MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.1,500.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: PRIMERA. — OBJETO DEL CONTRATO POR ESTE CONTRATO, EL ARRENDADOR DA EN ARRENDAMIENTO LA FINCA AL ARRENDATARIO, A CAMBIO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO Y BAJO LOS TÉRMINOS Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO. EL ARRENDATARIO PODRÁ UTILIZAR LA FINCA PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ABASTECIDA POR EL RECURSO SOLAR (EL 'PARQUE SOLAR'), Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO. PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, "INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS" INCLUYE DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE EN RELACIÓN CON EL PARQUE SOLAR: LOS CAMINOS DE ACCESO LAS LÍNEAS DE CONEXIÓN, LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN A LA RED DE CUALQUIER EMPRESA DE TRANSMISIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TALES COMO LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE SECCIONAMIENTO, PLATAFORMAS DE MONTAJE, CIMENTACIONES, ZANJAS DE CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES, VALLAS, SERVIDUMBRES PARA EVACUACIÓN DE ENERGÍA, APOYOS Y CUALQUIER



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: DF45FD64-4782-40C5-83D1-A0E2A7D7552A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

805

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE SOLAR. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 09/21/2023, EN LA ENTRADA 363644/2023 (0)

RESTRICCIONES: (C) ESTE CONTRATO TIENE CARÁCTER EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA. EL ARRENDADOR NO PODRÁ ALQUILAR O CEDER CUALQUIER TIPO DE DERECHO A TERCEROS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA FINCA, NI REALIZAR, NI CAUSAR O PERMITIR LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES O ACTIVIDADES EN LA FINCA QUE ALTEREN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL RECURSO SOLAR O DE CUALQUIER MODO PERJUDIQUEN AL PARQUE SOLAR O LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS. NO OBSTANTE, EL ARRENDADOR, CON EL CONSENTIMIENTO DEL ARRENDATARIO, PODRÁ SEGREGAR EL ÁREA DE LA FINCA AFECTADA POR LAS MEJORAS E INSTALACIONES INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 09/21/2023, CON NÚMERO DE ENTRADA 363644/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023 2:10 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404312029



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DF45FD64-4782-40C5-83D1-A0E2A7D7552A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

804

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **JANETH CAMAÑO GONZALEZ DE MOSQUERA**, panameña, mayor de la cédula de identidad personal No. 9-721-1, actuando en su propio nombre y representación: **JOSE ANTONIO GONZÁLEZ DE LEON**, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No 9-173-67 Y de **ARCESIO GONZALEZ DE LEON**, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No 9-103-2587, todos con domicilio en Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, lo cual declaro lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. 51766 (F), código de ubicación: 9305, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **19 HAS. 1,782 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio 155705490, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de 105 MWn, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funge como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 15 del mes noviembre del año 2023.


Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.
Janeth Camano González
Propietario y Representante

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

01 DIC 2023
Panama

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá


Daniel Hernandez
Promotor del Proyecto





Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

05 DIC 2023

Tatiana Pitty Bethancourt
Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



802



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 24 MAR 2023

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 24 MAR 2023

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





801

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.10.20 15:24:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 436458/2023 (0) DE FECHA 10/20/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA Código de Ubicación 9305, Folio Real № 51766 (F)
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 19 ha 1782 m²
VALOR DE B/.120.00 (CIENTO VEINTE BALBOAS)
VALOR DE TERRENO B/.120.00 (CIENTO VEINTE BALBOAS)
VALOR DEL TRASPASO ES CIEN BALBOAS(B/.100.00)
LINDEROS:NORTE: QUEBRADA EL CIRUELITO, AQUILINO DIAZ.SUR: CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA
ABAJO, AGUSTIN GUERRA CAMAÑO, ADELAIDA ADAMES.ESTE: QUEBRADA EL CIRUELITO, HILDAMAN ADAMES
AGUILAR, ADELAIDA ADAMES.OESTE: AGUSTIN GUERRA CAMAÑO, CAMINO DE SERVICIO NORTE EN LA HUECA
ARRIBA.AQUILINO DIAZ, AQUILINO DIAZ.PLANO: 7465091020003.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE ANTONIO GONZALEZ DE LEON(CÉDULA 9-173-67)
JANETH CAMA O GONZALEZ(CÉDULA 9-721-1)
ARCESIO GONZALEZ DE LEON(CÉDULA 9-103-2587)
ARCESIO GONZALEZ DE LEON(CÉDULA 9-103-2587)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTAEN OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE. VEASE DOCUMENTO REDI. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/21/2018, EN LA ENTRADA 337989/2018 (0)

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A. PLAZO 40 AÑOS CANON MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.1,500.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: PRIMERA. — OBJETO DEL CONTRATO POR ESTE CONTRATO, EL ARRENDADOR DA EN ARRENDAMIENTO A EL ARRENDATARIO UNA SUPERFICIE DE QUINCE HECTÁREAS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (15 ha 40328 RN2) DE LA FINCA, LA CUAL SERÁ DELIMITADA EN DOCUMENTO APARTE EL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRA DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL, A CAMBIO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO Y BAJO LOS TÉRMINOS Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO. EL ARRENDATARIO PODRÁ UTILIZAR LA FINCA PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ABASTECIDA POR EL RECURSO SOLAR (EL "PARQUE SOLAR"), Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO. PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, "INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS" INCLUYE DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE EN RELACIÓN CON EL PARQUE SOLAR: LOS CAMINOS DE ACCESO, LAS LÍNEAS DE CONEXIÓN, LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN A LA RED DE CUALQUIER EMPRESA DE TRANSMISIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TALES COMO LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE SECCIONAMIENTO, PLATAFORMAS DE MONTAJE, CIMENTACIONES, ZANJAS DE CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES, VALLAS, SERVIDUMBRES PARA EVACUACIÓN DE ENERGÍA, APOYOS Y CUALQUIER



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: CDBBAC18-1B5B-41B4-AEF6-CF417A41C10F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

800

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE SOLAR..
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/25/2023, EN LA ENTRADA 363650/2023 (0)

RESTRICCIONES: C) CONTRATO TIENE CARÁCTER EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA. EL ARRENDADOR NO PODRÁ ALQUILAR O CEDER CUALQUIER TIPO DE DERECHO A TERCEROS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA FINCA, NI REALIZAR, NI CAUSAR O PERMITIR LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES O ACTIVIDADES EN LA FINCA QUE ALTEREN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL RECURSO SOLAR O DE CUALQUIER MODO PERJUDIQUEN A PARQUE SOLAR O LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS. NO OBSTANTE, EL ARRENDADOR, CON EL CONSENTIMIENTO DEL ARRENDATARIO, PODRÁ SEGREGAR EL ÁREA DE LA FINCA AFECTADA POR LAS MEJORAS E INSTALACIONES REALIZADAS POR EL ARRENDATARIO SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO LA SEGREGACIÓN SE REALICE DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE LA FINCA. EL PLANO DE SEGREGACIÓN DEBERÁ SER APROBADO POR EL ARRENDATARIO. ESTE MEDIO LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ QUE HAGA LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES MARGINALES RESPECTO A LAS RESTRICCIONES DE DOMINIO ESTABLECIDAS EN ESTE LITERAL SOBRE LA FINCA. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 09/25/2023, CON NÚMERO DE ENTRADA 363650/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023:05 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404312026



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CDBBAC18-1B5B-41B4-AEF6-CF417A41C10F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

799

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **LEONCIO ALEXANDER BARSALLO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal **No. 8-734-1070**, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **41855 (F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **22 HAS. 9,112.23 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de 105 MWn, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien fungir como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 15 del mes noviembre del año 2023.

Barsallo
Leoncio Alexander Barsallo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

Propietario

CERTIFICO:

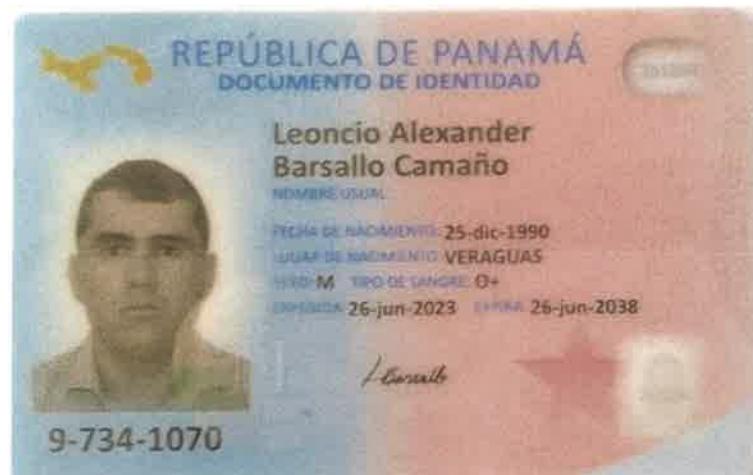
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

GT 01 DIC 2023
Panama
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

Daniel Hernández
Daniel Hernández, Promotor del Proyecto



398



Yo Lleida, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido sellado y encontrado en todo conforme con su original.

05 DIC 2023

Lleida, Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





797

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2023.10.23 09:09:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 436464/2023 (0) DE FECHA 10/20/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA Código de Ubicación 9305, Folio Real № 41855 (F).
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS.
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 22 ha 9112 m² 23 dm².
VALOR DE B/.200.00 (DOSCIENTOS BALBOAS)
VALOR DE TERRENO B/.200.00 (DOSCIENTOS BALBOAS)
VALOR DEL TRASPASO ES DOSCIENTOS BALBOAS(B/.200.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CON FINCA NUMERO 35756, DOCUMENTO 459544, PROPIEDAD DE RAMIRO CAMAÑO GONZALEZ Y OTRO; SUR: CON RIO SAN BARTOLO A UNA DISTANCIA DE 10 METROS CON 00 CENTIMETROS DE SUS EJE; ESTE: CON TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR EULOGIA GUERRA MARTINEZ; OESTE: CON QUEBRADA EL BONGO A UNA DISTANCIA DE 3 METROS CON 00 CENTIMETROS DE SU EJE. TODO LO AQUÍ DESCRITO CONSTA EN EL PLANO NUMERO 9-04-05-15303.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LEONCIO ALEXANDER BARSALLO CAMAÑO, (CÉDULA 9-734-1070).

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A. PLAZO 40 AÑOS
CANON MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.1,500.00) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: ESTE CONTRATO TIENE
CARÁCTER EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE
ENERGIA FOTOVOLTAICA. EL ARRENDADOR NO PODRÁ ALQUILAR O CEDER CUALQUIER TIPO DE DERECHO A
TERCIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA FINCA,
NI REALIZAR, NI CAUSAR O PERMITIR LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES O ACTIVIDADES
EN LA FINCA QUE ALTEREN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL RECURSO SOLAR O DE CUALQUIER MODO
PERJUDIQUEN AL PARQUE SOLAR O LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS. NO OBSTANTE, EL
ARRENDADOR, CON EL CONSENTIMIENTO DEL ARRENDATARIO, PODRÁ SEGREGAR EL ÁREA DE LA FINCA
AFECTADA POR LAS MEJORAS E INSTALACIONES REALIZADAS POR EL ARRENDATARIO SEGÚN LO DISPUESTO EN
ESTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO LA SEGREGACIÓN SE REALICE DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE LAS
OBRA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL PARQUE SOLAR Y LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
SOBRE LA FINCA. EL PLANO DE SEGREGACIÓN DEBERÁ SER APROBADO POR EL ARRENDATARIO. POR ESTE
MEDIO, LAS PARTES. OBSERVACIONES: LAS PARTES DEJAN CONSTANCIA QUE, A LA FIRMA DEL PRESENTE
CONTRATO, EL ARRENDADOR HA OTORGADO UNA PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA A FAVOR DE LA SOCIEDAD
ICSA ENERGEN, S.A., SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA A FOLIO NÚMERO UNO CINCO CINCO SEIS OCHO
NUEVE SIETE OCHO CERO (155689780) DE LA SECCIÓN MERCANTIL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ O LA
PERSONA JURÍDICA QUE ESTA DESIGNE, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SOCIEDAD SEA FACTIBLE Y SUPERE EL
PROCESO DE COMPLIANCE DE EL ARRENDATARIO. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/19/2023, EN LA ENTRADA
363613/2023 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGARÁ EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE
2023:21 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404312027



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: EA886CEE-D4DB-4386-9BD7-9BF637358333

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

794

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **ANGELICA GUERRA DE STAMATAKIS**, Mujer, panameña, mayor de edad, portador de la Numero de identidad personal **9-719-1283**, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **35756 (F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **39HAS. 0550 MTS2. 77 DC2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de **105 MWn**, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Ambiente; trámites que incluyan al Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presenta anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funge como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 1 del mes Julio del año 2023.

Angelica G. de Stamatakis

ANGELICA GUERRA DE STAMATAKIS
PROPIETARIA

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá

01 DIC 2023

CF
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

Daniel Hernández

PROMOTOR DEL PROYECTO



796



Yo Lleida, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme
con su original.

05 DIC 2023

Panamá,

AT
Lleida, Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2023.08.21 13:11:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

794

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341476/2023 (0) DE FECHA 17/08/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9305, FOLIO REAL N° 35756 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS.
SUPERFICIE INICIAL:61HAS.9663MTS2. RESTO LIBRE:39HAS.0550MTS2-77DC2
EL VALOR DEL TRASPASO ES NUEVE MIL BALBOAS(B/.9,000.00)
OLINDANCIAS: NORTE: MARIANO GONZALEZ GONZALEZ,AQUILINO DIAZ, GERARDO BONICHE MORALES. SUR: EULOGIA GUERRA RAMIREZ, QUEBRADA ELBULE. ESTE: EULOGIAGUERRARAMIREZ, FELIX ANTONIO ADAMES AGUILAR,JUNTA LOCAL EN SAN BARTOLO, CAMINO DELA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO, MARIANO GONZALEZ GONZALEZ, JUNTA LOCAL, CEMENTERIO LA HUECA ARRIBA. OESTE: GERARDO BONICHE MORALES, JESUS MARIA GONZALEZ CAMAÑO, QUEBRADA EL BONGO, QUEBRADA ELBULE. PLANO NO. 7465091030003

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANGELICA GUERRA GONZALEZ(CÉDULA 9-719-1283)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. FECHA DE REGISTRO: 20030425 14:54:42.3VIVA INSCRITO EL 21/08/2023, EN LA ENTRADA 341476/2023 (0)

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÓ EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2023
1:08 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404209463



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: CCFF0FC1-A4EE-404B-A6FC-E902C695AE10
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

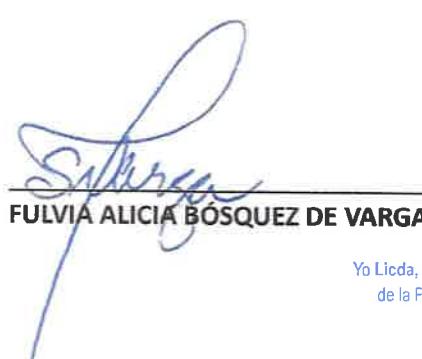
293

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **FULVIA ALICIA BÓSQUEZ DE VARGAS**, Mujer, panameña, mayor de edad, portador de la Numero de identidad personal **9-106-839**, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **402055 (F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **65HAS. 6026 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de 105 MWn, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Ambiente ; trámites que incluyan al Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presenta anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funge como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 1 del mes Julio del año 2023.

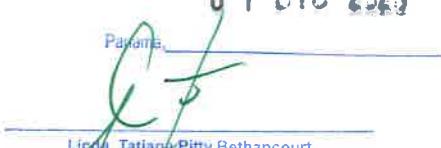

FULVIA ALICIA BÓSQUEZ DE VARGAS

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

01 Dic 2023


Página
Tatiana Pitty Bethancourt

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá


Daniel Hernández
Promotor del Proyecto





Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

05 DIC 2023

T. Pitty
Panamá

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





891

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2023.08.18 12:38:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341478/2023 (0) DE FECHA 17/08/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9305, FOLIO REAL N° 402055 (F) UBICADO EN CALLE CORRE. BARRIADA CORRE. SAN BARTOLO, CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 65 ha 6026 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 65 ha 6026 m². MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: (4) MARIANO GONZALEZ GONZALEZ, QUEBRADA EL BONGO, JUAN BREA SUR: (11) JESUS MARIA GONZALEZ CAMAÑO, (10) CELESTINO PEÑALBA AGUILAR ESTE: QUEBRADA EL BONGO, QUEBRADA EL BULE (3) AGUSTIN GUERRA CAMAÑO OESTE: (11) JESUS MARIA GONZALEZ CAMAÑO (4) MARIANO GONZALEZ GONZALEZ NÚMERO DE PLANO: 7465091030006

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FULVIA ALICIA BOSQUEZ DE VARGAS (CÉDULA 9-106-839) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SIRVIENTE. ESTA EN LA OBLIGACION DE CUMPLIR CON LAS SERVIDUMBRES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LEY Y EN QUE SE DESCRIBEN EN EL PLANO. FECHA DE REGISTRO: 20121009 11:03:25.0DIMAVE03. INSCRITO EL 09/10/2012, EN LA ENTRADA 178414//2012.

RESTRICCIONES: LA PRESENTE ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES AL TERRENO. ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION N° ARAV PRONAT-0470-2011, FECHADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2011, A FOJAS 28 A 30 DEL EXPEDIENTE. FECHA DE REGISTRO: 20121009 10:59:49.9DIMAVE03 INSCRITO EL 18/09/2015, EN LA ENTRADA 399408/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC. POR LA SUMA DE SETECIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (700,000.00) Y POR UN PLAZO DE 12 MESES UN INTERÉS ANUAL DE 7 % ANUAL. LIMITACIONES DEL DOMINIO CONSTA EN DOCUMENTO DIGITALIZADO Y SALVO DEL INMUEBLE 102996145PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10931232. DEUDOR: AGROPECUARIA EL BUEN PASTOR, S.A CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 532657 INSCRITO EL 18/09/2015, EN LA ENTRADA 399408/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 331460/2023 (0) DE FECHA 10/08/2023 12:47:22 P. M. NOTARIA NO. 1 HERRERA. REGISTRO CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE INMUEBLE, REGISTRO CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE INMUEBLE, REGISTRO EXTINCIÓN DE ANTICRESIS ACCESORIO A LA HIPOTECA INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 2023 12:35 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404209518



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F50BC015-4116-4752-AD89-0BDB4BCA1214

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

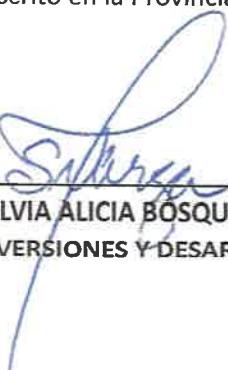
141) 15
390

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **FULVIA ALICIA BÓSQUEZ DE VARGAS**, Mujer, panameña, mayor de edad, portador de la Numero de identidad personal **9-106-839**, actuando en nombre y representación de **INVERSIONES Y DESARROLLO V.B., S.A.**, sociedad debidamente inscrita a folio **número 155668871** de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la **Finca No. 30336844**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **40 HAS. 3656 MTS2**. y la **Finca No. 30297646**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **7 HAS. 5297 MTS2** y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de 105 MWn, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Ambiente ; trámites que incluyan al Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presente anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funga como su actual propietario.

Suscripto en la Provincia de Veraguas, el día 1 del mes Julio del año 2023.


FULVIA ALICIA BÓSQUEZ DE VARGAS
INVERSIONES Y DESARROLLO V.B., S.A.

Yo Licda. Taliana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

Licda. Taliana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

01 JULIO 2023
G.F.


DANIEL HERNÁNDEZ
PROMOTOR DEL PROYECTO





Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

05 DIC 2023

Panamá,


Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2023.08.18 12:58:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



788

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341491/2023 (0) DE FECHA 17/08/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9305, FOLIO REAL N° 30336844 UBICADO EN CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS.
SUPERFICIE INICIAL DE 40 ha 3656 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 40 ha 3656 m².
EL VALOR DEL TRASPASO ES MIL BALBOAS(B/.1,000.00)
NÚMERO DE PLANO: 7465091030014

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES Y DESARROLLO V.B., S.A.(RUC 155668871-2-2018)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 11 DE ABRIL DEL 2022.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTABLECER QUE LA PRESENTE ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES AL PREDIO. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION N° ARAV ANATI 0431-2014, FECHADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014. ADVERTIR A LA ADJUDICATARIA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE CUMPLIR CON LAS SERVIDUMBRES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LEY Y QUE SE DESCRIBEN EN EL PLANO. INSCRITO EL 18/06/2020, CON NÚMERO DE ENTRADA 101668/2020 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: DE PASO. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: SEGUNDA: DECLARA Y RECONOCE LA PROPIETARIA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE INFORMADA SOBRE LA TERCERA LÍNEA DE TRANSMISIÓN VELADERO — LLANO SÁNCHEZ — CHORRERA — PANAMÁ, EN 230KV. IGUALMENTE RECONOCE, QUE, POR UNA PARTE DE LA FINCA, TRANSCURRE LA PRECITADA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, POR LO QUE ACEPTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA EL PAGO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA PROPIEDAD DE ETESA, PREVIO PAGO DE LA COMPENSACIÓN E INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE ÉSTA. TERCERA: ACUERDAN LAS PARTES QUE EL ÁREA DESTINADA A LA SERVIDUMBRE Y QUE HA SIDO ESTABLECIDA SOBRE LA FINCA PARA EL PASO DE LA TERCERA LÍNEA DE TRANSMISIÓN VELADERO LLANO SÁNCHEZ CHORRERA PANAMÁ, EN 230KV; TIENE UN ANCHO DE VEINTIOCHO METROS (28.00 MTS.) Y UNA SUPERFICIE DE CERO HECTÁREAS MÁS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (0 HA + 8,555.31 MTS²). . VALOR DE LA SERVIDUMBRE TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON VEINTIDÓS (B/.3,978.22) INSCRITO EL 10/08/2023, EN LA ENTRADA 316073/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGARÁ EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 2023 12:46 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404209525



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DA3D6A96-F6A9-4BFC-9868-70ABE7E1FC0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



787

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2023.08.18 13:04:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341493/2023 (0) DE FECHA 17/08/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9305, FOLIO REAL N° 30297646 UBICADO EN CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7 ha 5297 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7 ha 5297 m²
EL VALOR DEL TRASPASO ES CIEN BALBOAS(B./.100.00).
COLINDANCIAS: NORTE: (6)JESUS MARIA GONZALEZ CAMAÑO. SUR: (9)RUBEN CARRERA BONILLA.
QUEBRADA EL BULE 6M.ESTE: (11)AGROPECUARIA EL BUEN PASTOR,S.A.OESTE: (7)MERCEDES CASTILLO DE PEREZ.
NÚMERO DE PLANO: 7465091030015.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES Y DESARROLLO V.B., S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: EL 5 DE AGOSTO DEL 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTABLECER QUE LA PRESENTE ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES AL PREDIO; EN PARTICULAR: A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION N° ARAV ANATI-0432-2014, FECHADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, A FOJAS 25 A 27 DEL EXPEDIENTE ASI: *MEDIDAS DE PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES.*PROTECCION DE BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD EXISTENTE ADVERTIR A LA ADJUDICATARIA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE CUMPLIR CON LAS SERVIDUMBRES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LEY Y QUE SE DESCRIBEN EN EL PLANO. INSCRITO EL 22/03/2019, CON NÚMERO DE ENTRADA 78551/2019 (0)

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 2023 1:00 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404209536



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4207E9AD-CA95-4147-8523-F3D425DA66BB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

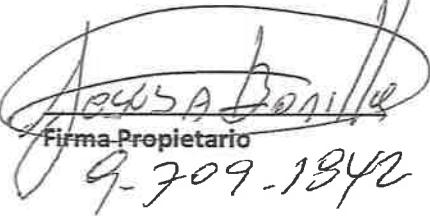
786

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **JESÚS ALEXANDER BONILLA**, hombre, panameño, mayor de edad, portador de la Numero de identidad personal **9-709-1842**, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **348351(F)**, código de ubicación: **9305**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Panamá, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de **13 HAS. 6598 MTS2. 77 DC2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de **105 MWn**, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Ambiente ; y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presenta anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funga como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 1 del mes Julio del año 2023.


Firma Propietario
9-709-1842


Daniel Hernández
Promotor del Proyecto

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.


Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 9-707-161.

CERTIFICO!

Que este documento ha sido sellado y sellado en todo conforme
con su original.

Panamá, 05 DIC 2023

 Tatiana Pitty Bethancourt
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





784

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.08.21 14:25:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341499/2023 (0) DE FECHA 17/08/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA Código de Ubicación 9305, Folio Real № 348351 (F)
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 13 ha 6598 m² 77 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 13 ha
6598 m² 77 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: FINCA 7606, TOMO 884, FOLIO 230, PROPIEDAD DE JESUS MARIA
GONZALEZ CAMAÑO.
SUR: FINCA 39373, DOCUMENTO 35205, PROPIEDA DE SALVADOR PEREZ M.
ESTE: FINCA 7606 TOMO 884, FOLIO 230, PROPIEDA DE JESUS MARIA GONZALEZ CAMAÑO.
OESTE: RESTO DE LA FINCA 45633, DOCUMENTO 819979, PROPIEDAD DE RUBEN CARRERA BONILLA Y
OTROS. NÚMERO DE PLANO: PLANO: 9-04-05-23782
CON UN VALOR DE B/.1,300.00 (MIL TRESCIENTOS BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO B/.1,300.00 (MIL
TRESCIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JESUS ALEXANDER BONILLA(CÉDULA 9-709-1842)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2023
2:24 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404209583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 006A6AC0-07C7-41AE-87A3-75DA59B6605C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

703

ANUENCIA DE ARRENDAMIENTO

Quienes suscriben, **FULVIA ALICIA BÓSQUEZ DE VARGAS**, Mujer, panameña, mayor de edad, portador de la Numero de identidad personal **9-106-839**, actuando en nombre y representación de **AGROPECUARIA EL BUEN PASTOR, S.A.**, sociedad debidamente inscrita a folio número **532657** de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, declaramos lo siguiente:

1. Que somos propietarios de la Finca No. **7606 (F)**, código de ubicación: **9301**, inscrita en el registro público, sección de propiedad, provincia de Veraguas, la cual está ubicada en el Corregimiento de San Bartolo, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas y tiene una superficie de: **50 HAS. 3000 MTS2.**, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Público de Panamá.
2. Que por la presente, doy mi consentimiento a la empresa **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, sociedad anónima, inscrita al folio **155705490**, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realicen estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación eléctrica con capacidad de 105 MWn, llamado **LAS LOMAS SOLAR**, así como el trámite y obtención de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el Ministerio de Ambiente; ; trámites que incluyan al Ministerio de Vivienda y reordenamiento territorial y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1 del presente documento.
3. La presenta anuencia es únicamente una autorización para un potencial proyecto de generación de energía solar y no implica derechos de posesión o tenencia o contractuales sobre la finca ni responsabilidad civil, administrativa o penal de quien funge como su actual propietario.

Suscrito en la Provincia de Veraguas, el día 1 del mes Julio del año 2023.


FULVIA ALICIA BÓSQUEZ DE VARGAS
AGROPECUARIA EL BUEN PASTOR, S.A.

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito

de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-740000000000000000

CERTIFICO:


DANIEL HERNÁNDEZ
PROMOTOR DEL PROYECTO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme
con su original.

07 DIC 2023


Pitty
Tatiana Pitty Bethancourt

Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



782



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

65 DIC 2023





781

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.08.21 14:32:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341583/2023 (0) DE FECHA 17/08/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA Código de Ubicación 9301, Folio Real N° 7606 (F)
CORREGIMIENTO LA MESA , DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 50 ha 3000 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 50 ha 3000 m²
NÚMERO DE PLANO: 1110000000111
LINDEROS:NORTE:TERRENO NACIONAL Y TERRENO DE JESUS MARIA GONZALEZ,CRUZANDO EL RIO SAN BARTOLO; SUR:AGULIO GONZALEZ, ESTE:TERRENO DE JESUS MARIA GONZALEZ; OESTE:TERRENO NACIONAL CRUZANDO EL RIO SAN BARTOLO
CON UN VALOR DE B/.50.00 (CINCUENTA BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO B/.50.00 (CINCUENTA BALBOAS)
VALOR DE VENTA:B/:1,500.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AGROPECUARIA EL BUEN PASTOR, S.A. (RUC 532657)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES:

ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY QUE ESTABLECE LA SECCION SEGUNDA CAPITULO 5TO TITULO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL JESÚS MARÍA GONZÁLEZ CAMAÑO, SE COMPROMETE A NO PERMITIR LA SIEMBRA EN EL ÁREA DE SERVIDUMBRE DE CANA DE AZÚCAR, ARROZ O CULTIVOS SIMILARES QUE PUEDEN SER QUEMADOS O ANEGADOS PERIÓDICAMENTE. PARA MÁS DETALLES VÉASE DOCUMENTO 183179.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SIRVIENTE. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ CAMAÑO, CON CEDULA N-9-74-827 ACEPTE QUE SE CONSTITUYA SERVIDUMBRE PARA EL PASO Y MANTENIMIENTO SOBRE ESTA FINCA A FAVOR DE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA,S.A LA CUAL TENDRÁ UN ANCHO DE 40MTS POR 32.5MTS DE LARGO PARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1300MTS2.PARA MAS DETALLES VÉASE DOCUMENTO REDI 183179..

INSCRITO EL 19/12/2000, EN LA ENTRADA 123059//2000

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC. POR LA SUMA DE SETECIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (700,000.00) Y POR UN PLAZO DE 12 MESES UN INTERÉS ANUAL DE 7%LIMITACIONES DEL DOMINIO CONSTA EN DOCUMENTO DIGITALIZADOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 102996115PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10931231. DEUDOR: AGROPECUARIA EL BUEN PASTOR, S.A. CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 532657
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 18/09/2015, EN LA ENTRADA 399408/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 331460/2023 (0) DE FECHA 10/08/2023 12:47:22 P. M. NOTARIA NO. 1 HERRERA. REGISTRO CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE INMUEBLE, REGISTRO CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE INMUEBLE, REGISTRO EXTINCIÓN DE ANTICRESIS ACCESORIO A LA HIPOTECA INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2023
2:29 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN
VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404209742**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: D1A7F2EA-A956-4408-A8E3-1107EF6EAD75

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Lieda, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

[Handwritten Signature] 05 DIC 2023
 Lieda, Tatiana Pitty Bethancourt
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



779